

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**SERIE FOROS INTERNACIONALES**



# Carpeta Informativa

## Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL)

Reikiavik, Islandia  
28 al 30 de noviembre de 2017





# **Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL)**



Reikiavik, Islandia  
28 al 30 de noviembre de 2017



## CONTENIDO

	Pág.
Información general	3
Delegación	5
Información práctica	7
Programa	10
Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL)	23
La Participación Política de las Mujeres	25
Políticas de Paz, Seguridad y Defensa	33
Las Mujeres en la era digital	39
El acceso de las Mujeres a la Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas	45
Participación de las Mujeres en la Empresa	51
<b>República de Islandia</b>	
Información General	60
Política Interior	66
Política Exterior	72
Relaciones Bilaterales México-Islandia	75
Relaciones Parlamentarias México-Islandia	76
Relaciones Comerciales México-Islandia	77
Tratados bilaterales suscritos entre México e Islandia	80
Proceso de Modernización del Tratado de Libre Comercio entre México y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)	81
<b>Anexos</b>	
Ficha País México	86
Ficha Mujeres en América Latina y el Caribe	116
Ficha Mujeres en México	130
Nota sobre Ceremonial y Protocolo de la República de Islandia	148



## INFORMACIÓN GENERAL

---

### EMBAJADA DE MÉXICO EN DINAMARCA Y CONCURRENTE ANTE LA REPÚBLICA DE ISLANDIA

**Embajador Carlos Pujalte Piñeiro**



Dirección Embajada:  
Bredgade 65, Piso 1,  
1260 Copenhagen, Dinamarca.  
Correo: [info@mexican-embassy.dk](mailto:info@mexican-embassy.dk)

Diferencia de horario: +7 horas con respecto al horario de la Ciudad de México.

### SEDES DEL EVENTO

**Bessastadir, Residencia Oficial del Presidente de Islandia.**  
Bessastadavegur, Alftanes, Islandia.

**Veröld, La casa de Vigdís Finnbogadóttir.**  
Brynjólfsgötu 1, 107 Reikiavik, Islandia.

**Centro de Convenciones Harpa**  
Austurbakki 2, Reikiavik 101, Islandia

### TIPO DE CAMBIO AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2017<sup>1</sup>

ISK (Corona islandesa) = 0.18 MXN Peso mexicano

---

<sup>1</sup> The Money converter. Corona islandesa/peso mexicano. Consultado el 21 de noviembre de 2017.  
<https://themoneyconverter.com/ES/ISK/MXN.aspx>

## PRONÓSTICO DEL TIEMPO (PROMEDIO)<sup>2</sup>

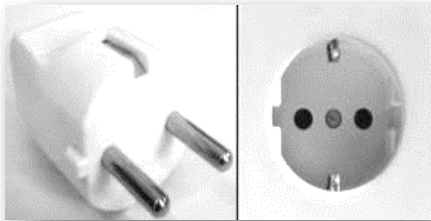
Máxima 7°C.  
Mínima 3°C.

MA. 28 DE NOV.	MI. 29 DE NOV.	JU. 30 DE NOV.
5°/4°	7°/3°	5°/4°
Sol y nubes	Chubascos de lluvia y nieve	Nubosidad baja

## VOLTAJE

Voltaje: 230 Voltios a 50 Hz  
Conector de clavija: Tipo C/F<sup>3</sup>

### Tipo C




### Tipo F



<sup>2</sup> Accuweather. "Clima en Islandia". Consultado el 21 de noviembre de 2017.  
<https://www.accuweather.com/es/is/reykjavik/190390/daily-weather-forecast/190390?day=6>

<sup>3</sup> Worldstandards. "Electricidad en todo el mundo. Bélgica". Consultado el 3 de octubre de 2017, en:  
<http://www.worldstandards.eu/electricidad.htm>

## DELEGACIÓN

  <p><b>Puebla</b> <a href="mailto:lucero.saldana@senado.gob.mx">lucero.saldana@senado.gob.mx</a>  @LuceroSenadora</p>	<p><b>Senadora Lucero Saldaña Pérez</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos No Gubernamentales</li><li>• Integrante de la Comisión contra la Trata de Personas</li><li>• Integrante de la Comisión de Derechos Humanos</li></ul>
  <p><b>Veracruz</b> <a href="mailto:rosario.guzman@pan.senado.gob.mx">rosario.guzman@pan.senado.gob.mx</a></p>	<p><b>Senadora María del Rosario Guzmán Avilés</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaria de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional</li><li>• Integrante de la Comisión de Agricultura y Ganadería</li><li>• Integrante de la Comisión de Desarrollo Municipal</li></ul>
  <p><b>Estado de México</b> <a href="mailto:mariaelena@senado.gob.mx">mariaelena@senado.gob.mx</a>  @mariaelenabt</p>	<p><b>Senadora María Elena Barrera Tapia</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidenta de la Comisión de Vivienda</li><li>• Secretaria de la Comisión de Seguridad Social</li><li>• Integrante de la Comisión de Salud</li><li>• Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</li></ul>



**Lista Nacional**

[gguevara@senado.gob.mx](mailto:gguevara@senado.gob.mx)

@AnaGabrielaGue

### **Sen. Ana Gabriela Guevara Espinoza**

- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores
- Secretaria de la Comisión de Administración
- Integrante de la Comisión de Seguridad Pública
- Integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios
- Integrante de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación
- Integrante del Comité Técnico del Fideicomiso que promueve la obra artística y pictórica en la estructura arquitectónica de la nueva sede del Senado de la República



**Lista Nacional**

[angelicadelapena@senado.gob.mx](mailto:angelicadelapena@senado.gob.mx)

@angelicadelap

### **Senadora Angélica de la Peña Gómez**

- Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos
- Secretaria de la Comisión para la Igualdad de Género
- Secretaria de la Comisión contra la Trata de Personas
- Secretaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia
- Integrante de la Comisión de Justicia
- Integrante de la Comisión Especial para la atención y seguimiento al caso de la empresa Oceanografía, S. A. de C. V.



## INFORMACIÓN PRÁCTICA

---

Del 28 al 30 de noviembre de 2017, se llevará a cabo la Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL, por sus siglas en inglés) en Reikiavik, Islandia con el lema: “Podemos hacerlo”. El evento cuenta con el respaldo del Parlamento (Althingi) y el gobierno de Islandia.

En el evento se abordarán asuntos vinculados con la participación política, la paz y la seguridad, su acceso a la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, y su participación en la empresa. Así también se brindará la oportunidad de intercambiar mejores prácticas y conocimientos sobre la toma de decisiones políticas. Otras reuniones programadas en la agenda preliminar contemplan la entrega de premios, sesiones paralelas y sesiones plenarias.

### Sedes de las Reuniones

Bessastadir. La Residencia oficial del Presidente de Islandia se encuentra en Álftanes, cerca de Reykjavík. En su forma actual, Bessastaðir lo integran un grupo de edificios que incluyen: Bessastaðastofa, una sala de recepción, un área de servicio, la residencia del Presidente, los apartamentos del administrador y del cuidador, la iglesia Bessastaðir y un garaje.<sup>4</sup>



---

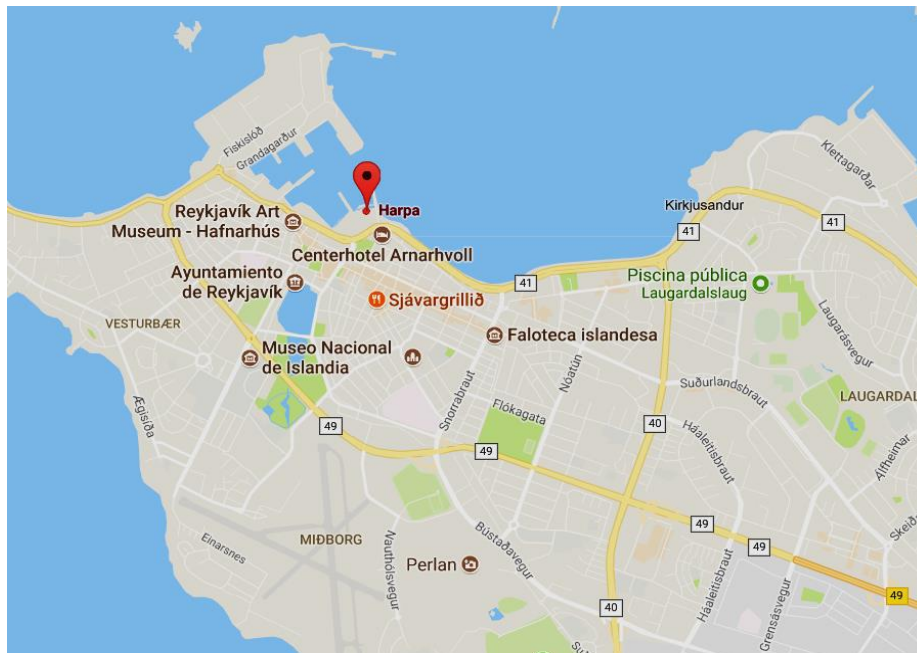
<sup>4</sup> President of Iceland. “The Presidential Residence at Bessastadir”. Consultado el 21 de noviembre de 2017. <http://www.forseti.is/premises/bessastadir/>



**Veröld, La casa de Vigdís Finnbogadóttir.**<sup>5</sup>  
Brynjólfsgötu 1, 107 Reikiavik, Islandia. Tel. +354 525 4000



**Centro de Convenciones Harpa**  
Austurbakki 2, Reikiavik 101, Islandia. Tel. +354 528 5050  
[harpa.is](http://harpa.is)



<sup>5</sup> Veröld - Vigdís' house. Consultado el 21 de noviembre de 2017.  
[http://vigdis.hi.is/verold\\_vigdis\\_house](http://vigdis.hi.is/verold_vigdis_house)



## **Idioma**

Todas las sesiones se llevarán a cabo en inglés.

## **Seguridad**

Islandia tiene un bajo nivel de criminalidad y violencia extrema, sin embargo, a la luz de los atentados terroristas en Europa, los sistemas de alerta, vigilancia y controles de seguridad policiales se han reforzado de forma significativa.<sup>6</sup>

Además, se recomienda llevar consigo el pasaporte en todo momento; prestar atención a documentos de viaje, como el pasaporte, la cartera y el equipaje, y llevar a la mano copia del pasaporte y de la identificación oficial con fotografía.

## **Visas**

Los ciudadanos mexicanos no necesitan visa para viajar a Islandia con fines turísticos con una estancia no mayor a 90 días. Se requiere de un pasaporte con validez de por lo menos 6 meses al momento del ingreso y hasta la fecha en que concluya el viaje.

---

<sup>6</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “Guía del Viajero. Islandia”. Consultado el 21 de noviembre de 2017. <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/347-islandia>

## PROGRAMA PRELIMINAR<sup>7</sup>

<b>Martes 28 de noviembre de 2017</b>		<b>Sede</b>
17:00-18:00	<b>Recepción de bienvenida</b> Ofrecido por <b>Guðni Th. Jóhannesson</b> , Presidente de Islandia  Discurso de bienvenida <b>Guðni Th. Jóhannesson</b> , Presidente de Islandia	Bessastadir Residencia oficial del Presidente de Islandia
18:30-19:15	<b>“Cómo las Mujeres Líderes transforman el mundo”.</b>  Discurso de apertura: <b>Vigdís Finnbogadóttir</b> , Presidenta de Islandia (1980 - 1996)  Charla informal: <b>Marie-Louise Coleiro Preca</b> , Presidenta de Malta <b>Helen Clark</b> , Primera Ministra de Nueva Zelanda (1999-2008), Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD (2009 -2017) <b>Silvana Koch-Mehrin</b> , Presidenta del Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL, por sus siglas en inglés)	Veröld - Hús Vigdísar  La casa de Vigdís Finnbogadóttir
<b>Miércoles 29 de noviembre de 2017</b>		
Maestra de ceremonias: Hanna Birna Kristjánsdóttir, Presidenta del Consejo Ejecutivo, WPL		
8:00-8:45	<b>Llegada y registro de los participantes</b>	Centro de Convenciones Harpa
9:00-9:30	Sesión de apertura	Centro de Convenciones Harpa

<sup>7</sup> Versión del 20 de noviembre de 2017

<http://wplsummit.org/wp-content/uploads/2017/07/Draft-Programme-WPL-Global-Summit-Iceland-Week10NOV.pdf>



	<p>Discursos</p> <p><b>Steingrímur J Sigfusson</b>, Presidente del Parlamento de Islandia (Althingi)</p> <p><b>Silvana Koch-Mehrin</b>, Presidenta del Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL, por sus siglas en inglés)</p> <p><b>Guðlaugur Þór Þórðarson</b>, Ministro de Asuntos Exteriores de Islandia</p>	<p>Sala Silfurberg, Segundo piso</p>
9:30-10:00	<p><b>Nosotras podemos hacerlo-Una nueva narrativa para el Liderazgo</b></p> <p><b>Nosotras podemos hacerlo: Mujeres Líderes en Política</b></p> <p><b>Dalia Grybauskaitė</b>, Presidenta de Lituania y Presidenta del Consejo Mundial de Mujeres Líderes (CWWL, por sus siglas en inglés)</p> <p><b>Nosotras podemos hacerlo: Exportando la ruta de Islandia</b></p> <p><b>Bjarni Benediktsson</b>, Primer Ministro de Islandia</p>	<p>Centro de Convenciones Harpa Sala Silfurberg, Segundo piso</p>
10:00-10:15	<p><b>Premio WPL a Vigdís Finnbogadóttir</b> Primera mujer del mundo elegida Jefa de Estado Fue Presidenta de Islandia de 1981 a 1996. Presidenta fundadora del Consejo Mundial de Mujeres Líderes (CWWL, por sus siglas en inglés)</p>	
10:15-10:20	<p><b>Premio WPL Lifetime Achievement- Mujeres Líderes</b></p> <p><b>Nkosazana Dlamini-Zuma</b>, Presidenta de la Unión Africana (2012-2017) (VM)</p>	
10:20-10:35	<p><b>Premios WPL a Presidentas y Primeras Ministras</b></p> <p><b>Maria Liberia Peters</b>, fue Primera Ministra de las Antillas Holandesas (1984-1986, 1988-1994)</p>	

	<p><b>Kim Campbell</b>, Primera Ministra de Canadá en 1993</p> <p><b>Jennifer Smith</b>, fue Primera Ministra de Bermuda (1998-2003)</p> <p><b>Helen Clark</b>, fue Primera Ministra de Nueva Zelanda (1999-2008)</p> <p><b>Jóhanna Sigurðardóttir</b>, fue Primera Ministra de Islandia (2009-2013)</p> <p><b>Mari Kiviniemi</b>, fue Primera Ministra de Finlandia de 2010 a 2011</p> <p><b>Iveta Radičová</b>, fue Primera Ministra de Eslovaquia (2010-2012)</p> <p><b>Paula Cox</b>, fue Primera Ministra de Bermuda (2010-2012)</p> <p><b>Atifete Jahjaga</b>, fue Presidenta de Kosovo de 2011 a 2015</p> <p><b>Aminata Touré</b>, fue Primera Ministra de Senegal (2013-2014)</p> <p><b>Dalia Grybauskaitė</b>, Presidenta de Lituania, y Presidenta del Consejo Mundial de Mujeres Líderes (CWWL, por sus siglas en inglés)</p> <p><b>Marie- Louise Coleiro Preca</b>, Presidenta de Malta</p> <p><b>Kolinda Grabar-Kitarović</b>, Presidenta de Croacia</p> <p><b>Kersti Kaljulaid</b>, Presidenta de Estonia</p> <p><b>Presentador: Chernob Jobatey</b>, Director editorial de Huffington Post Alemania, Presentador de Televisión en Alemania.</p>	
10:35-10:50	Foto grupal	
10:50-11:20	Pausa para el café	
11:20-12:20	<p><b>Sesión plenaria-¿Un Orden Mundial Cambiante? Repensando las Políticas de Paz, Seguridad y Defensa</b></p> <p><b>Ponentes</b></p> <p><b>Sophie Katsarava</b>, Presidenta del Comité de Relaciones Exteriores, Parlamento de Georgia</p> <p><b>Lucero Saldaña Pérez</b>, Miembro del Senado de México, Embajadora WIP México y Miembro de la Junta Directiva de WPL</p>	<p>Centro de Convenciones Harpa Sala Silfurberg, Segundo piso</p>



	<p><b>Reem Al Khaled</b>, Asistente del Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait para los Asuntos de las Américas  <b>Irina Gekht</b>, Miembro del Parlamento y Embajadora de WIP en Rusia  <b>Mary-Ann Etiebet</b>, Directora Ejecutiva, MSD for Mothers</p> <p>Presidida por: <b>Laura Liswood</b>, Secretaria General del Consejo Mundial de Mujeres Líderes (CWWL, por sus siglas en inglés)</p>	
12:20-12:30	<p><b>Nosotras podemos hacerlo-Mujeres pacificadoras</b></p> <p><b>Kolinda Grabar-Kitarović</b>, Presidenta de Croacia</p>	<p>Centro de Convenciones Harpa          Sala Silfurberg,          Segundo piso</p>
12:30-14:00	<p><b>Almuerzo</b></p> <p>Almuerzo del Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL)</p> <p>Embajadores y Presidentas de Parlamento WPL (con invitación únicamente)</p>	<p>Centro de Convenciones Harpa Hörpuhornið</p> <p>Althingi,          Parlamento de Islandia</p>
14:00-14:10	<p><b>Nosotras podemos hacerlo: Una nueva narrativa para el liderazgo</b>          Las Mujeres triunfan-Los Objetivos Globales de las Naciones Unidas</p> <p><b>Amina Mohammed</b>, Vicesecretaria General de la Organización de las Naciones Unidas</p>	<p>Centro de Convenciones Harpa          Sala Silfurberg,          segundo piso</p>
14:10-14:20	<p><b>In Focus: Vision 2020</b></p>	
14:25-15:25	<p><b>Sesión plenaria-Mirando hacia delante:¿Viviendo digitalmente?</b></p> <p>Ponentes:  <b>Linda Lanzillotta</b>, Vicepresidenta del Senado y Embajadora de WIP, Italia. Miembro de la Junta Directiva del Foro Global de Mujeres</p>	<p>Centro de Convenciones Harpa          Sala Silfurberg,          Segundo piso</p>





	<p>Líderes en Política (WPL, por sus siglas en inglés) <b>Marie Jeanne d'Arc Masy Goulamaly</b>, Miembro del Parlamento y Embajadora de WIP, Madagascar <b>Lívia Járóka</b>, Vicepresidenta del Parlamento Europeo <b>Ayelet Nahmias-Verbin</b>, Miembro del Knesset, Israel <b>Sayeh Ghanbari</b>, Socio, EY Reino Unido</p> <p>Moderado por: <b>Manuela Kasper-Claridge</b>, Deutsche Welle (DW)</p>	
15:25-15:35	<p><b>Nosotras Podemos hacerlo e-stonia: a start-up country</b></p> <p><b>Kersti Kaljulaid</b>, Presidenta de Estonia</p>	Centro de Convenciones Harpa Sala Silfurberg, Segundo piso
15:35-16:00	Pausa para el café	
16:05-18:05	<p><b>Sesiones con enfoque político</b></p> <p><b>“Sustentabilidad primero, Vivir hoy como si fuera mañana”</b></p> <p><b>Masoumeh Ebtekar</b>, Vicepresidenta de Asuntos de la Mujer y la Familia de la República Islámica de Irán <b>Laura López</b>, Directora de Servicios de Asuntos relacionados con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) <b>Katrín Olga Jóhannesdóttir</b>, miembro de la Junta, Grupo Icelandair <b>Elín Hjálmsdóttir</b>, Vicepresidenta, Eimskip <b>Elena Kountoura</b>, Ministra de Turismo, Grecia</p> <p>Presidido por: <b>Ragnheiður Elin Árnadóttir</b>, Miembro principal del Atlantic Council y ex Ministra de Industria y Comercio</p>	Centro de Convenciones Harpa Sala Visa, Primer piso
16:00-18:00	<p><b>“Inclusión del mercado laboral-impulsado por lo digital”</b></p>	Centro de Convenciones Harpa





	<p><b>Kersti Kaljulaid</b>, Presidenta de Estonia <b>Maria Laura Leguizamon</b>, Senadora, Argentina <b>Fatema Al-Kooheji</b>, Miembro del Parlamento, Bahrein <b>Stefana Miladinovic</b>, Miembro del Parlamento, Serbia <b>Hilary Spencer</b>, Directora, Oficina de la Igualdad del Gobierno del Reino Unido <b>Representante</b>, Vodafone Islandia</p> <p>Moderado por: <b>Anne Grette y Linas Dicpetris, EY</b></p>	Sala Rima A Primer piso
16:00-18:00	<p><b>“Todo lo que necesitas es Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas”</b></p> <p><b>Maria Liberia Peters</b>, Primera Ministra de las Antillas Holandesas (1984-1986, 1988-1994) <b>An Capoen</b>, Miembro del Parlamento y Embajadora WIP, Bélgica <b>Mazin Jumaah</b>, Presidente de la Universidad Real de la Mujer, Bahrein <b>Radiye Sezer Katircioğlu</b>, Jefe del Comité turco de igualdad de oportunidades</p> <p>Moderado por: <b>Ross Melzer</b>, Director de Asociaciones, WPL</p>	Centro de Convenciones Harpa Sala Silfurberg A Segundo piso
16:00-18:00	<p><b>“Violación: un arma de guerra”</b> <b>En cooperación con ONU Mujeres</b></p> <p><b>Purna Sen</b>, Directora de Políticas de ONU Mujeres <b>Mara Marinaki</b>, Asesora Principal sobre Género, Servicio Europeo de Acción Exterior <b>Nataliya Korollevska</b>, Miembro del Parlamento, Ucrania <b>Stella Samúelsdóttir</b>, Directora Ejecutiva, Comité Nacional de Islandia de ONU Mujeres</p>	Centro de Convenciones Harpa Sala Rima B, Primer piso

	<p><b>Mary Bicensio Wani</b>, Miembro del Parlamento, Sudán del Sur</p> <p>Moderado por: <b>Miriam Elder</b>, Editora de Mundo para BuzzFeed</p>	
16:00-18:00	<p><b>“La Maternidad no tiene fronteras”</b>  <b>¿Por qué el acceso a la atención de la salud materna podría ser diferente?</b></p> <p><b>Marie-Louise Coleiro-Preca</b>, Presidenta de Malta  <b>Xavier Prats Monné</b>, Director General de Salud y Seguridad Alimentaria, Comisión Europea  <b>Mary-Ann Etiebet</b>, Directora Ejecutiva, MSD for Mothers  <b>Caroline Hickson</b>, Directora regional de IPPF European Network</p> <p>Moderado por: <b>Katja Iversen</b>, Presidenta y Directora Ejecutiva de Women Deliver</p>	<p>Centro de Convenciones Harpa Silfurberg B, Segundo piso</p>
16:00-18:00	<p><b>“El lugar de una Mujer está en la Política”</b>  <b>En cooperación con la Universidad de Harvard</b></p> <p><b>Helen Clark</b>, Primera Ministra de Nueva Zelanda (1999-2008), Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD (2009-2017)  <b>Kim Campbell</b>, Primera Ministra de Canadá (1993)  <b>Atifete Jahjaga</b>, Presidenta de Kosovo (2011-2015)  <b>Inara Murniece</b>, Presidenta del Saeima, Parlamento de Letonia  <b>Esabelle Dingizian</b>, Vicepresidenta Tercero de la Asamblea Legislativa (Riksdag) de Suecia  <b>Tamar Chugoshvili</b>, Primera Vicepresidenta del Parlamento y Embajadora de WIP, Georgia</p>	<p>Centro de Convenciones Harpa Sala Bjortuloft, Sexto piso</p>



	Presidido por: <b>Victoria A. Budson</b> , Harvard Kennedy School of Government	
19:30-22:00	Cena cultural organizada por el Primer Ministro de Islandia  Intervenciones por parte de <b>Bjarni Benediktsson</b> , Primer Ministro de Islandia <b>Silvana Koch-Mehrin</b> , Presidenta del Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL, por sus siglas en inglés)	Hafnarhusid – Museo de Arte de Reikiavik
<b>Jueves 30 de noviembre de 2017</b>		<b>Sede</b>
8:30-9:15	Video Mensajes <b>Julian King</b> , Comisionado de la Unión de Seguridad, Comisión Europea, Unión Europea <b>Isabelle Durant</b> , Secretaria General Adjunta de la UNCTAD <b>Celina Caesar-Chavannes</b> , Secretaria Parlamentaria del Ministro de Desarrollo Internacional, Canadá <b>Rose Gottemoeller</b> , Secretaria General Adjunta de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) <b>Frans Timmermans</b> , Vicepresidente primero de la Comisión Europea, Unión Europea <b>Malala Yousafzai</b> , Premio Nobel y Mensajera de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)	Centro de Convenciones Harpa Sala Silfurberg, Segundo piso
9:15-10:15	<b>Sesión plenaria-Hacer el Comercio y no la guerra</b>  <b>Danielle Brulebois</b> , Vicepresidenta de la Asamblea Nacional de Francia <b>Arancha González</b> , Directora Ejecutiva, Centro de Comercio Internacional <b>Daya Dharmapala Kili Gamage</b> , Ministra de Industrias Primarias, Sri Lanka <b>Ana Guevara</b> , Miembro del Senado, México	Centro de Convenciones Harpa Sala Silfurberg, Segundo piso



	Moderado por: <b>Halla Tomasdotti</b> , candidata a la Presidencia de Islandia en 2016 y miembro Fundador de la Universidad de Reikiavik	
10:15-10:20	<b>Cuando inviertes en las Niñas y las Mujeres, todos ganamos</b>  <b>Katja Iversen</b> , Presidenta y Directora Ejecutiva de Women Deliver	
10:20-10:50	<b>Girl2Leader-Dirije como una Joven</b>  Ponentes: <b>Marie- Louise Coleiro Preca</b> , Presidenta de Malta <b>Didda</b> , Embajadora de Girl2Leader, Youtuber islandesa  Presidido por: <b>Silvana Koch-Mehrin</b> , Presidenta del Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL, por sus siglas en inglés)	Centro de Convenciones Harpa Sala Silfurberg, Segundo piso
10:50-11:20	Pausa para el café	
11:20-11:30	<b>Nosotras podemos hacerlo: Mujeres como el nuevo mercado emergente</b>  <b>Mari Kiviniemi</b> , Secretaria General Adjunta de la Secretaría de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)	Centro de Convenciones Harpa Sala Silfurberg, Segundo piso
11:25-12:00	<b>¿Qué está ocurriendo en los Estados Unidos de América?</b> Mujeres Líderes en Política transformando el Status Quo  <b>Samantha Vinograd</b> , Analista de Seguridad Nacional de CNN, Partido Demócrata <b>Morgan Ortagus</b> , Miembro de la Casa Blanca, Partido Republicano	Centro de Convenciones Harpa Sala Silfurberg, Segundo piso
12:00-13:30	Almuerzo: "Islandia: Campeón Mundial de la Equidad de Género", ofrecido por <b>Þorsteinn Viglundsson</b> , Ministro de Asuntos Sociales y Equidad de Islandia	Centro de Convenciones Harpa Sala Hörpuhornið,



	<p>Discurso ofrecido por: <b>Friða Rós Valdimarsdóttir</b>, Asociación de los Derechos de las Mujeres de Islandia <b>Thorgerður Einarsdóttir</b>, Profesor del Programa de Estudios de Género de la Universidad de Islandia</p>	Segundo piso
12:00-15:30	Girl2Leader: evento de campaña (únicamente con invitación)	
13:30-15:30	<p><b>Sesiones con enfoque político</b></p> <p><b>“¡Acción! Cómo convertir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en realidad”</b> <b>En cooperación con la campaña de Acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</b></p> <p><b>Abiodun Olujimi</b>, Senadora de la Asamblea Nacional, Nigeria <b>Nurhayati Ali Assegaf</b>, Presidenta del Comité para la Cooperación Interparlamentaria de la Cámara de Representantes de Indonesia y Presidenta del Foro Parlamentario Mundial sobre Desarrollo Sostenible <b>Achim Steiner</b>, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) <b>Ragna Árnadóttir</b>, Vicepresidenta de LANDSVIRKJUN, Ministra de Justicia de Islandia (2009-2010) <b>Ásthildur Otharsdóttir</b>, Presidente del Consejo de Marel</p> <p>Moderado por: Secretaría, Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas</p>	
13:30-15:30	<b>“Mujeres saludables - Economías saludables”</b>	Centro de Convenciones Harpa Sala Silfurberg,



	<p><b>Paula Cox</b>, Primera Ministra de Bermudas (2010-2012) <b>Esperance Nyirasafari</b>, Ministra de Género y Promoción de la Familia de Ruanda <b>Tunji John Asaolu</b>, Presidente del Comité Clúster de Asuntos Sociales y de Salud, Unión Africana <b>Siara Afzal Tarar</b>, Ministra de Salud de Pakistán <b>Christine Defraigne</b>, Presidenta del Senado de Bélgica <b>Christine Bugos</b>, Vicepresidenta, Asuntos Institucionales y Política Global de EMD Serono</p> <p>Moderado por: <b>Hala Hanna</b>, Directora, SOLVE en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT); Asesora principal, Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL)</p>	Segundo piso
13:30-15:30	<p><b>“Mujeres, Negocios y la Ley”</b></p> <p><b>Iveta Radičová</b>, Primera Ministra de Eslovaquia (2010-2012) <b>Augusto López Claros</b>, Miembro principal de la Escuela de Servicio Exterior Edmund Walsh en la Universidad de Georgetown <b>Neila Tazi</b>, Vicepresidenta de la Cámara de Marruecos <b>Linabelle Ruth R.Villarica</b>, Miembro de la Cámara de Representantes, Filipinas <b>Chiara Corazza</b>, Directora General del Foro de Mujeres para la Economía y la Sociedad <b>Birna Einarsdóttir</b>, Directora Ejecutiva, Islandsbanki</p> <p>Moderado por: <b>Hagar Hajjar Chemali</b>, Greenwich Media Strategies</p>	Centro de Convenciones Harpa Sala Visa, Primer piso

13:30-15:30	<p><b>“Entrenamiento en Medios Sociales”</b></p> <p><b>Crystal Patterson</b>, Facebook</p>	<p>Centro de Convenciones Harpa Sala Stemma, Primer piso</p>
13:30-15:30	<p><b>“Todo sobre la Mujer: integración de la Igualdad de Género”</b></p> <p>En cooperación con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)</p> <p><b>Jennifer Smith</b>, Primera Ministra de Bermuda (1998-2003)</p> <p><b>Wafa 'Bani Mustafa</b>, Miembro del Parlamento, Jordania</p> <p><b>Þórey Vilhjálmisdóttir</b>, Socio de Capacent Gallup Iceland</p> <p><b>Eva Kristin Hansen</b>, Primer Vicepresidenta del Parlamento, Noruega</p> <p>Moderado por: <b>Jane Dudman</b>, The Guardian</p>	<p>Centro de Convenciones Harpa Sala Rima B, Primer piso</p>
13:30-15:30	<p><b>“Raíces del Poder: Derechos de propiedad”</b></p> <p>En cooperación con el Banco de Desarrollo Africano</p> <p><b>Awe Gueye</b>, Vicepresidente de la Asamblea Nacional, Senegal</p> <p><b>Zipporah Kittony</b>, Asociación de Mujeres Parlamentarias de Kenia (KEWOPA)</p> <p><b>Marie Danielle Selvon</b>, Miembro del Parlamento, Mauricio</p> <p><b>Lakshmi Sundaram</b>, Directora Ejecutiva de Girls Not Brides</p> <p>Moderado por: <b>Cynthia Kamikazi</b>, Banco Africano de Desarrollo</p>	<p>Centro de Convenciones Harpa Sala Rima A, Primer piso</p>
15:30-17:00	<p>Equipo de Grupo de Trabajo Consejo del Empoderamiento Económico</p>	





15:30-17:30	<b>Declaraciones de las Líderes de las Delegaciones nacionales</b>  Presidido por el Presidente del Parlamento de Islandia, <b>Steingrímur J Sigfusson</b>	Centro de Convenciones Harpa Sala Silfurberg Segundo piso
17:30-17:50	Conversaciones con: <b>Violeta Bulc</b> , Comisionada para el Transporte de la Unión Europea <b>Lisa Witter</b> , Co fundadora y Presidenta Ejecutiva de Apolitical <b>Assita Kanko</b> , Asesora Principal Especial del Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL, por sus siglas en inglés)/Bélgica/Burkina Faso  Moderado por; <b>Ryan Heath</b> , Corresponsal Senior de la Unión Europea en POLITICO	Centro de Convenciones Harpa Sala Silfurberg Segundo piso
17:50-18:00	<b>Mensajes de clausura y llamado a la acción</b>  <b>Hanna Birna Kristjansdóttir</b> , Presidenta de la Junta Ejecutiva, Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL, por sus siglas en inglés) <b>Laura Liswood</b> , Secretaria General del Consejo Mundial de Mujeres Líderes (CWWL, por sus siglas en inglés) <b>Steingrímur J Sigfusson</b> , Presidente del Parlamento de Islandia (Althingi)	
18:00-19:00	Recepción de despedida, ofrecida por el Presidente del Parlamento de Islandia (Althingi)	Parlamento de Islandia (Althingi)

<b>FORO GLOBAL DE MUJERES LÍDERES EN POLÍTICA (WPL, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)</b>	
<b>FUNDACIÓN</b>	2013
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Es una fundación independiente, internacional, postpartidista y sin fines de lucro. Tiene como misión aumentar el número y la influencia de las Mujeres en cargos de liderazgo político. Proporciona una plataforma para el intercambio de ideas, experiencias y mejores prácticas entre las Mujeres Líderes en Política.</p> <p>Nota: Recientemente cambió de nombre, sus antecedentes son el Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés) y en la actualidad se le conoce como Foro Global de Mujeres Líderes en Política.</p>
<b>IDIOMA</b>	Inglés
<b>PRESIDENTE (A)</b>	Silvana Koch-Mehrin
<b>PRIMER FORO</b>	La Cumbre Anual inaugural del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés), se llevó a cabo en Bruselas, Bélgica, en 2013.
<b>MIEMBROS</b>	El foro lo integran mujeres con cargos políticos de diversas partes del mundo: ministras, parlamentarias y alcaldesas. Además, es respaldada por una variedad de instituciones, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y otros actores de la sociedad civil.
<b>FOROS RECIENTES</b>	<p>Entre las actividades que realiza WPL destaca la realización de Cumbres regionales y mundiales.</p> <p>Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés) Amman, Jordania. 4 al 6 de mayo de 2016</p> <p>Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés) Ciudad de México, México. 7 al 9 de octubre de 2015</p> <p>Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés) Addis Abeba, Etiopía. 23 al 25 de marzo de 2015</p> <p>Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés)</p>



<b>PARTICIPACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA</b>	<p>Kigali, Ruanda. 1 al 3 de julio de 2014</p> <p>Las Senadoras han dado seguimiento durante la LXII y LXIII Legislatura a los trabajos del Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL) y han asistido a los siguientes eventos:</p> <p>La Mesa Redonda “La digitalización: Políticas para un futuro digital”, organizada conjuntamente por el Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés) y Women 20 (W20). Düsseldorf, Alemania. 5 y 6 de abril de 2017</p> <p>Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés) Amman, Jordania. 4 al 6 de mayo de 2016</p> <p>Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés) Ciudad de México, México. 7 al 9 de octubre de 2015</p> <p>Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés) Addis Abeba, Etiopía. 23 al 25 de marzo de 2015</p> <p>Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés) Kigali, Ruanda. 1 al 3 de julio de 2014</p> <p>Reunión WIP Latinoamérica 2014. Sao Paulo, Brasil. 25 y 26 de mayo de 2014</p>
---	--



## LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

---

Varios instrumentos jurídicos internacionales reconocen el derecho de la participación política de las mujeres y la igualdad entre hombre y mujeres. La Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, en sus artículos I, II y III, establece el derecho a votar de la mujer, a ser elegible para todos los organismos públicos establecidos por la legislación nacional, y su derecho a ocupar cargos públicos en igualdad de condiciones, sin discriminación alguna.

El artículo 3º de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), indica que los Estados tomarán en las esferas política, social, económica y cultural, las medidas (incluyendo las de carácter legislativo) para asegurar el desarrollo y adelanto de la mujer a fin de garantizarle el ejercicio de los derechos humanos.

Asimismo, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) en su artículo 4º señala que entre los derechos políticos de la mujer, se encuentra el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

De igual forma, la Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer, en su artículo 1º sostiene que el derecho al voto y a ser elegido para un cargo nacional no deberá negarse o restringirse por razones de sexo. Por su parte, el artículo 23º de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea<sup>8</sup>, garantiza la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.

En cuanto al Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se establece la meta de asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. Además de aprobar y fortalecer políticas; leyes aplicables para promover la igualdad de género; el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) también considera de suma importancia la participación de las mujeres en los procesos democráticos, porque mediante su representación se promueven los intereses de las mujeres. En el siguiente cuadro se incluyen cuatro propuestas que hace la ONU para asegurar dicha participación.

---

<sup>8</sup> Diario Oficial de las Comunidades Europeas. “Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea”. (2000/C 364/01). [http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text\\_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf)

## Prácticas para asegurar la Efectiva Participación Política de la Mujer

<p><b>Asegurar que las elecciones, tanto locales como nacionales, sean imparciales y de libre acceso para las mujeres.</b></p>	<p>Promover medidas como el establecimiento de cuotas; sanciones a los políticos que no cumplan las normas; exención de pago de derechos en el trámite de presentación de candidaturas; acceso a los medios públicos de difusión, y el acceso a recursos públicos.</p> <p>Considerar la adopción de estrategias para responder a los factores que impiden la participación de las mujeres en política (por ejemplo, la violencia contra la mujer).</p>
<p><b>Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil de mujeres a fin de promover los intereses de la mujer.</b></p>	<p>Promocionar las cuestiones relativas a su derecho a ocupar cargos públicos o a tener acceso a servicios de atención de la salud y cuidado de los niños.</p> <p>Es importante que las mujeres coordinen acciones, creen coaliciones, colaboren y aseguren la emisión de mensajes en tiempos de cambio.</p> <p>Fomentar la impartición de cursos de capacitación y desarrollo en materia de gestión y comunicación, así como las capacidades de organización interna de los grupos y movimientos de mujeres.</p>
<p><b>Fomentar en las instituciones públicas la rendición de cuentas en relación a los derechos de la mujer.</b></p>	<p>Velar porque las revisiones constitucionales aseguren la armonización con los instrumentos jurídicos internacionales en materia de derechos humanos.</p> <p>Promover mecanismos que respondan a las necesidades de las mujeres; por ejemplo, prestación de servicios que tengan en cuenta las cuestiones de género, acceso a la justicia, presupuesto y acceso a la información.</p> <p>Asegurar que se establezcan procesos de rendición de cuentas acerca del desempeño de las autoridades con respecto a los compromisos nacionales sobre la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer.</p>
<p><b>Apoyar a las mujeres líderes a fin de ampliar su influencia.</b></p>	<p>Apoyar el desarrollo de aptitudes y capacidades, tanto en las candidatas como en las líderes electas.</p>

	<p>La promoción de mecanismos, entre ellos los agrupamientos de mujeres parlamentarias o las redes de mujeres.</p> <p>La formación de los hombres en los principios y la práctica de la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres.</p>
--	---

Fuente: Naciones Unidas. Temas mundiales. “Las mujeres y la democracia”.  
<http://www.un.org/es/globalissues/democracy/women.shtml>

En el tema de la participación política de las mujeres, ONU Mujeres también promueve la adopción de nuevas leyes y reformas constitucionales para garantizar un acceso equitativo de las mujeres en la arena política. Asimismo, colabora con las distintas instancias de las Naciones Unidas en los países y trabaja con la sociedad civil en programas de gestión electoral para que en las elecciones se respeten los derechos de las mujeres<sup>9</sup>.

De la misma forma, ONU Mujeres alienta a los Parlamentos a incrementar el número de mujeres líderes y representantes. Hace un llamado para que las leyes y los presupuestos fomenten la igualdad de género y al mismo tiempo ayuden a los Legisladores a valorar la igualdad de género y adquirir las aptitudes necesarias para promoverla. Sus estrategias incluyen: diálogos de políticas que permitan aportar información a las agendas legislativas y reuniones con las líderes de todo el espectro político con el propósito de presionar conjuntamente en favor de las prioridades de género.<sup>10</sup>

El 27 de octubre de 2016, durante la 135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) fue adoptada la Resolución intitulada “La libertad de las mujeres de participar plenamente en los procesos políticos, con toda seguridad e independencia: establecer alianzas entre los hombres y las mujeres para alcanzar este objetivo”, en la que se insta a los Parlamentos a asegurar que las leyes nacionales y las normas y prácticas de las autoridades tengan como base el derecho internacional, incluyendo las obligaciones en materia de derechos humanos, y específicamente en relación con el empoderamiento de las mujeres y las jóvenes.<sup>11</sup>

<sup>9</sup> ONU Mujeres. “Liderazgo y participación política”.

<http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation>

<sup>10</sup> ONU Mujeres. “Los parlamentos y la gobernanza local”. Consultado el 15 de noviembre de 2017

<http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/parliaments-and-local-governance>

<sup>11</sup> Secretaría GRULAC-UIP. “Informe 135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria”. Ginebra, Suiza. 23 al 27 de octubre de 2016

<http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/114/INFORME%20135%20ASAMBLEA%20UIP%20-%20GINEBRA-oct.2016.-EXT..pdf>



También insta a los hombres y a las mujeres parlamentarios trabajar en conjunto y tomar iniciativas comunes en el Parlamento con miras a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los niveles de los procesos de elaboración de políticas y los cargos de toma de decisiones. Exhorta a los Parlamentos a fijar un plazo para alcanzar el objetivo de una representación de al menos 30 por ciento de mujeres en los Parlamentos, y a fijar otro plazo para alcanzar el 50 por ciento.

De igual forma, la Resolución insta a los Parlamentos y a los partidos políticos a asegurar que exista un número igual de hombres y mujeres que ocupen cargos de dirección en todas las áreas políticas y en todas las instancias de dirección, a través de procesos transparentes, e invita a los Parlamentarios y Parlamentarias a trabajar de manera conjunta sobre el desarrollo y la implementación eficaz de las leyes y las medidas contra el acoso y la violencia hacia las mujeres, particularmente en la política.

Con base en los datos de la Unión Interparlamentaria (UIP), el porcentaje de la participación de las mujeres en las Cámaras Baja y Alta a nivel regional y mundial se encuentra integrado de la siguiente forma:

### Mujeres en los Parlamentos

	Cámara Baja o Congreso	Cámara Alta o Senado	Ambas Cámaras
<b>Situación a nivel mundial</b>			
Porcentaje de Mujeres	23.6%	23.0%	<b>23.6%</b>
<b>Situación a nivel regional</b>			
<b>Países Nórdicos</b>	41.7%	---	---
<b>América</b>	<b>28.2%</b>	<b>27.6%</b>	<b>28.1%</b>
<b>Europa Países miembros de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)</b>	27.5%	26.0%	27.2%
<b>Europa Países miembros de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) Exceptuando países nórdicos</b>	26.1%	26.0%	26.1%





<b>África Subsahariana</b>	23.9%	22.9%	23.8%
<b>Asia</b>	19.7%	16.0%	19.3%
<b>Estados Árabes</b>	18.2%	12.6%	17.5%
<b>Pacífico</b>	14.6%	37.1%	17.2%

Fuente: Unión Interparlamentaria. "Women in National Parliaments". Información actualizada al 1 de septiembre de 2017. <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm>

Respecto a la representación de las mujeres en el más alto cargo del poder legislativo, la Unión Interparlamentaria (UIP) indica que al 1 de enero de 2017, las mujeres ocupaban un 19.1% de todos los cargos de presidencia de los Parlamentos del mundo, lo que significa un aumento de casi tres puntos respecto del porcentaje registrado el 1 de enero de 2015<sup>12</sup>.

A pesar de estos logros en la participación política de las mujeres, es urgente abordar varios retos para hacerla efectiva: aumentar la presencia de las mujeres en todos los niveles de gobierno y específicamente a nivel local, atender los casos de violencia política que impiden el pleno ejercicio de sus derechos políticos, y eliminar normas y prácticas discriminatorias que limitan sus opciones para votar o participar en las elecciones.

A nivel regional, una de las iniciativas promovida desde el ámbito parlamentario fue la aprobación de la Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria<sup>13</sup> que tiene como objetivo orientar a los Estados Miembros del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) en la adopción de políticas que promuevan y garanticen la consolidación gradual de la democracia paritaria como meta en la región<sup>14</sup>.

La Norma Marco establece en su Artículo 6 que el Estado es el garante de la eficacia práctica de la igualdad sustantiva y paridad de género junto con los derechos que a ella se circunscriben. Se compromete a adoptar en todas las esferas y, en particular, en la política, social, económica, jurídica y cultural, todas las medidas, de prevención, protección y difusión, conducentes a este propósito, para lo cual está obligado a establecer un marco normativo e institucional que incluya las

<sup>12</sup> Unión Interparlamentaria. "Las Mujeres en el Parlamento en 2016: perspectiva anual". 2017 <https://www.ipu.org/resources/publications/reports/2017-03/women-in-parliament-in-2016-year-in-review>

<sup>13</sup> Parlatino. "Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria". Consultado el 15 de noviembre de 2017 <http://www2.unwomen.org/~media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/norma%20marco%20democracia%20paritaria%20parlatino.pdf?v=1&d=20151201T172235>

<sup>14</sup> ONU Mujeres. "Parlatino adopta Norma Marco de Democracia Paritaria con apoyo de ONU Mujeres". 1 de diciembre de 2015. <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2015/12/parlatino-approves-regional-law-to-advance-parity-democracy-with-support-of-un-women>



asignaciones presupuestarias necesarias para garantizar la efectividad de la Democracia Paritaria.<sup>15</sup>

En su Artículo 13 indica que el Poder Legislativo, a través de sus funciones representativa, legislativa y de control, se constituye en un actor clave para el desarrollo de la Democracia Paritaria. Los poderes legislativos adoptarán medidas tendientes a propiciarla, tales como: la creación de una Comisión para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, con igual estructura, funciones, competencias y recursos propios que otras comisiones, orientada a promover proyectos legislativos con perspectiva de género y que impulse el efectivo cumplimiento de la Democracia Paritaria en todo el Parlamento; la representación paritaria de la asamblea legislativa, de las presidencias de las comisiones legislativas, como al interior de ellas, y la formación de una “bancada de mujeres” interpartidaria.<sup>16</sup>

En la Resolución 6(XIII) aprobada en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe,<sup>17</sup> que se llevó a cabo en Montevideo, Uruguay del 25 al 28 de octubre de 2016, representantes de los Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), reafirmaron el compromiso de transversalizar la perspectiva de género, la autonomía plena y los derechos de las mujeres plasmados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y de asegurar que la agenda regional de género contribuya al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Así también, exhortaron a los países a fortalecer la perspectiva de género en la planificación y los presupuestos nacionales, y a reforzar sus habilidades y competencias técnicas para la implementación, el seguimiento y la rendición de cuentas de la agenda regional de género, con atención en el diseño y la puesta en marcha de estrategias de formación y capacitación de recursos humanos sobre la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas.

De acuerdo con el Estudio Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México cuenta con un avanzado marco jurídico y político dirigido a lograr una igualdad de género sustancial. La Ley General de 2006 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; el establecimiento de requisitos para la transversalidad de género en la Ley de Planeación; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el Programa Nacional para la Igualdad de

---

<sup>15</sup> Ibid.

<sup>16</sup> Ibid.

<sup>17</sup> XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Resolución 6(XIII). 28 de octubre de 2016. [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40713/S1601130\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40713/S1601130_es.pdf)

Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, son ejemplos de ello.<sup>18</sup>

En cuanto al acceso de la mujer a la toma de decisiones, en el Estudio de la OCDE se indica que en el país se han registrado avances para incrementar su representación en órganos de elección. Esta situación se debe a la aplicación de las cuotas de género en las leyes electorales durante las dos últimas décadas, así como en las medidas de paridad establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por medio de la reforma político-electoral de 2014.

También se considera que si bien la representación de las mujeres en el Congreso ha aumentado, su participación en los puestos donde se toman decisiones podría mejorar. Por ejemplo, en la Cámara de Diputados solo 16 de las 56 comisiones ordinarias están presididas por mujeres (29%). Esta tasa es ligeramente superior en el Senado de la República, donde las mujeres presiden más de 31% de las comisiones ordinarias. Aunque las comisiones encabezadas por mujeres se encargan de problemas vinculados con la igualdad de género, el bienestar social, la educación, la familia y desarrollo humano, las mujeres no están ausentes en las carteras dominadas tradicionalmente por los hombres, y presiden las Comisiones de energía, relaciones exteriores y gobernación. En este sentido, será necesario hacer mejoras para que México aplique plenamente su compromiso constitucional con la paridad.

### Porcentaje de representación de las mujeres en el Poder Legislativo

	Cámara de Senadores	Cámara de Diputados
Hombres	62.5%	57.4%
Mujeres	37.5%	42.6%

**Fuente:** elaboración propia con información de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados. Noviembre 2017

El Senado de la República ha impulsado medidas para lograr que más mujeres tengan acceso a puestos de toma de decisiones, se elimine la violencia política y se respeten su derechos político-electorales. Mediante Punto de Acuerdo del 17 de octubre de 2017, el Senado de la República exhortó a las y los titulares de las dependencias de la Administración Pública Federal a revisar las acciones y políticas que incorporan la perspectiva de género en el quehacer público a fin de dar

<sup>18</sup> OCDE. Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género. Resumen ejecutivo y capítulo 1. [https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/Estudio%20G%C3%A9nero%20M%C3%A9xico\\_CUADERNILLO%20RESUMEN.pdf](https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/Estudio%20G%C3%A9nero%20M%C3%A9xico_CUADERNILLO%20RESUMEN.pdf)



cumplimiento con lo que plantean la Agenda 2030, y exhortó a la Administración Pública Federal, a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, promuevan acciones y estrategias encaminadas a consolidar la inclusión de las mujeres en todos los niveles de su estructura orgánica y laboral, fortaleciendo los mecanismos para combatir el acoso laboral en contra de las mujeres.<sup>19</sup>

Con Punto de Acuerdo del 17 de octubre de 2017, el Senado de la República exhortó a los tres niveles de gobierno, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen programas de capacitación permanente con perspectiva de género dirigida a las y los servidores públicos, que aborden la prevención, atención, sanción y eliminación de todo tipo de violencia en contra de las mujeres y por motivos de género.<sup>20</sup>

En esa misma fecha, mediante Punto de Acuerdo, el Senado de la República exhortó a los tres órdenes de Gobierno, al Instituto Nacional de las Mujeres, a las Instancias Estatales de las Mujeres, al Instituto Nacional Electoral y sus organismos públicos locales, así como a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y a las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas, para que impulsen y promocionen la participación de las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos-electorales, y continúen trabajando en la prevención, sanción y eliminación de la violencia política contra las mujeres por razones de género.<sup>21</sup>

---

<sup>19</sup> Gaceta del Senado. LXIII/3PPO-28/75961, 17 de octubre de 2017. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=75961>

<sup>20</sup> Gaceta del Senado. LXIII/3PPO-28/75956, 17 de octubre de 2017. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=75956>

<sup>21</sup> Gaceta del Senado. LXIII/3PPO-28/75962, 17 de octubre de 2017. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=75962>

## POLÍTICAS DE PAZ, SEGURIDAD Y DEFENSA

El reconocimiento del papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz quedó plasmado en la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad<sup>22</sup>. En esta Resolución se insta a los Estados Miembros a velar porque aumente la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y los mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos.

En dicha Resolución se puso de manifiesto la necesidad urgente de incorporar una perspectiva de género en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OPM), tomando nota de la Declaración de Windhoek y el Plan de Acción de Namibia sobre la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones multidimensionales de apoyo a la paz.

Otras de las Resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad son las siguientes:

<b>Resolución 2122 (2013)</b>	Reconoce la necesidad de que la Resolución 1325 (2000) se aplique sistemáticamente en su propia labor y se propone prestar más atención al liderazgo y la participación de las mujeres en la solución de conflictos y la consolidación de la paz. Reitera su intención de incluir en los mandatos de las misiones de las Naciones Unidas que establezca o renueve disposiciones sobre la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en las situaciones de conflicto y posteriores a conflictos. <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2122(2013)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2122(2013)</a>
<b>Resolución 2106 (2013)</b>	Expresa su intención de emplear, según proceda, todos los medios a su disposición para asegurar la participación de las mujeres en todos los aspectos de la mediación, la recuperación y la consolidación de la paz después de los conflictos. Solicita al Secretario General y a las entidades competentes de las Naciones Unidas que ayuden a las autoridades nacionales, con la participación efectiva de las mujeres, a atender las preocupaciones relativas a la violencia sexual. <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2106(2013)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2106(2013)</a>

<sup>22</sup> Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. Resolución aprobada el 31 de octubre de 2000.  
[http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1325\(2000\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1325(2000))

<p><b>Resolución 1960 (2010)</b></p>	<p>Alienta también a los Estados Miembros a desplegar un mayor número de personal militar y de policía femenino en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OPM) y a capacitar adecuadamente a todo su personal militar y de policía en materia de violencia sexual.  <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1960(2010)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1960(2010)</a></p>
<p><b>Resolución 1889 (2009)</b></p>	<p>Solicita al Secretario General que, en su Programa de Acción para mejorar la labor de las Naciones Unidas en favor de la consolidación de la paz, tenga en cuenta la necesidad de aumentar la participación de la mujer en la adopción de decisiones sobre los asuntos políticos y económicos desde las etapas más tempranas del proceso de consolidación de la paz.  <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1889(2009)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1889(2009)</a></p>
<p><b>Resolución 1888 (2009)</b></p>	<p>Insta al Secretario General, a los Estados Miembros y a los jefes de las organizaciones regionales a adoptar medidas para aumentar la representación de la mujer en los procesos de mediación y de adopción de decisiones en relación con la solución de conflictos y la consolidación de la paz.          Reafirma la función de la Comisión de Consolidación de la Paz en la promoción de enfoques basados en el género para reducir la inestabilidad en situaciones posteriores a conflictos, observando la importante función de la mujer en la reconstrucción de la sociedad.  <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1888(2009)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1888(2009)</a></p>
<p><b>Resolución 1820 (2008)</b></p>	<p>Insta al Secretario General y a sus Enviados Especiales a que inviten a mujeres a participar en los debates que sean pertinentes para la prevención y la solución de conflictos, el mantenimiento de la paz y la seguridad y la consolidación de la paz después de los conflictos.          Insta a los órganos regionales y subregionales apropiados en particular a que examinen la posibilidad de elaborar y aplicar políticas y realizar actividades y tareas de promoción en beneficio de las mujeres y las niñas afectadas por la violencia sexual en los conflictos armados.  <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1820(2008)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1820(2008)</a></p>

Asimismo, en 2010 el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en su 47<sup>o</sup> período de sesiones adoptó una recomendación general sobre las mujeres en la prevención de conflictos; y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos. La recomendación tiene como objetivo proporcionar una orientación a los





Estados partes sobre medidas legislativas y de políticas para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones con base en la Convención<sup>23</sup>.

De acuerdo con la Resolución 70/262 sobre el Examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, aprobada por la Asamblea General el 27 de abril de 2016, se subraya la importancia del liderazgo y la participación de las mujeres en la prevención y solución de conflictos, y la consolidación de la paz, y se reconoce la necesidad de aumentar la representación de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y los mecanismos nacionales, regionales e internacionales de prevención y solución de conflictos.<sup>24</sup>

En la Resolución se alienta al Secretario General de las Naciones Unidas a que promueva las dimensiones de género de la consolidación de la paz, mediante programas específicos y que tengan en cuenta las cuestiones de género, reforzando la participación significativa de las mujeres en la consolidación de la paz, apoyando a las organizaciones de mujeres y realizando tareas de observación, seguimiento y presentación de informes respecto de los avances en la materia.

Conforme al Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (2017),<sup>25</sup> las mujeres siguen estando insuficientemente representadas entre las delegaciones en procesos de paz. El número de mujeres que han actuado como mediadoras principales sigue siendo bajo, aunque en 2016 varias mujeres nombradas a cargos superiores realizaron funciones relacionadas con la mediación y los buenos oficios en África Occidental, Chipre, el Líbano y Libia.<sup>26</sup>

En el Informe se destaca que persiste la violencia contra las defensoras de los derechos humanos y defensores de los derechos de la mujer, por lo que se insta a

---

<sup>23</sup> Naciones Unidas. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. “Recomendación general núm. 30 sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos”. 1 de noviembre de 2013.

[https://eos.cartercenter.org/uploads/document\\_file/path/496/spanish.pdf](https://eos.cartercenter.org/uploads/document_file/path/496/spanish.pdf)

<sup>24</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. “70/262. Examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz”. Resolución aprobada el 27 de abril de 2016

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/262>

<sup>25</sup> El informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en la declaración de la Presidencia de fecha 26 de octubre de 2010 (S/PRST/2010/22), en la que el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que siguiera presentando un informe anual sobre la aplicación de la resolución del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y la resolución 2122 (2013), en la que el Consejo pidió información actualizada sobre el progreso en todos los aspectos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

<sup>26</sup> Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. “Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad”. 16 de octubre de 2017

<https://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/2017/861>



los Estados a desarrollar e institucionalizar mecanismos de protección para los defensores y reconocer su contribución a la paz y la seguridad.

Por otra parte, en el documento se revela que se siguen cometiendo actos de violencia sexual vinculada con los conflictos en diversas situaciones y contextos nacionales, por lo que se deben realizar inversiones para abordar las causas de estas manifestaciones, así como la estigmatización que padecen los supervivientes de la violencia sexual y sus hijos, los desplazamientos y movimientos de población relacionados con los conflictos, el secuestro, la trata, el retorno y la reintegración de las mujeres y las niñas.<sup>27</sup>

Se informa también que el nivel de despliegue de las mujeres en Operaciones de Mantenimiento de la Paz es bajo. Al 31 de diciembre de 2016, las mujeres constituían el 7.4% de los observadores militares y oficiales de Estado Mayor. La representación de las mujeres entre las tropas se mantuvo en 4%, y las mujeres sólo constituyeron el 10% de todos los agentes de policía.<sup>28</sup>

Acerca de la explotación y abusos cometidos por parte del personal de las Naciones Unidas (incluido personal de departamentos y oficinas, los organismos, fondos y programas), en 2016 se presentaron 145 nuevas denuncias. Las denuncias afectaron a 311 víctimas, casi todas ellas fueron mujeres y niñas.<sup>29</sup>

Los datos de las iniciativas de desarme y de reducción de la violencia comunitaria realizadas por las Naciones Unidas en cinco misiones sobre terreno en 2016,<sup>30</sup> muestran que el 26% de los participantes en programas de reintegración de excombatientes y jóvenes en situación de riesgo eran mujeres, en comparación con el 12% en 2015.

Entre las recomendaciones del Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad, se menciona que los Estados y las entidades de las Naciones Unidas inviertan en soluciones impulsadas a nivel local, aumenten la colaboración, la financiación y el apoyo directo a las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones locales de mujeres.

---

<sup>27</sup> Ibid.

<sup>28</sup> Ibid.

<sup>29</sup> Ibid.

<sup>30</sup> Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH); Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA); Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA); Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM) y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID).



Al final del Informe, se hace un exhorto a los Estados a que ejerzan un liderazgo mundial y una mayor voluntad política promoviendo la agenda sobre la mujer y la paz y la seguridad en sus propias políticas y las políticas de otros países, poniendo en práctica sus compromisos. Se plantea que la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer son condiciones para la prevención de conflictos, un instrumento para el sostenimiento de la paz y un factor para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por parte del trabajo que realiza ONU Mujeres en la participación de la mujer en temas de paz y seguridad, resalta el apoyo al fortalecimiento de las coaliciones de mujeres por la paz; el trabajo con los encargados del mantenimiento de la paz para ayudarles a detectar y prevenir la violencia sexual; el respaldo para establecer instituciones de justicia y de seguridad que protejan a las mujeres y a las niñas; y las iniciativas que garantizan su acceso a las oportunidades económicas, y que fortalezcan su participación pública en la toma de decisiones en los ámbitos local y nacional<sup>31</sup>.

En el Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de 2017, el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres se comprometió a aumentar la participación de las mujeres en las labores de paz y seguridad. Confirmó que las mujeres negociadoras hacen posible que aumenten las posibilidades de lograr una paz sostenible, y añadió que el personal femenino de mantenimiento de la paz contribuye a reducir las posibilidades de que se registren casos de explotación y abusos sexuales.<sup>32</sup>

En este sentido, algunos países también han incluido el tema de las mujeres, la paz y la seguridad en sus iniciativas, leyes, políticas y planes de desarrollo. A nivel regional, se han adoptado medidas para mejorar la coordinación y la rendición de cuentas en el apoyo de los esfuerzos nacionales dirigidos a instrumentar objetivos sobre estos asuntos<sup>33</sup>.

La Unión Europea, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO); la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN); la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE); la Unión Africana; y la

<sup>31</sup> ONU Mujeres. “El papel de las mujeres en la paz y la seguridad”. Consultado el 15 de noviembre de 2017. <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-peace-security/2012>

<sup>32</sup> Naciones Unidas. Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo. “Mensaje del Secretario General 2017”. <http://www.un.org/es/events/womensday/sgmessage.shtml>

<sup>33</sup> ONU Mujeres. “Las mujeres, la paz y la seguridad: directrices para la implementación nacional”. Documento de orientación. Octubre 2012  
<http://www.unwomen.org/~media/Headquarters/Media/Publications/es/WPSourcebook-02B-PlanOnWomenPeaceSecurity-es%20pdf.pdf>



Comunidad de Países de Habla Portuguesa, han aprobado políticas o planes de acción acerca de estos temas.

En marzo de 2017, la Unión Africana estableció la Red Africana de Mujeres en la Prevención de Conflictos y la Mediación para la Paz (FemWise-África), la cual ofrece una plataforma para la promoción, el desarrollo de capacidades y el trabajo en red, con la finalidad de mejorar la implementación de los compromisos para la inclusión de las mujeres en la construcción de la paz en la región.<sup>34</sup>

En septiembre de 2016, se realizó la II Cumbre Nacional de Mujeres y Paz en Bogotá, Colombia con el propósito de promover y dialogar sobre la importancia de que las mujeres participaran y decidieran en el plebiscito, verificación y el monitoreo de la implementación del Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.<sup>35</sup>

Por otra parte, es importante considerar los resultados de investigaciones<sup>36</sup> que hacen énfasis en la participación de las mujeres en los procesos de paz, y la manera en que los grupos de mujeres y expertas en temas de género se desempeñan como negociadoras oficiales, mediadoras, testigos o en los órganos consultivos. No obstante, esa participación todavía se percibe como insuficiente y en algunos casos sólo es temporal.

Para incrementar la participación de las mujeres en este ámbito, se debe garantizar que el papel y las necesidades de las mujeres se incorporen de forma efectiva a todos los procesos y organismos de paz y seguridad nacionales; regionales e internacionales. Asimismo, se debe reforzar la participación y liderazgo de las mujeres en el seno de las Naciones Unidas garantizando que en 2020, las mujeres ocupen como mínimo el 40% de los puestos directivos<sup>37</sup>.

---

<sup>34</sup> African Union. "African Union to Convene the Steering Committee of "FemWise-Africa" ahead of Imminent Deployments of Women Mediators (#FemWise)". October 2017

<https://au.int/en/newsevents/20171002/african-union-convene-steering-committee-%E2%80%9Cfemwise-africa%E2%80%9D-ahead-imminent>

<sup>35</sup> Embajada de Suecia en Bogotá. "II Cumbre Nacional de Mujeres y Paz". 19 de septiembre de 2016 <http://www.swedenabroad.com/es-ES/Embassies/Bogota-DC/Noticias-y-Eventos/Noticias/II-CUMBRE-NACIONAL-DE-MUJERES-Y-PAZ-sys/>

<sup>36</sup> UN Women. Preventing Conflict Transforming Justice Securing the Peace. A Global Study on the Implementation of United Nations Security Council resolution 1325. United States, 2015.

<http://wps.unwomen.org/~media/files/un%20women/wps/highlights/unw-global-study-1325-2015.pdf>

<sup>37</sup> OXFAM. "Mujeres, paz y seguridad: cumplir la promesa. Cómo instaurar una nueva dinámica quince años después de la aprobación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad". Nota informativa, 3 de septiembre de 2015.

[https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file\\_attachments/bn-women-peace-security-unscr1325-030915-summ-es.pdf](https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bn-women-peace-security-unscr1325-030915-summ-es.pdf)



## LAS MUJERES EN LA ERA DIGITAL

---

En la era digital, las modalidades de trabajo flexibles ofrecen la base perfecta para la integración de todas las mujeres en el campo laboral. De acuerdo con el Banco Mundial (BM), la productividad puede incrementarse cuando las mujeres se integran a la cadena de valor económico hasta en un 25%.<sup>38</sup> Entre más participan las mujeres en la economía, mayores posibilidades tienen para su progreso y el de la sociedad en general. Por ello, las mujeres pueden y deben ayudar a dar forma al cambio digital, dado que gran parte de su potencial aún no se ha desarrollado.<sup>39</sup>

Si se promueve una mayor diversidad en el liderazgo de las empresas, es decir, uno que sea incluyente desde el punto de vista del género, habrá mayor probabilidad de alcanzar mejoras en la innovación y, por ende, en el éxito de las compañías. Una de las formas en que se puede incentivar el involucramiento de las mujeres en la era digital dentro de empresas dedicadas a una gran diversidad de giros, es mediante la instrumentación de políticas fiscales y educativas enfocadas en el fomento del empleo y en la disponibilidad de instalaciones de cuidado infantil asequibles en las escuelas.<sup>40</sup>

También es necesario que haya modalidades flexibles para cursar una carrera, las cuales permitan que las mujeres cuenten con programas de capacitación con la finalidad de aprovechar su talento e incentivar su aceptación social y desarrollo laboral.<sup>41</sup>

El 20 de septiembre de 2016, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y ONU Mujeres, presentaron la coalición Iguales: La Alianza Mundial para la igualdad de género en la era digital, un conjunto de programas enfocados en beneficiar a mujeres y niñas con acceso a la tecnología, el cual tiene una visión de aprovechamiento del poder de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) modernas para acelerar los avances mundiales orientados a disminuir la brecha digital de género.<sup>42</sup>

De acuerdo con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) existen 250 millones de mujeres menos que la cantidad de hombres con acceso a internet en el mundo. Con base en el ICT Fact and Figures 2016, la brecha de género entre los

---

<sup>38</sup> Deloitte. Driving prosperity in the digital era. Consultado el 15 de noviembre de 2017, en: <https://www2.deloitte.com/de/de/pages/about-deloitte/articles/prosperity-digital-era.html>

<sup>39</sup> Ídem.

<sup>40</sup> Ídem.

<sup>41</sup> Ídem.

<sup>42</sup> ITU. La UIT y ONU Mujeres anuncian 'Iguales': La Alianza Mundial para la igualdad de género en la era digital. Consultado el 16 de noviembre de 2017, en: <http://www.itu.int/es/mediacentre/Pages/2016-PR38.aspx>

usuarios de Internet alrededor del mundo se incrementó de 11% en 2013 a 12% en 2016. Cabe agregar que, dicha brecha es de 31% en los países menos adelantados.<sup>43</sup>

Con la Alianza Mundial para la igualdad de género en la era digital se busca brindar atención en tres aspectos, a saber: a) acceso: alcanzar la igualdad de acceso a las tecnologías digitales; b) calificaciones: empoderar a las mujeres y niñas calificadas para que se conviertan en creadoras de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), y; c) líderes: promover a las mujeres como dirigentes y empresarias de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).<sup>44</sup>

Aunado a ello, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) ha informado que, en todas las regiones del mundo, las tasas de penetración de internet son más elevadas para los hombres que para las mujeres. Asimismo, 1,700 millones de mujeres que viven en países con ingresos medios o bajos, no cuentan con un teléfono móvil, además, son menos las mujeres económicamente activas en el sector de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en todos los niveles y en todas las naciones del orbe.<sup>45</sup>

Uno de los aspectos por los que es relevante que las mujeres sean incluidas en la era digital es por los beneficios económicos que se pueden alcanzar para ellas y sus comunidades. En este sentido, el comercio electrónico, las plataformas en línea y los pagos en línea son particularmente útiles para las mujeres; ya que les facilita la creación de empresas en culturas en las que se les impide ingresar al mercado laboral o donde pueden carecer de acceso a las redes de profesionistas y de recursos que están disponibles para sus pares hombres.<sup>46</sup>

De acuerdo con una encuesta levantada en 2015, sobre exportadores de las Islas del Pacífico, las empresas que están activas en líneas no solo son más pequeñas y de creación más reciente, sino que tienen una mayor cantidad de mujeres ejecutivas menores de 45 años en relación con las demás compañías. Estas mujeres pueden administrar sus negocios en línea mientras se ocupan de las obligaciones del hogar y ven un gran potencial para expandir su alcance de mercado y ganancias gracias a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).<sup>47</sup>

Sin embargo, las niñas y las mujeres con frecuencia se quedan rezagadas en el acceso a internet. Las mujeres tienen casi un 25% menos probabilidades de acceder

---

<sup>43</sup> Ídem.

<sup>44</sup> Ídem.

<sup>45</sup> Ídem.

<sup>46</sup> WTO. Public-Private Priorities for Aid for Trade in the Digital Era. Consultado el 15 de noviembre de 2017, en: [https://www.wto.org/english/res\\_e/booksp\\_e/aid4trade17\\_chap10\\_e.pdf](https://www.wto.org/english/res_e/booksp_e/aid4trade17_chap10_e.pdf)

<sup>47</sup> Ídem.





a Internet que los hombres; en la región de África Subsahariana, esta cifra es de aproximadamente 40%. Al respecto, la compañía Intel busca mediante su programa She Will Connect y otras iniciativas de empoderamiento digital, apoyar a millones de mujeres para conectarse a una gama de nuevas oportunidades por medio de la tecnología. La iniciativa tiene como objetivo que cinco millones de mujeres accedan a internet en África subsahariana.<sup>48</sup>

De acuerdo con el consorcio global de operadores (GSMA), cerrar la brecha de género en la propiedad y el uso de teléfonos móviles podría generar un estimado de \$170 mil millones de dólares en oportunidades de mercado para la industria móvil en el período 2015-2020. En relación con esto destaca el proyecto Connected Women de GSMA, patrocinado por el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID, por sus siglas en inglés) y la Fundación Bill y Melinda Gates (B&MGF, por sus siglas en inglés), el cual consiste en una colaboración entre operadores móviles y sus socios para abordar el tema de las barreras al acceso y uso de internet móvil y servicios monetarios que enfrentan las mujeres.

Los socios incluyen empresas como Airtel (India), Orange (Malí) y Turkcell (Turquía). El programa derivado del proyecto ha otorgado 11 becas de innovación a operadores y organizaciones no gubernamentales (ONG) en países de África y Asia.<sup>49</sup> Cabe mencionar que las subvenciones del programa actúan como capital inicial para el diseño y lanzamiento de productos y servicios que aumentan el acceso de las mujeres a los teléfonos móviles y a servicios de valor agregado. Los financiadores de este programa son Orange (Malí), Airtel (Uganda), Telenor (India) y Ooredoo (Myanmar).<sup>50</sup>

Por otro lado, también está en funcionamiento el programa She Means Business de Facebook Innovation Lab, que apoya a las mujeres empresarias para que puedan hacer crecer y promocionar sus negocios por medio de Internet, comenzando por aprovechar sus páginas de Facebook.<sup>51</sup>

En India, Telenor ha trabajado para la formación de las mujeres, los jóvenes y los niños de las zonas rurales sobre el uso y los beneficios de Internet en su vida cotidiana. Project Prayaas ofrece módulos de talleres para crear conciencia sobre Internet, creando una ventana al mundo que puede ayudar a los agricultores a producir mejores cultivos, a los jóvenes a encontrar trabajo, a las mujeres a beneficiarse de las aplicaciones de seguridad y salud, y a los niños para acceder al conocimiento.<sup>52</sup>

---

<sup>48</sup> Ídem.

<sup>49</sup> Ídem.

<sup>50</sup> Ídem.

<sup>51</sup> Ídem.

<sup>52</sup> Ídem.



A nivel regional, en América Latina y el Caribe, se ha abordado la importancia del acceso de las mujeres a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), particularmente en reuniones celebradas en Lima, Ciudad de México y Brasilia, en las que se establecieron acuerdos sobre el particular y se puso de manifiesto la necesidad de educación y capacitación en el uso de tecnologías para crear redes y promover el intercambio de información.<sup>53</sup>

Asimismo, aunado a los avances en relación con la llamada sociedad de la información, en la XII Conferencia Regional de Santo Domingo celebrada en 2013, se subrayó la importancia de llevar a cabo adaptaciones de las aplicaciones y contenidos a las lenguas locales y se pactó la construcción de una nueva cultura tecnológica, científica y digital enfocada en las niñas y mujeres, para acercarlas a estas nuevas tecnologías y lograr que sean de utilidad para ellas.<sup>54</sup>

Referente a la situación de México, el tercer párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), establece que el Estado está comprometido a garantizar el derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), que incluye la banda ancha y Internet.<sup>55</sup>

Con base en dicha norma constitucional, México está trabajando para que las mujeres sean parte de la era digital. Sin embargo, persisten retos a enfrentar ya que durante el III Foro Internacional de Inclusión Financiera, celebrado el 7 de septiembre de 2017 en Palacio Nacional, el Dr. José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), expresó que se necesita hacer más para que la digitalización en la inclusión sea una realidad plena, por lo que aseguró que el Gobierno de México está comprometido en avanzar en la correcta identificación de los mexicanos para su inclusión, el diseño de productos masivos accesibles para poder contar con servicios bancarios, facilitar la presencia de corresponsales en las zonas rurales, avanzar en la entrega de beneficios mediante transferencias electrónicas, mejorar el acceso de los apoyos de la banca de desarrollo y dotar de un marco jurídico adecuado a las tecnologías financieras. Al respecto, agregó que esas acciones contemplan el enfoque de género como eje transversal.<sup>56</sup>

---

<sup>53</sup> CEPAL. Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible. Consultado el 16 de noviembre de 2017, en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248_es.pdf)

<sup>54</sup> Ídem.

<sup>55</sup> Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Consultado el 16 de noviembre de 2017, en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf)

<sup>56</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. III Foro Internacional de Inclusión Financiera. Consultado el 16 de noviembre de 2017, en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria\\_III\\_ForoInc\\_Financ\\_150917.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_III_ForoInc_Financ_150917.pdf)



En el mismo encuentro, Enrique Zapata, Director General de Datos Abiertos de la Coordinación de Estrategia Digital de Presidencia de la República, resaltó que el Gobierno de México está trabajando en la inclusión digital. En este sentido, enfatizó que a nivel nacional se requiere más inversión e innovación para que la inclusión financiera llegue a más mujeres mexicanas, un asunto en el que se centran las acciones del Gobierno Federal.<sup>57</sup>

Por su parte, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), cuenta con la red Punto México Conectado que se compone de centros comunitarios de capacitación y educación digital, distribuidos en las 32 entidades del país. En la actualidad, estos puntos tienen 390,000 usuarios de los cuales, más de la mitad son mujeres.<sup>58</sup>

En materia de inclusión de las mujeres en la era digital, México cuenta con un sistema a nivel federal, la plataforma Prospera Digital, que se compone de dos ejes, a saber:<sup>59</sup>

- a) Canalización de contenido de alto valor. Busca generar comportamientos positivos.
- b) Inclusión financiera. Su objetivo es facilitar el acceso a la información financiera, fomentar la educación financiera, la transaccionalidad digital y la adquisición de servicios.

En el eje de canalización de contenido de alto valor, se cuenta con un programa piloto para mejorar la atención a mujeres embarazadas y con hijos de hasta dos años mediante una comunicación basada en mensajes de texto. En 2016, dentro de este eje, se incorporaron 326 unidades distribuidas en los estados de Hidalgo, Guanajuato, Estado de México, Chiapas y Puebla. Un total de 3,017 usuarios han participado. Se han enviado y recibido 437,932 mensajes con una tasa de respuesta del 73%. Como resultado, 131 posibles alertas de salud fueron canalizadas mediante la línea de atención obstétrica.<sup>60</sup>

Dentro del eje de inclusión financiera, que se integra de una banca móvil que sirve como mecanismo de acceso a los apoyos otorgados por Prospera, se identificó un

---

<sup>57</sup> Ídem.

<sup>58</sup> Punto México Conectado. Centro de Inclusión Digital. Consultado el 16 de noviembre de 2017, en: <http://www.pmc.gob.mx/> y SDPnoticias, "Inclusión digital de niñas y mujeres en la revolución tecnológica", 22 de mayo de 2017. Consultado el 16 de noviembre de 2017, en: <https://www.sdpnoticias.com/nacional/2017/05/22/inclusion-digital-de-ninas-y-mujeres-en-la-revolucion-tecnologica>

<sup>59</sup> Gobierno de la República. Prospera Digital. Consultado el 16 de noviembre de 2017, en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/152499/Prospera\\_Digital-Eduardo\\_Clark.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/152499/Prospera_Digital-Eduardo_Clark.pdf)

<sup>60</sup> Ídem.



potencial de impacto para 32 millones de beneficiarios a nivel nacional que en su mayoría son mujeres. Este eje permite llevar a cabo actividades como consulta de saldos y movimientos, recibir apoyo del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), poder realizar pagos a comercios locales, enviar y recibir pagos a otros individuos, pago de servicios (luz, cable, internet, entre otros), solicitar y modificar productos crediticios del Programa Integral de Inclusión Financiera (PROIIF), y acceder a servicios de cuenta de ahorro ofrecidos por el Programa mencionado. Mediante este sistema 4.5 millones de familias mexicanas reciben como apoyo en efectivo 50 millones de pesos.<sup>61</sup>

---

<sup>61</sup> Ídem.



## EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS

---

En la Plataforma de Acción de Beijing se reconoció que los estudios avanzados de ciencia y tecnología preparan a la mujer para desempeñar una función activa en el desarrollo de su país. En este sentido, se propuso aumentar el acceso de niñas y mujeres en la enseñanza y la formación profesional en los campos de las ciencias, las matemáticas, la ingeniería, la ciencia y la tecnología ambientales, la tecnología de la información y la alta tecnología, así como la capacitación en materia de gestión.<sup>62</sup>

La Agenda de Acción de Addis Abeba contempla el acceso de las mujeres, los jóvenes y los niños a la tecnología y la ciencia.<sup>63</sup> Como parte de los compromisos de los Estados, se destaca la adopción de estrategias de ciencia, tecnología e innovación, como elementos integrales de los proyectos nacionales de desarrollo sostenible para ayudar a fortalecer el intercambio de conocimientos y la colaboración, además de invertir más en estas disciplinas.

En el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero de 2017),<sup>64</sup> la Sra. Irina Bokova, Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), enfatizó que existe la necesidad de empoderar a las niñas y mujeres en todos los ámbitos del aprendizaje y la investigación, ya que las mujeres siguen siendo una minoría en la investigación y la adopción de decisiones en materia de ciencias.<sup>65</sup>

Durante el 58° período de sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 10 al 21 de marzo de 2014, se abordó el tema de la participación y acceso de las mujeres y las niñas a la educación, la formación, la ciencia y la tecnología. Entre las propuestas sobre el fortalecimiento de las leyes, las políticas y los programas

---

<sup>62</sup> Resolución 1. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Reunida en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995.

<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

<sup>63</sup> “69/313. Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)”. Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 27 de julio de 2015.

[http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares69d313\\_es.pdf](http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares69d313_es.pdf)

<sup>64</sup> En septiembre de 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas declaró el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, el 11 de febrero.

<sup>65</sup> Mensaje de la Sra. Irina Bokova, Directora General de la UNESCO, con motivo del Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia. 11 de febrero de 2017

<http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002470/247047s.pdf>



nacionales que se incluyeron en las conclusiones de la reunión,<sup>66</sup> se destacan las siguientes:

- Incorporar una perspectiva de género en la legislación, las políticas y los programas de todos los sectores del Gobierno, incluidos la educación, la capacitación, la ciencia y la tecnología, los medios académicos, las instituciones de investigación y los organismos de financiación de investigaciones.
- Crear los indicadores pertinentes que tengan en cuenta las cuestiones de género a fin de facilitar la formulación de leyes y la adopción de decisiones normativas en materia de educación, capacitación, ciencia y tecnología.
- Fortalecer la supervisión y evaluación de las políticas y los programas existentes para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en la educación, la capacitación, la ciencia y la tecnología, y el acceso al pleno empleo y el trabajo decente, a fin de evaluar su eficacia y sus efectos.
- Aumentar las inversiones públicas y privadas en la educación y la capacitación a fin de ampliar el acceso de las mujeres y las niñas a la educación y la capacitación de calidad en todo su ciclo de vida, entre otras cosas, mediante el otorgamiento de becas de estudio en ciencia y tecnología en instituciones de enseñanza secundaria y universitaria.
- Incorporar sistemáticamente una perspectiva de género en las políticas presupuestarias a todos los niveles para asegurar que los recursos públicos destinados a la educación, la capacitación, la ciencia, la tecnología y la investigación beneficien de igual manera a las mujeres y los hombres, las niñas y los niños.
- Fortalecer la cooperación internacional en lo que respecta al acceso y a la participación de las mujeres y las niñas en la educación, la capacitación, la ciencia y la tecnología, incluso para promover la igualdad de acceso de la mujer al trabajo decente.

---

<sup>66</sup> Conclusiones convenidas sobre el acceso y la participación de la mujer y la niña en la educación, la capacitación y la ciencia y la tecnología, incluso para la promoción de la igualdad de acceso de la mujer al pleno empleo y a un trabajo decente.

[http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw55/agreed\\_conclusions/AC\\_CS55\\_S.pdf](http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw55/agreed_conclusions/AC_CS55_S.pdf)

Asimismo, en la Resolución de las Naciones Unidas sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo (2014),<sup>67</sup> se subraya la importancia de invertir para superar la brecha entre los géneros en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones. También destaca el papel que desempeñan los Gobiernos en el uso efectivo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en su diseño de políticas públicas.

En el ámbito de la investigación, las mujeres constituyen una minoría y en comparación con los hombres, tienen un acceso más restringido a la financiación y están poco representadas en las universidades y como profesores universitarios titulares. Las regiones donde las mujeres tienen mayor representación como investigadoras es en Europa Sudoriental (49%), y el Caribe, Asia Central y América Latina (44%).<sup>68</sup>

En el sector formal de la ciencia y la tecnología, las mujeres en todo el mundo constituyen menos del 10% del personal en los centros de innovación, y apenas el 5% de las integrantes de las academias nacionales en disciplinas científicas y tecnológicas.

ONU Mujeres

Cabe señalar que en la medida que los países se enfrentan al desafío de contar con más científicos e investigadores, están cambiando sus actitudes sobre los temas de género. Por ejemplo, en algunos países árabes, más mujeres que hombres están estudiando ciencias naturales, ciencias de la salud y agricultura en la Universidad. Arabia Saudita tiene planeado crear 500 centros de formación profesional, la mitad de los cuales se reservarán a niñas adolescentes.

La región de América Latina y el Caribe se encuentra retrasada respecto a los Estados Unidos de América y algunos países de Europa, en cuanto al número de investigadores por cada 1.000 personas de la fuerza de trabajo; lo mismo sucede en cuanto a la participación mundial en la solicitud de patentes (2,5% en 2012 en comparación con el 52,4% de los países desarrollados).<sup>69</sup>

<sup>67</sup> Naciones Unidas. Resolución 69/204 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 19 de diciembre de 2014. <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/69/204>

<sup>68</sup> Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) sobre la Ciencia. Hacia 2030. Resumen, 2015. <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002354/235407s.pdf>

<sup>69</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Alicia Bárcena: “La innovación debe ser el motor del desarrollo económico y social”. Comunicado de prensa. 9 de diciembre de 2015,



En el caso de México, se tiene conocimiento de que en 1984 sólo 283 mujeres pertenecían al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y en 2004 la cifra ascendió a 3 mil 322, lo cual representó un incremento de más del 1000 por ciento en un periodo de 20 años (un promedio de incremento anual del 13 por ciento).<sup>70</sup> Según datos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), la participación de las mujeres en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) ha ido en aumento a comparación de los hombres, desde 2012, el porcentaje de incremento de las mujeres es de 65%, mientras que el de los hombres es de 48%. Entre las investigadoras de nuevo ingreso, el porcentaje de mujeres es de 42%.<sup>71</sup>

Actualmente hay 36% de mujeres en el SNI en diferentes áreas de conocimiento: Humanidades y Ciencias de la Conducta (49.8%); Medicina y Ciencias de la Salud (48.4%); Biología, Química y Ciencias de la Vida (42.3%); Ciencias Sociales (38.3%); Biotecnología y Ciencias Agropecuarias (34.5%); Físico Matemáticas y Ciencias de la Tierra (21.3%), e Ingenierías (21.2%).<sup>72</sup>

Respecto al uso de las herramientas tecnológicas, en América Latina las mujeres igualan a los hombres en el acceso a computadoras y a la conexión de Internet, como se observa en el siguiente gráfico:<sup>73</sup>

---

<http://www.cepal.org/es/comunicados/alicia-barcelona-la-innovacion-debe-ser-motor-desarrollo-economico-social>

<sup>70</sup> Verenise Sánchez Correa. "Mujeres en la Ciencia en México". Agencia Informativa Conacyt, 7 de enero de 2015, <http://www.conacytprensa.mx/index.php/ciencia/66-sociedad/politica-cientifica/390-las-mujeres-en-la-ciencia>

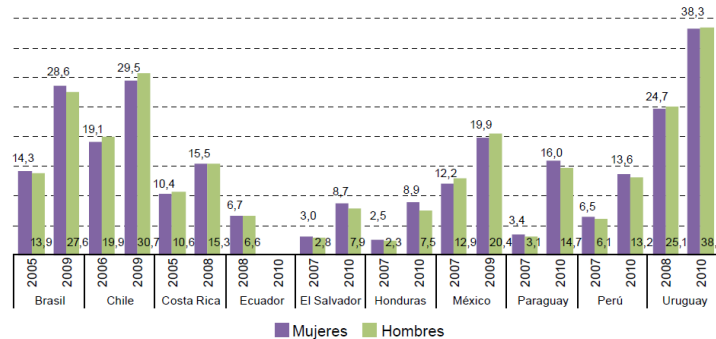
<sup>71</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). "Aumenta participación de mujeres en la ciencia". Comunicado 44/17. Ciudad de México, 5 de julio de 2017. <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/725-aumenta-participacion-de-mujeres-en-la-ciencia>

<sup>72</sup> Ibid.

<sup>73</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Naciones Unidas. Mujeres en la economía digital. Superar el umbral de la desigualdad. 2013 [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/16561/S2013579\\_es.pdf;jsessionid=538AD0DEFBBD4D1DE0B475EE5A1DC1D8?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/16561/S2013579_es.pdf;jsessionid=538AD0DEFBBD4D1DE0B475EE5A1DC1D8?sequence=1)



### América Latina (10 países): acceso a Internet en el hogar, por sexo.



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares.

Para que las mujeres puedan beneficiarse al igual que los hombres de las ventajas de la sociedad de la información y del conocimiento, son necesarias las políticas de inclusión digital con perspectiva de género, para promover un espacio de igualdad de condiciones en el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), y que éstas sirvan de herramienta para mejorar aquellos aspectos en que las mujeres se encuentran en desventaja.

En México, la Ley de Ciencia y Tecnología en su artículo 2, fracción VIII,<sup>74</sup> establece que el Estado deberá promover la inclusión de la perspectiva de género con una visión transversal en la ciencia, la tecnología y la innovación, así como una participación equitativa de mujeres y hombres en todos los ámbitos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Con base en los datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la proporción de usuarios por género, se presenta como sigue:<sup>75</sup>

Tecnologías de la Información y la Comunicación	Mujeres %	Hombres %
Computadora	51.0	49.0
Internet	51.5	48.5
Celular	51.6	48.4

<sup>74</sup> Ley de Ciencia y Tecnología. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2002. Texto vigente. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/242\\_081215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/242_081215.pdf)

<sup>75</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). “Aumenta uso de Internet, teléfonos inteligentes y TV digital: Encuesta Nacional sobre disponibilidad y uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, 2016”.

Comunicado de prensa. Núm. 122/17. Aguascalientes, 14 de marzo de 2017.

[http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/especiales/especiales2017\\_03\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/especiales/especiales2017_03_02.pdf)





Fuente: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, 2016.

Con base en el Cuarto informe de gobierno,<sup>76</sup> se estableció en 2013 la Estrategia Digital Nacional (EDN), un plan de acción para potenciar los beneficios de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en distintos sectores del país. La Estrategia tiene los siguientes objetivos: transformación gubernamental; economía digital; transformación educativa; salud universal y efectiva, y la participación ciudadana e innovación cívica.

En el ciclo escolar 2015-2016, el Programa de Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD) tuvo como fin reducir la brecha digital, por medio de la ampliación del acceso a dispositivos electrónicos, la formación de docentes en el uso de estas nuevas herramientas y el aumento de recursos y contenidos digitales para optimizar el aprendizaje. Igualmente, en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se desarrollaron 100 recursos digitales de español, matemáticas y ciencias, los cuales se encuentran a disposición de alumnos y profesores de 5° y 6° grado de primaria.<sup>77</sup>

Con el propósito de incorporar a un número mayor de mujeres y niñas en el campo de las Tecnologías de la Información y Comunicación, en abril de 2016 se presentó la iniciativa “CódigoX”, en la cual se consolidan los esfuerzos a nivel nacional e internacional de la industria, sociedad civil, academia y gobierno, a fin de promover la inclusión en el tema.<sup>78</sup> En el portal [www.gob.mx/codigox](http://www.gob.mx/codigox) se encuentra toda la información relacionada con el proyecto, incluidas las iniciativas de diferentes organizaciones para acercar a las mujeres al mundo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Se trata de una iniciativa dirigida desde la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República.<sup>79</sup>

---

<sup>76</sup> Cuarto Informe de Gobierno 2015-2016. Consultado el 3 de mayo de 2017 en: <http://www.presidencia.gob.mx/cuartoinforme/>

<sup>77</sup> Ibid.

<sup>78</sup> Ibid.

<sup>79</sup> Página oficial de la iniciativa Código X. Consultado el 3 de mayo de 2017 en: <http://www.gob.mx/codigox#antecedentes>



## **PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA EMPRESA**

---

Los instrumentos jurídicos internacionales como la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, los Convenios sobre la igualdad de género de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, respaldan el empoderamiento económico de las mujeres.

El artículo 11 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, establece que los Estados adoptarán las medidas necesarias para eliminar la discriminación contra la mujer en el empleo, garantizarán el derecho al trabajo, el derecho a elegir la profesión, el derecho a percibir igual remuneración, a la seguridad social y a la protección de la salud, entre otros.

Del mismo modo, la Resolución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la Promoción de la Igualdad entre Hombres y Mujeres, a la Igualdad de Remuneración y a la Protección de la Maternidad,<sup>80</sup> reconoce el potencial de las mujeres empresarias y la necesidad de liberar ese potencial a fin de alcanzar un mayor desarrollo económico y social en una economía globalizada.

Asimismo, esta Resolución solicita a los Gobiernos y a los interlocutores sociales que elaboren políticas nacionales que contemplen las cuestiones de género para estimular la iniciativa empresarial y la creación de empresas en todos los niveles, y garantizar que tanto las mujeres como los hombres, disfruten de los derechos de propiedad, tengan igualdad de acceso al capital, con inclusión de la tierra y a otros recursos financieros.

Entre los beneficios del empoderamiento económico de las mujeres, destaca su aporte a las economías nacionales al aumentar su presencia en la fuerza de trabajo y al hecho de mejorar la eficacia organizacional cuando las empresas ofrecen más oportunidades a las mujeres para ocupar cargos de liderazgo.<sup>81</sup> En el siguiente cuadro se incluye una lista del porcentaje de mujeres en las Juntas Directivas en más de setenta países a nivel mundial.

---

<sup>80</sup> Resolución adoptada en junio de 2004, en la 92ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Manual de la Red de Género de la Organización Internacional del Trabajo. Edición 2008, sección 2.

[http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/meetingdocument/wcms\\_100570.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/meetingdocument/wcms_100570.pdf)

<sup>81</sup> ONU Mujeres. "Hechos y cifras: Empoderamiento económico". Consultado el 2 de mayo de 2017. <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures#notes>

### Porcentaje de Mujeres en las Juntas Directivas a nivel mundial 2015<sup>82</sup>

País	Número de Compañías	Porcentaje de Directoras
Noruega	370	40.7%
Islandia	117	38%
Francia	120	32.3%
Letonia	29	32%
Finlandia	119	30%
Suecia	26	26%
Reino Unido	100	25%
Dinamarca	20	24%
Eslovaquia	20	24%
Bélgica	20	22%
Italia	240	22%
Alemania	160	21%
Canadá	250	20.8%
Australia	200	20.4%
Eslovenia	20	20%
Kenia	20	19.8%
Países Bajos	100	19.5%
Estados Unidos	500	19.2%
Croacia	25	19%
Jamaica	53	17.4%
Austria	20	17%
Bulgaria	20	17%
Lituania	23	17%
Botsuana	22	16.9%
España	35	16.6%
Sudáfrica	335	16.4%
Zambia	21	15.9%
Ghana	34	15.7%
Israel	100	15%
Tanzania	11	14.3%
Suiza	24	13.9%
Vietnam	614	13.9%
Nueva Zelandia	100	13.6%
Colombia	13	13.4%

<sup>82</sup> Corporación Internacional de Mujeres Directivas. “Porcentaje de Mujeres en las Juntas Directivas en 75 países a nivel mundial 2015”. <http://globewomen.org/CWDInet/wp-content/uploads/2015/09/CWDI-Global-Overview-of-Country-Percentages-July-2015-Women-on-Boards.pdf>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

[@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

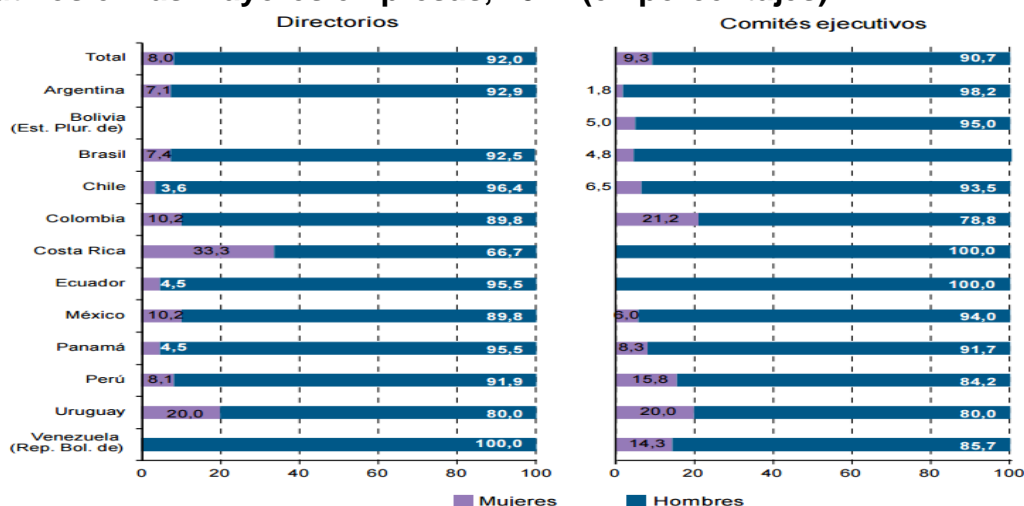


China	100	13.2%
Polonia	167	12.2%
Kenia	49	12%
Turquía	100	12%
Malasia	100	11.7%
Nigeria	50	11.5%
Indonesia	100	11.0%
República Checa	20	11%
Hungría	20	11%
Luxemburgo	20	11%
Irlanda	19	11%
Hong Kong	50	10.6%
Filipinas	100	10%
Tailandia	30	9.7%
Chipre	20	9%
Portugal	20	9%
Grecia	24	8.8%
Egipto	20	8.2%
India	2,865	8%
Rumania	20	8%
Túnez	20	7.9%
Singapur	100	7.4%
Estonia	20	7%
Brasil	42	6.3%
Marruecos	25	5.9%
México	29	5.1%
Costa de Marfil	36	5.1%
Rusia	25	4.8%
Pakistán	303	4.6%
Taiwán	105	4.4%
Chile	14	3.2%
Japón	100	3.1%
Malta	22	3%
Corea del Sur	100	2.1%
Jordania	50	1.9%
Omán	128	1.8%
Bahréin	46	1.7%
Kuwait	177	1.7%
Emiratos Árabes Unidos	101	1.3%
Qatar	38	0.3%
Arabia Saudita	94	0.1%

Con base en el Informe Mundial sobre la Mujer en la Gestión Empresarial,<sup>83</sup> a escala mundial las mujeres han ampliado su presencia en calidad de empresarias, dueñas y gerentes de empresas. Actualmente son propietarias y dirigen más del 30% de todas las empresas, desde el nivel de trabajadoras independientes (o por cuenta propia), las microempresas y pequeñas empresas hasta las medianas y grandes.

A pesar de que las empresas dirigidas por mujeres representan, de una tercera a una cuarta parte de todas las empresas de la economía formal mundial, en su gran mayoría solo se trata de pequeñas empresas o microempresas con poco potencial de crecimiento. Por ejemplo, en la región de América Latina y el Caribe, muy pocas mujeres dirigen empresas medianas o grandes, y se concentran en un menor número de sectores económicos (comercio, servicios y manufactura).<sup>84</sup>

### América Latina: presencia de mujeres y hombres en los directorios y comités ejecutivos en las mayores empresas, 2014 (en porcentajes).<sup>85</sup>



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

<sup>83</sup> Organización Internacional del Trabajo. Informe Mundial sobre la Mujer en la Gestión Empresarial: Cobrando Impulso. Ginebra, 2015. [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_356969.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_356969.pdf)

<sup>84</sup> Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial. Mujeres Empresarias: Barreras y Oportunidades en el sector privado formal en América Latina y el Caribe. Perú, 2010. Originalmente fue publicado en inglés por el Banco Mundial como Women's Economic Opportunities in the Formal Private Sector in Latin America and the Caribbean – A Focus on Entrepreneurship en 2010. [http://siteresources.worldbank.org/INTLACREGTOPPOVANA/Resources/840442-1260809819258/Libro\\_Mujeres\\_Empresarias.pdf](http://siteresources.worldbank.org/INTLACREGTOPPOVANA/Resources/840442-1260809819258/Libro_Mujeres_Empresarias.pdf)

<sup>85</sup> Lucía Scuro y Néstor Bercovich (Editores). El nuevo paradigma productivo y tecnológico: la necesidad de políticas para la autonomía económica de las mujeres. Libros de la CEPAL, N° 131 (LC/G.2621-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2014. Pág. 106 [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37250/S1420388\\_es.pdf?sequence=4](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37250/S1420388_es.pdf?sequence=4)



Ante esta situación es importante resolver asuntos como la eliminación de leyes y políticas discriminatorias en el acceso a la tierra, derechos de propiedad y herencias, el acceso limitado al crédito, la falta de capacitación empresarial, los recursos y las redes.<sup>86</sup> Para hacer frente a estas dificultades, algunos países han creado programas de formación empresarial, de microfinanciación y créditos permanentes, además de la implementación de reformas jurídicas que garantizan el derecho a la propiedad de la mujer y la eliminación de obstáculos al registro y a la creación de empresas.

Por otra parte, en el caso de México, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENEO) reportó que en el tercer trimestre de 2016, 20.8 millones de mujeres de 15 y más años forman parte de la población económicamente activa (PEA) en el país. La tasa de participación económica es 43.9%, lo que significa que aproximadamente la mitad de mujeres en edad de trabajar tiene o está en búsqueda de un empleo. Las mujeres ocupadas de 15 y más años en el país es de 19.9 millones, y participan de la siguiente forma: 78% en el sector terciario de la economía, 17% se emplean en el sector secundario y sólo 3.8% está ocupada en el sector primario.<sup>87</sup>

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en las microempresas trabaja un mayor porcentaje de mujeres (50.9%) y en las empresas medianas y grandes, una mayor proporción de hombres, con más del 60%, como se observa en el siguiente gráfico:<sup>88</sup>

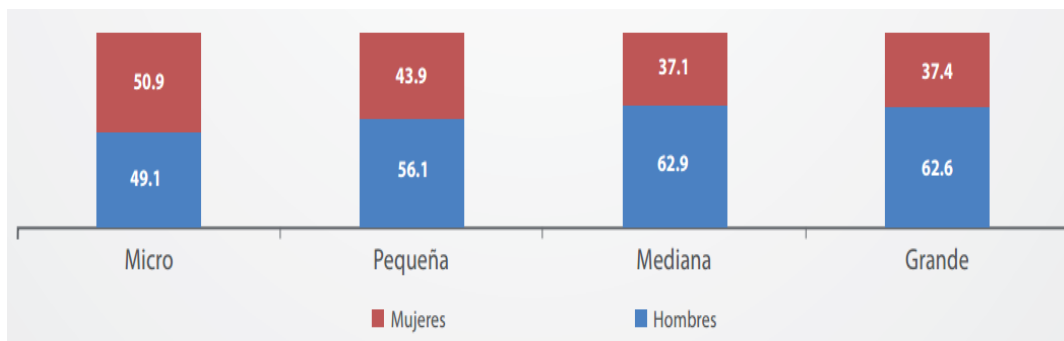
---

<sup>86</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. “Las alianzas entre el sector público y el privado para fomentar la participación de las pequeñas y medianas empresas en las cadenas de valor mundiales”. 11 de febrero de 2013.  
[http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ciem3d2\\_sp.pdf](http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ciem3d2_sp.pdf)

<sup>87</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Mujer. Datos económicos nacionales”. Aguascalientes, Aguascalientes. 6 de marzo de 2017.  
[http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/mujer2016\\_0.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/mujer2016_0.pdf)

<sup>88</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “Micro, pequeña, mediana y gran empresa”.  
[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ce/ce2014/doc/infografias/infmipymes\\_ce.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ce/ce2014/doc/infografias/infmipymes_ce.pdf), consultado el 2 de mayo de 2017.





Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censos Económicos 2014.

Respecto al porcentaje de mujeres en puestos de alta dirección, en México sólo fue de 18% y se indicó que 52% de las empresas no tienen mujeres directivas, según la consultoría Grant Thornton.<sup>89</sup> El Informe Mujeres en el Consejo de Administración de la consultora Deloitte, reportó que en México el 84% de los puestos en los Consejos de Dirección es ocupado por hombres y el 16% por mujeres.<sup>90</sup>

Conforme a los resultados de la Iniciativa para una Vida Mejor de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE),<sup>91</sup> las mujeres mexicanas tienen menos posibilidades que los hombres de obtener un trabajo remunerado y destinan muchas horas a las tareas domésticas. Además, un 47 por ciento de ellas ha denunciado haber sido víctima de distintas formas de violencia en las que el agresor fue su pareja.

Es importante notar que en México en materia laboral, la reforma de 2012 incluyó iniciativas encaminadas a estimular la creación de empleos formales mediante la instrumentación de nuevos tipos de contratación que permiten el acceso a prestaciones sociales. Desde su adopción, el crecimiento del empleo formal ha superado el crecimiento del empleo general y del PIB, sin embargo se necesitan más iniciativas para mejorar las perspectivas del empleo formal, particularmente para las mujeres y los jóvenes.<sup>92</sup>

<sup>89</sup> Notimex. “Mujeres ocupan sólo 18% de las cúpulas directivas en México”, en Expansión en alianza con CNN. 8 de marzo de 2016

<http://expansion.mx/mi-carrera/2016/03/08/mujeres-representan-18-en-las-cupulas-directivas-en-mexico>

<sup>90</sup> Ivonne Vargas. “Sólo 4% de los puestos como CEO en México son para mujeres”, en Expansión en alianza con CNN. 12 de enero de 2016. <http://expansion.mx/mi-carrera/2016/01/12/solo-4-de-los-ceo-en-mexico-son-mujeres>

<sup>91</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. “Iniciativa para una Vida Mejor. México”. Consultado el 2 de mayo de 2017 [http://www.oecd.org/centrodemexico/Working%20draft%20Mexico%20Report\\_FINAL.pdf](http://www.oecd.org/centrodemexico/Working%20draft%20Mexico%20Report_FINAL.pdf)

<sup>92</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. “Estudios Económicos de la OCDE”. México. Visión General. Enero 2015 <http://www.oecd.org/economy/surveys/Mexico-Overview-2015%20Spanish.pdf>



Con base en el Cuarto Informe de Gobierno, de enero de 2014 a diciembre de 2015, las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor apoyaron 17,870 proyectos exclusivos de mujeres por un monto de 553.4 millones de pesos. Entre enero y junio de 2016 se aprobaron 26 proyectos de mujeres por 48.6 millones de pesos. Asimismo, el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM) asignó 2,121.4 millones de pesos a las Instituciones de Microfinanciamiento, de los cuales se otorgaron 799,366 microcréditos para apoyar a 34,502 microempresarios y 587,334 microempresarias en 1,764 municipios de las 32 entidades federativas.<sup>93</sup>

El Instituto Nacional de la Economía Social utilizó 1,177.3 millones de pesos para la ejecución de 4,114 proyectos productivos de organismos del sector social de la economía integrados particularmente por mujeres, con esta medida se vieron beneficiadas 21,288 empresarias de todo el país de enero de 2013 a julio de 2016. Mediante el Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) y el Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE) se respaldaron 26,015 proyectos productivos en beneficio de 151,946 personas, de las cuales 80% son mujeres.

Además, se promovió la adopción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la igualdad laboral entre mujeres y hombres en los centros de trabajo. Dicha norma establece lineamientos para la certificación de organizaciones públicas y privadas comprometidas con la igualdad de oportunidades en el trabajo y el desarrollo profesional y humano de su personal.<sup>94</sup> En 2015, fue aprobada la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI.2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación,<sup>95</sup> que establece los requisitos para que los centros de trabajo públicos, privados y sociales, integren, implementen y ejecuten dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación.

Del mismo modo, el Gobierno mexicano ha puesto en marcha el programa Mujeres PYME que busca el desarrollo y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres.<sup>96</sup> Entre los beneficios del programa destacan: el acompañamiento especializado para el fortalecimiento del negocio; acceso a financiamiento con tasas de interés preferenciales de entre 9% y 9.9% anual fijo;

<sup>93</sup> Cuarto Informe de Gobierno 2015-2016. Consultado el 2 de mayo de 2017

<http://www.presidencia.gob.mx/cuartoinforme/>

<sup>94</sup> Secretaría de Economía. "Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la igualdad laboral entre mujeres y hombres", <http://normateca.inmujeres.gob.mx/Normas/NMX-R-025-SCFI-2012.pdf>

<sup>95</sup> Documento informativo sobre Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI.2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Consultado el 2 de mayo de 2017,

[http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Dossier%20Norma\(1\).pdf](http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Dossier%20Norma(1).pdf)

<sup>96</sup> Mujeres PYME. <http://empresarias.inmujeres.gob.mx/>



préstamos desde 50,000.00 hasta 5 millones de pesos, y el beneficio adicional de obtener la Certificación WEConnect International®.<sup>97</sup>

Desde el Senado de la República se han realizado diversos esfuerzos sobre la materia. El 6 de abril de 2016 se llevó a cabo la “Mesa de Análisis sobre el Empoderamiento de las Mujeres en México en el Marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas”, la cual tuvo como objetivo identificar los desafíos que enfrenta el país para garantizar el empoderamiento de las mujeres, y establecer una agenda en común para que el gobierno con el respaldo de la sociedad actúe a fin de alcanzar la igualdad en los diferentes ámbitos de desarrollo.<sup>98</sup>

En la Mesa 2 sobre el empoderamiento de las mujeres en el desarrollo, la Dra. María del Rocío Ruiz Chávez, Subsecretaria de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía, señaló que de los 53 millones que constituían la Población Económicamente Activa en el país, sólo 20 millones eran mujeres (38% del total). Destacó que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, la población en el sector informal fue de 13 millones de personas, de las cuales, casi 5 millones eran mujeres (40% del total).

Por lo tanto, sugirió que los Legisladores establezcan leyes para que las mujeres se incorporen a la actividad económica (por ejemplo, otorgando las facilidades para formar un negocio o una empresa) y de esta forma salir de la informalidad. En este sentido, se refirió a la reciente aprobación del régimen de Sociedad por Acciones Simplificada (SAS) que se enfoca al proceso de apertura de empresas y el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM).

El 25 de abril de 2017, la Comisión para la Igualdad de Género mediante Punto de Acuerdo exhortó a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al Instituto Nacional de las Mujeres, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a las autoridades del Gobierno Federal y a sus homólogas en las entidades federativas, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones promuevan acciones y estrategias dirigidas a fortalecer en el ámbito público y en el privado, la inserción laboral de las mujeres, la remuneración de salarios equitativos por trabajos de igual valor para mujeres y hombres, así como a establecer mecanismos que permitan

---

<sup>97</sup> A las empresas que hayan obtenido el financiamiento y que demuestren ser propiedad de mujeres (al menos en 51% en el caso de las personas morales), así como ser administradas y controladas por mujeres. WEConnect International® es una organización no gubernamental sin fines de lucro, creada para conectar los negocios de mujeres y apoyar el desarrollo de redes.

<sup>98</sup> Centro de Estudios internacionales Gilberto Bosques. “Relatoría de la Mesa de Análisis sobre el Empoderamiento de las Mujeres en México en el Marco de la Agenda 2030 de la ONU”. 6 de abril de 2016

[http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria\\_Empoderamiento\\_060416\\_HC.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_Empoderamiento_060416_HC.pdf)



eliminar la discriminación y combatir el acoso laboral en los centros de trabajo y el respeto de los derechos de las mujeres.<sup>99</sup>

Cabe mencionar que el Senado de la República, a través de la Unidad de Género y en coordinación con las áreas administrativas correspondientes, asumió el compromiso de iniciar los trabajos y realizar lo conducente a fin de conseguir la certificación de este órgano legislativo en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en igualdad laboral y no discriminación.<sup>100</sup>

---

<sup>99</sup> Gaceta del Senado. LXIII/2SPO-127/70738, 25 de abril de 2017. El Punto de Acuerdo fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70738>

<sup>100</sup> Gaceta del Senado. LXIII/1PPO-72/60023, 14 de diciembre de 2015. El Punto de Acuerdo fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=60023>

## REPÚBLICA DE ISLANDIA



**Bandera**<sup>101</sup>



**Escudo**<sup>102</sup>



**Ubicación geográfica- Mapa**

### Información General

**Nombre oficial:** República de Islandia.<sup>103</sup>

<sup>101</sup> La bandera de Islandia es azul con una cruz roja delineada en blanco que se extiende hasta los bordes de la bandera; los colores representan tres de los elementos que componen la isla: el rojo es para los fuegos volcánicos, el blanco recuerda los campos de nieve y de hielo de la isla, y el azul es para el océano circundante. Central Intelligence Agency (CIA). The World Factbook. "Islandia". Consultado el 10 de octubre de 2017 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ic.html>

<sup>102</sup> El escudo de armas de Islandia es una cruz de plata en un campo azul cielo, con una cruz roja brillante dentro de la cruz de plata. Los brazos de la cruz se extienden hasta el borde del escudo en los cuatro lados. Los portadores del escudo son los cuatro espíritus guardianes de Islandia: un toro en el lado derecho del escudo; un gigante, a la izquierda; un buitre a la derecha sobre el toro; y un dragón a la izquierda, arriba del gigante. Asimismo, el escudo descansa sobre un plato de basalto columnar. Prime Minister Office. "Description". Consultado el 10 de octubre de 2017 en: <https://eng.forsaetisraduneyti.is/state-symbols/icelandic-coat-of-arms/description>

<sup>103</sup> Central Intelligence Agency (CIA). The World Factbook. "Islandia". Op. Cit.

**Capital:** Reikiavik.<sup>104</sup>

**Día nacional:** 17 de junio.<sup>105</sup>

**Superficie:** 103 000 kilómetros cuadrados.<sup>106</sup>

**Límites territoriales:** Se ubica en el océano Atlántico entre Groenlandia y el extremo noroeste de Europa.<sup>107</sup>

**Geografía:** Es un país montañoso y volcánico, con tierras bajas desde la costa hacia el interior, principalmente en el sur y oeste. Los litorales de Islandia son irregulares y rocosos con numerosos fiordos y entrantes. En el sur, predominan playas arenosas sin puertos naturales. Por otra parte, sólo el 20% de la tierra de la isla es cultivable, principalmente, al sur y al oeste. Además, existen grandes áreas que no están habitadas en la isla,<sup>108</sup> por lo que más de un 11% del país está cubierto de glaciares, incluyendo a Vatnajökull, que es el glaciar más grande de Europa con una altitud media de unos 500 mts. sobre el nivel del mar. Hvannadalshnjúkur es el punto más alto de Islandia, el cual pertenece al volcán Öräfajökull, con una altitud de 2,110 mts.<sup>109</sup>

**División administrativa:**<sup>110</sup>

Regiones de Islandia			
1.Austurland	3.Hofudhborgarsvaedhi	5.Nordhurland Eystra	7.Nordhurland Vestra
2.Sudhurland	4.Sudhurnes	6.Vestfirðir	8.Vesturland

**Otras Ciudades:** Kópavogur y Akureyri.<sup>111</sup>

<sup>104</sup> Ídem.

<sup>105</sup> Ídem.

<sup>106</sup> Ídem.

<sup>107</sup> Ídem.

<sup>108</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno de España. “Ficha país Islandia”. Consultado el 10 de octubre de 2017 en: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ISLANDIA\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ISLANDIA_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>109</sup> Inspired by Iceland. “Datos básicos”. Consultado el 10 de octubre de 2017 en: <http://es.visiticeland.com/descubra-islandia/datos-basicos>

<sup>110</sup> Central Intelligence Agency (CIA). The World Factbook. “Islandia”. Op. Cit.

<sup>111</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno de España. “Ficha país Islandia”. Op. Cit.



**Población:** 339,747 (julio 2017 est.).<sup>112</sup>

**Idioma:** Islandés, inglés, lenguas nórdicas, alemán.<sup>113</sup>

**Religión:** Evangélica luterana (Iglesia estatal de Islandia): 86.6%.<sup>114</sup>

**Moneda:** Corona islandesa.<sup>115</sup>

**Tipo de cambio:**<sup>116</sup> 1 corona islandesa (ISK) = 0.18 pesos mexicanos (MXN).  
1 peso mexicano (MXN) = 5.514 coronas islandesas (ISK).

**Indicadores Sociales (Est. 2016)**<sup>117</sup>

- **Esperanza de vida:** 83 años. (est. 2016).
- **Tasa de natalidad:** 13.7 nacimientos de 1000 habitantes (est. 2017).
- **Tasa de mortalidad:** 6.4 muertes de 1000 habitantes (est. 2017).

### Situación económica

En 2016, se estimó que Islandia tuvo un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 4.9%, el cual fue inducido por varios factores como el crecimiento significativo del sector turístico (20% anual), un consumo fuerte, la disminución del desempleo, el aumento de los salarios reales y la estabilización de la inflación. Sin embargo, se pronosticó que, durante 2017, el crecimiento sería de alrededor de 3.8%.<sup>118</sup>

Islandia tiene una perspectiva económica positiva, ya que tiene un pequeño superávit presupuestario, la deuda pública decreció (aunque se mantiene muy por encima de sus niveles anteriores a la crisis) y, en 2015, el país europeo pagó el préstamo que le fue otorgado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en el año 2008, antes de su calendario de amortización.<sup>119</sup>

---

<sup>112</sup> Central Intelligence Agency (CIA). The World Factbook. "Islandia". Op. Cit.

<sup>113</sup> Ídem.

<sup>114</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno de España. "Ficha país Islandia". Op. Cit.

<sup>115</sup> Ídem.

<sup>116</sup> Tipo de cambio al 21 de noviembre de 2017.

<sup>117</sup> Ídem.

<sup>118</sup> Santander Trade Portal. "Islandia: Política y Economía". Consultado el 27 de octubre de 2017 en: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/mexico/politica-y-economia> y "Economía en Islandia", consultado la misma fecha en: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/islandia/economia>

<sup>119</sup> Ídem.

En lo referente al desempleo, éste ha ido a la baja, ya que en 2015 se registró un 4.3%, mientras que en 2016 se ubicó en 2.7%. Sin embargo, las huelgas continuaron a lo largo del año pasado, con demandas principalmente de aumentos salariales.<sup>120</sup>

En marzo de 2017, el Banco Central de Islandia decidió levantar la mayoría de las restricciones sobre las transacciones de divisas y el movimiento transfronterizo de moneda nacional y extranjera que habían estado en vigor durante casi nueve años.<sup>121</sup>

Desde la crisis financiera de 2008, una de las prioridades del gobierno islandés ha sido diversificar la economía, que en la última década se orientó principalmente hacia las industrias manufactureras y de servicios, particularmente en los sectores del turismo, la producción de software y la biotecnología.<sup>122</sup>

El sector agrícola contribuye con casi el 6% del Producto Interno Bruto (PIB) de Islandia y emplea el 4.8% de la fuerza laboral. Los principales productos ganaderos son ovejas, corderos, cueros, lana y caballos. Mientras tanto, el sector industrial representa casi una cuarta parte del Producto Interno Bruto (PIB) y emplea aproximadamente un 20% de la fuerza de trabajo. Los servicios representan el 73.7% del Producto Interno Bruto (PIB) y emplean a más de tres cuartas partes de la población económicamente activa.<sup>123</sup>

Asimismo, la economía de Islandia ha incrementado principalmente por el sector de servicios, ya que el país europeo se ha convertido en la base de diversas compañías especializadas en computadoras y software.<sup>124</sup>

En este contexto cabe mencionar que “la economía islandesa depende en gran parte de sus recursos naturales renovables y de las industrias relacionadas: la pesca en alta mar, la energía hidráulica y geotérmica y los pastos. La pesca representa casi el 6% del PIB (más del 11% incluyendo el sector de procesamiento y más del 18% al contar su contribución indirecta). El potencial hidroeléctrico estimula la producción de aluminio, que es el principal recurso para la exportación y que concentra más del 70% de la electricidad producida en la isla”.<sup>125</sup>

---

<sup>120</sup> Ídem.

<sup>121</sup> Ídem.

<sup>122</sup> Ídem.

<sup>123</sup> Ídem.

<sup>124</sup> Ídem.

<sup>125</sup> Ídem.

En cuanto a la perspectiva económica, la Organización para Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) prevé que para 2017 el crecimiento económico de Islandia será significativo, gracias al turismo y a la demanda interna.<sup>126</sup>

Los salarios y el empleo están aumentando rápidamente. Los controles de capital introducidos durante la crisis financiera se han recuperado. Asimismo, la inflación se ha mantenido estable gracias a la apreciación de la moneda y los precios bajos de importación. Sin embargo, las presiones inflacionarias van al alza, debido al aumento de los salarios y al incremento de los precios de la vivienda.<sup>127</sup>

**Producto Interno Bruto (PIB):** 20.047 miles de millones de dólares.<sup>128</sup>

**Composición del Producto Interno Bruto (est. 2016):**<sup>129</sup>

- Agricultura: 5.9%
- Industria: 20.4%
- Servicio: 73.7%

**Producto Interno Bruto (PIB) per cápita (2016):** 59,629.047 dólares.<sup>130</sup>

**Comercio Exterior (est. 2016):**<sup>131</sup>

- **Exportaciones:** 4.6 miles de millones de dólares.
- **Importaciones:** 5.024 miles de millones de dólares.

**Principales socios comerciales de exportaciones (2015):** Países Bajos (26.1%), Reino Unido (11.6%), España (11.5%), Alemania (7.4%), Francia (5.7%), Estados Unidos (5.7%), Noruega (4.7%).<sup>132</sup>

**Principales socios comerciales de importaciones (2015):** Noruega (10.1%), Alemania (8.6%), Estados Unidos (7.9%), China (7.9%), Dinamarca (7.1%), Países Bajos (5.9%), Brasil (5.8%), Reino Unido (5%).<sup>133</sup>

---

<sup>126</sup> OCDE. "Iceland - Economic forecast summary (June 2017)". Consultado el 27 de octubre de 2017 en: <http://www.oecd.org/economy/iceland-economic-forecast-summary.htm>

<sup>127</sup> Ídem.

<sup>128</sup> International Monetary Fund. "Island". Consultado el 10 de octubre de 2017 en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2017/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=70&pr.y=2&sy=2015&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=176&s=NGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLE%2CLP&grp=0&a=>

<sup>129</sup> Central Intelligence Agency (CIA). The World Factbook. "Islandia". Op. Cit.

<sup>130</sup> International Monetary Fund (IMF). "Island". Op. Cit.

<sup>131</sup> Central Intelligence Agency (CIA). The World Factbook. "Islandia". Op. Cit.

<sup>132</sup> Ídem.

<sup>133</sup> Ídem.



**Principales Exportaciones:** productos de pesca, aluminio, productos agrícolas y medicinales, ferrosilicio.<sup>134</sup>

**Principales Importaciones:** maquinaria y equipo, productos derivados del petróleo, productos alimenticios, textiles.<sup>135</sup>

---

<sup>134</sup> Ídem.

<sup>135</sup> Ídem.

## POLÍTICA INTERIOR

El 29 de octubre de 2016, se celebraron elecciones generales anticipadas<sup>136</sup> para elegir a los miembros del Parlamento, quienes son los encargados de designar al Primer Ministro. Esto debido a que el entonces Jefe de Gobierno, Sigmundur Gunnlaugsson renunció el 5 de abril de ese mismo año a su cargo, luego de que fue vinculado con los llamados “Papeles de Panamá”, divulgados en abril de dicho año.<sup>137</sup>

Cabe mencionar que, tras la celebración de comicios en 2016, en enero de 2017 el Parlamento nombró como Primer Ministro a Bjarni Benediktsson, del Partido de la Independencia, quien tuvo que negociar con el Partido Futuro Brillante y el Partido Reformista para conformar un gobierno de coalición.<sup>138</sup> Sin embargo, en septiembre de 2017, el Partido Futuro Brillante abandonó la coalición gubernamental, alegando la falta de transparencia<sup>139</sup> por parte del Primer Ministro, Bjarni Benediktsson, quien se vio obligado a convocar elecciones anticipadas el 28 de octubre del año en curso.<sup>140</sup>

Los resultados de las elecciones generales del 28 de octubre del 2017 fueron los siguientes:

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES GENERALES DE OCTUBRE 2017						
	Partido	Logo	% 2017	Escaños 2017 oct. 2017	Escaños elecciones oct. 2016	Cambios en escaños
1.	Partido de la Independencia		25.2	16	21	-5

<sup>136</sup> Las elecciones estaban previstas a celebrarse en octubre de 2017.

<sup>137</sup> The Guardian. “Row over sexual abuse letter brings down Iceland’s government”. Consultado el 1 de noviembre de 2017 en: <https://www.theguardian.com/world/2017/sep/15/iceland-row-sex-abuse-letter-brings-down-government>

<sup>138</sup> El País. “Un escándalo sobre un caso de pederastia derriba al Gobierno de Islandia”. Consultado el 21 de noviembre de 2017 en: [https://elpais.com/internacional/2017/09/15/actualidad/1505501885\\_060678.html](https://elpais.com/internacional/2017/09/15/actualidad/1505501885_060678.html)

<sup>139</sup> El Primer Ministro de Islandia, Bjarni Benediktsson, se vio involucrado al encubrir a su papá, quien envió una carta a las autoridades para que fuera eliminado el historial criminal de un amigo, quien había sido condenado por abusos sexuales contra su hijastra menor de edad. Cabe señalar que en Islandia existe un procedimiento legal por el que las personas que han cumplido condenas por delitos graves pueden ver “restituido su honor”, cumpliendo varias condiciones, entre ellas contar con una carta de recomendación de otras personas. El País. “Un escándalo sobre un caso de pederastia derriba al Gobierno de Islandia”. Consultado el 22 de noviembre de 2017 en: [https://elpais.com/internacional/2017/09/15/actualidad/1505501885\\_060678.html](https://elpais.com/internacional/2017/09/15/actualidad/1505501885_060678.html)

<sup>140</sup> Ídem.

2	Movimiento de Izquierda Verde		16.9	11	10	+1
3.	Alianza Socialdemócrata		12.1	7	3	+4
4.	Partido El Centro		10.9	7	0	+7
5.	Partido del Progresista		10.7	8	8	0
6.	Partido Pirata		9.2	6	10	-4
7.	Partido Popular		6.9	4	0	+4
8.	Regeneración		6.7	4	7	-3
9.	Futuro Brillante		1.2	0	4	-4
<b>Total</b>				<b>63</b>	<b>63</b>	

Fuente: Elaboración propia con información de IceMonitor. Consultado el 16 de octubre de 2017 en: <http://icelandmonitor.mbl.is/elections2017/>

Días después de la celebración de los comicios parlamentarios, el Presidente de Islandia, Gudni Thorlacius Johannesson, se reunió con los líderes de los partidos políticos que obtuvieron escaños en el Parlamento (Alþingi) para hablar sobre las opciones para formar un gobierno de coalición para tener un respaldo mayoritario en el Parlamento islandés.<sup>141</sup>

Ante este panorama, las votaciones celebradas en Islandia trajeron un complicado panorama político, ya que el gobierno de coalición perdió 12 escaños y la oposición en general obtuvo muy pocos o solamente un escaño; mientras tanto, el Partido Popular obtuvo 4 escaños y el Partido Centro 7. Es de destacar que estos dos últimos partidos son nuevos en Islandia.<sup>142</sup>

Por otro lado, debido a las elecciones anticipadas, aún no se ha aprobado el presupuesto 2018.<sup>143</sup>

<sup>141</sup> IceMonitor. "Iceland's next government: Right, Left, or Right-to-Left?" Consultado el 31 de octubre de 2017 en: [http://icelandmonitor.mbl.is/news/politics\\_and\\_society/2017/10/30/iceland\\_s\\_next\\_government\\_right\\_left\\_or\\_right\\_to\\_le/](http://icelandmonitor.mbl.is/news/politics_and_society/2017/10/30/iceland_s_next_government_right_left_or_right_to_le/)

<sup>142</sup> Ídem.

<sup>143</sup> Aljazeera. "Everything you need to know about Iceland's election". Consultado el 31 de octubre de 2017 en: <http://www.aljazeera.com/news/2017/10/iceland-election-171027073334672.html>





## Estructura del sistema político

### Forma de Estado

Islandia es una República Parlamentaria y está regida por la Constitución de 1944, la cual ha sido enmendada en varias ocasiones, siendo la última modificación en 2013.<sup>144</sup>

### Poder Ejecutivo

El Presidente de Islandia es elegido por votación directa. Su mandato inicia el 1 de agosto y finaliza el 31 de julio, cuatro años después de la toma del cargo.<sup>145</sup> El actual Presidente es el Sr. Gudni Thorlacius Johannesson (independiente), desde el 1 de agosto de 2016. Las próximas elecciones serán celebradas en junio de 2020.

El Primer Ministro es el Jefe del Gobierno y es el encargado de la implementación de la ley en el país y de la gestión de los asuntos cotidianos. Asimismo, tiene la facultad de nombrar al Gabinete. Desde el 11 de enero de 2017, el Primer Ministro interino es el Sr. Bjarni Benediktsson.<sup>146</sup>

### Poder Legislativo

El Poder Legislativo de Islandia es unicameral y está representado por el Parlamento (Althingi).<sup>147</sup> El Parlamento islandés está compuesto por 63 miembros elegidos por el pueblo a través del voto secreto y por un periodo de cuatro años. Estos representan seis circunscripciones:<sup>148</sup> Noroeste y Noreste, Distritos del Sur y del Suroeste, Reikiavik Norte y Reikiavik Sur.<sup>149</sup>

El Parlamento tiene la responsabilidad de preservar el funcionamiento de la democracia. Asimismo, debate sobre iniciativas de ley, y tiene la facultad de declarar

---

<sup>144</sup> Government Office of Iceland. "Constitution of the Republic of Iceland". Consultado el 27 de octubre de 2017 en: <http://www.government.is/constitution/>

<sup>145</sup> Government Office of Island. "Constitution of the Republic of Island". Consultado el 27 de octubre de 2017 en: <http://www.government.is/constitution/>

<sup>146</sup> Santander Trade Portal. "Islandia: Política y Economía". Op. Cit.

<sup>147</sup> Central Intelligence Agency (CIA) The World Factbook. "Iceland". Consultado el 27 de octubre de 2017 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ic.html>

<sup>148</sup> Kosningavefur Innanríkisráðuneytisns. "Political Parties". Consultado el 27 de octubre de 2017 en: <http://www.althingi.is/english/members-of-parliament/political-parties/>

<sup>149</sup> Kosningavefur Innanríkisráðuneytisns. "Constituencies". Consultado el 27 de octubre de 2017 en: <http://www.althingi.is/english/elections/constituencies-/>

su política sobre algún tema por medio de una resolución, sin necesidad de legislar.<sup>150</sup>

## Agenda Legislativa

El Parlamento celebró elecciones el 28 de octubre de 2017. De este modo, al estar en proceso de formación de gobierno, aún no se establece la agenda legislativa.<sup>151</sup>

## Poder Judicial

El Poder Judicial recae en el Tribunal Supremo o Haestirettur, y los tribunales de distrito.<sup>152</sup> El Tribunal está compuesto por 9 jueces y es independiente de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.<sup>153</sup>

## Sistema electoral

Islandia es una democracia representativa, por lo que todos los ciudadanos mayores de 18 años tienen derecho a votar por sus representantes. Cada cuatro años se celebran comicios parlamentarios, municipales y presidenciales.<sup>154</sup>

El Presidente es elegido por voto popular directo por un período de cuatro años.<sup>155</sup>

El Parlamento islandés, Alþingi, es el Parlamento más antiguo del mundo, fundado en el año 930 d.C. y compuesto por 63 miembros. El sistema electoral de Islandia es proporcional, es decir, 54 de los 63 escaños se asignan sobre la base de los resultados de los distritos electorales (Ley D'Hondt).<sup>156</sup> Los 9 escaños restantes son asientos suplementarios unidos a distritos electorales particulares.

---

<sup>150</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. "Foro Global de Mujeres en Parlamentos (WIP)". Consultado el 9 de noviembre de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/serieforos16.pdf>

<sup>151</sup> Alþingi. Consultado el 30 de octubre de 2017 en: <https://www.althingi.is/>

<sup>152</sup> Government Office of Iceland. "How is Iceland governed?" Consultado el 30 de octubre de 2017 en: <http://www.government.is/how-iceland-is-governed/>

<sup>153</sup> Central Intelligence Agency (CIA) The World Factbook. "Iceland". Op. Cit.

<sup>154</sup> European Youth Portal. "Elections in Iceland". Consultado el 30 de octubre de 2017 en: [http://europa.eu/youth/is/article/49/4219\\_en](http://europa.eu/youth/is/article/49/4219_en)

<sup>155</sup> Ídem.

<sup>156</sup> "La Ley D'Hont es un sistema de cálculo proporcional que divide el número de votos emitidos para cada partido entre el número de cargos electos con los que cuenta cada circunscripción. En este sistema se excluye primero a las candidaturas que no hayan obtenido al menos un 3% de los votos válidos emitidos. El resto de las candidaturas, se ordena de mayor a menor de acuerdo a las cifras de votos obtenidos. Se divide el número de votos para cada candidatura por 1, 2, 3, etcétera; por lo que los escaños se atribuyen a las candidaturas que obtengan los cocientes mayores tomando en cuenta un orden decreciente.

Los escaños suplementarios se asignan de acuerdo con el método de la Ley D'Hondt, a fin de otorgar a cada parte un número de escaños en proporción a su participación en el voto nacional. Un partido debe ganar el 5% del voto nacional para obtener un asiento suplementario. Las vacantes que surgen entre las elecciones generales son ocupadas por miembros suplentes elegidos al mismo tiempo que los miembros titulares, en el orden en que aparecen en la lista del partido en cuestión. Cabe mencionar que la votación no es obligatoria.<sup>157</sup>

Islandia está dividida en 6 áreas o circunscripciones, y cada parte ejecuta listas diferentes en cada una de las circunscripciones. Cuando los electores votan por un determinado partido, en realidad están votando por la boleta que representa a su electorado y no por el partido como un todo normalmente. Los partidos políticos más grandes emiten papeletas en los 6 distritos electorales, mientras que los partidos más pequeños a menudo eligen presentarse en sólo uno o en algunos distritos electorales.<sup>158</sup>

El gobierno se forma poco después de las elecciones parlamentarias por el partido mayoritario, pero debe contar con el apoyo de la mayoría del Parlamento. Si la mayoría del Parlamento pertenece al mismo partido, éste puede formar el gobierno Ejecutivo por sí mismo, pero si ningún partido tiene la mayoría de los escaños del Parlamento, dos o más partidos deben formar un Gobierno de coalición. En la historia de Islandia, todos los gobiernos han sido de coalición.<sup>159</sup>

### Partidos Políticos

Partido	Logo
Partido de la Independencia	
Movimiento de Izquierda Verde	
Alianza Socialdemócrata	

<sup>157</sup> Unión Interparlamentaria. Iceland. "Electoral System". Consultado el 20 de noviembre de 2017 en: [http://archive.ipu.org/parline-e/reports/2143\\_B.htm](http://archive.ipu.org/parline-e/reports/2143_B.htm)

<sup>158</sup> European Youth Portal. "Elections in Iceland". Op. Cit

<sup>159</sup> Ídem.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> @CGBSenado



Partido Centro	
Partido del Progresista	
Partido Pirata	
Partido Popular	
Regeneración	
Futuro Brillante	

Fuente: Elaboración propia con información de Icemonitor. Consultado el 16 de octubre de 2017 en: <http://icelandmonitor.mbl.is/elections2017/>

## POLÍTICA EXTERIOR

Las principales áreas temáticas del Ministerio de Relaciones Exteriores de Islandia son las relaciones internacionales, el comercio internacional y la cooperación internacional para el desarrollo.<sup>160</sup>

El gobierno islandés expresa su apoyo a una mayor liberalización del comercio internacional, para que Islandia esté a la vanguardia en la lucha contra la contaminación del mar y en los esfuerzos internacionales para combatir el cambio climático. Además, el respeto de los derechos humanos, la cooperación para el desarrollo y la resolución pacífica de controversias se definen como piedras angulares de la política exterior de Islandia.<sup>161</sup>

El gobierno enfatiza la importancia de una cooperación internacional dinámica fundamentada en los principios del derecho internacional y la participación responsable en la colaboración internacional, basada en tres puntos principales de Islandia:

- Experiencia en el uso sostenible de los recursos marinos.
- Experiencia en el uso de fuentes de energía renovables.
- Hitos históricos importantes en la campaña por la igualdad de género.<sup>162</sup>

Desde que Islandia se estableció como República en 1944, ha participado activamente en foros internacionales y está firmemente comprometida con la cooperación multilateral. Desde sus inicios como República, la cooperación multilateral ha sido el pilar de su política exterior.

Islandia se convirtió en miembro de las Naciones Unidas en 1946. Además, es miembro de la mayoría de los organismos especializados y otros organismos autónomos de las Naciones Unidas donde hace hincapié en el valor de la cooperación regional.<sup>163</sup>

### Unión Europea

---

<sup>160</sup> Ministry for Foreign Affairs. "Foreign Policy". Consultado el 31 de octubre de 2017 en: <https://www.mfa.is/foreign-policy/>

<sup>161</sup> Ídem.

<sup>162</sup> Ídem.

<sup>163</sup> Ministry for Foreign Affairs. "Iceland and International Organizations". Consultado el 31 de octubre de 2017 en: <https://www.mfa.is/international-relations/int-organizations/>



Islandia no es miembro de la Unión Europea (UE).<sup>164</sup> La relación de Islandia con esta comunidad política se basa principalmente en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (EEE), que está integrado por Noruega, Islandia y Liechtenstein. Este Acuerdo entró en vigor en 1994 y fue creado con el fin de ampliar las disposiciones de la Unión Europea sobre el mercado interior a los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza).<sup>165</sup>

El Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (EEE) une a los Estados miembros de la Unión Europea y los tres Estados de dicho Acuerdo y miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) en un mercado único regido por las mismas normas básicas. Estas reglas cubren el llamado libre movimiento de bienes, capital, servicios y personas, y por las reglas de competencia.<sup>166</sup>

### Espacio Schengen

Desde el 25 de marzo de 2001, Islandia ha aplicado plenamente el Acuerdo de Schengen, el cual puso fin a los controles en las fronteras internas. Los ciudadanos de los países que implementan el Acuerdo de Schengen<sup>167</sup> pueden cruzar las fronteras internas de los países parte en cualquier punto sin control.<sup>168</sup>

### Regional

Islandia tiene Acuerdos de Pesca con Noruega, Rusia y Groenlandia. Debido a las cuestiones de cambio climático, Islandia otorga una gran importancia a la zona del Ártico, ya que ésta puede generar para el país europeo nuevas oportunidades

---

<sup>164</sup> En julio de 2009, el Parlamento de Islandia pidió al Gobierno que solicitara la adhesión a la Unión Europea y que sometiera los resultados de las negociaciones a un referéndum nacional. El Consejo Europeo decidió el 17 de junio de 2010 abrir negociaciones con Islandia. Sin embargo, en mayo de 2013, tras un cambio en el Gobierno de Islandia, las negociaciones fueron suspendidas. En marzo de 2015, el Ministro de Asuntos Exteriores aclaró en una carta a la Presidencia de la Unión Europea, que el gobierno islandés no tiene intención de reanudar el proceso de adhesión, que cualquier compromiso asumido por el gobierno anterior en el proceso de adhesión quedará anulado por la nueva política y que la Unión Europea debería tomar acción en vista del hecho de que Islandia ya no puede considerarse un país candidato.

<sup>165</sup> Ministry for Foreign Affairs. "Iceland in Europe". Consultado el 31 de octubre de 2017 en: <https://www.mfa.is/tasks/european-co-operation/>

<sup>166</sup> Ídem.

<sup>167</sup> Los países miembros del espacio Schengen son Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Suecia y Suiza.

<sup>168</sup> Ministry for Foreign Affairs. "Iceland in Europe". Op. Cit.





económicas relacionadas al comercio marítimo, la pesca y la producción de hidrocarburos.<sup>169</sup>

Igualmente, es de gran importancia para Islandia su pertenencia al Consejo Nórdico<sup>170</sup>, que le une con los países escandinavos y al Consejo Ártico<sup>171, 172</sup>.

## Asia

Islandia ha firmado con China un Acuerdo de Libre Comercio, el cual está en vigor desde julio de 2015. Efectivamente, es el primer país europeo que tiene acuerdo con dicho país asiático.<sup>173</sup>

---

<sup>169</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Ficha País. “Islandia”. Consultado el 31 de octubre de 2017 en: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ISLANDIA\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ISLANDIA_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>170</sup> Es un organismo de cooperación entre los gobiernos de los países escandinavos. Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia son miembros del Consejo, de igual manera pertenecen los territorios autónomos: Islas Faroe (Dinamarca), Groenlandia (Dinamarca), e Islas Åland (Finlandia). Escandinavegando. “Consejo Nórdico”. Consultado el 31 de octubre de 2017: <https://escandinavia.wordpress.com/2008/03/12/consejo-nordico/>

<sup>171</sup> El Consejo Ártico es el principal foro intergubernamental que promueve la cooperación, la coordinación y la interacción entre los Estados árticos, las comunidades indígenas árticas y otros habitantes del Ártico sobre cuestiones comunes del Ártico, en particular sobre cuestiones de desarrollo sostenible y protección del medio ambiente en el Ártico. Arctic Council. “The Arctic Council: A backgrounder”. Consultado el 21 de noviembre de 2017 en: <https://www.arctic-council.org/index.php/en/about-us>

<sup>172</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Ficha País. “Islandia”. Op. Cit.

<sup>173</sup> Ídem.



## RELACIONES BILATERALES MÉXICO-ISLANDIA

México e Islandia establecieron relaciones diplomáticas el 24 de marzo de 1964. Actualmente, la relación bilateral es atendida a través de la Embajada de nuestro país en Dinamarca, mientras que Islandia lo hace mediante su representación diplomática en Estados Unidos.<sup>174</sup>

En abril de 2017, durante la presentación de Cartas Credenciales del Sr. Geir H. Haarde como Embajador de la República de Islandia en Estados Unidos Concurrente para México al Presidente Enrique Peña Nieto, aquél refirió que actualmente se está trabajando en un acuerdo de cooperación geotérmica; así como en la renovación de la Asociación de Libre Comercio en Europa con México y en el establecimiento de un acuerdo de inversiones entre Islandia y México. Adicionalmente, afirmó que están en proceso acuerdos en materia cultural.<sup>175</sup>

### Memorándum de Entendimiento

El 16 de julio de 2015, la Secretaría de Energía de México y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo de Islandia, firmaron un Memorándum de Entendimiento, el cual tiene por objetivo establecer las bases que permitan llevar a cabo acciones de cooperación interinstitucional para fortalecer y promover la cooperación técnica bilateral en materia de desarrollo geotérmico. Con ello, se busca alcanzar las metas económicas y ambientales de México e Islandia, así como fortalecer los lazos de amistad entre ambos países.<sup>176</sup>

---

<sup>174</sup> Embajada de México en Dinamarca. “Islandia”. Consultado el 11 de octubre de 2017 en: <https://embamex.sre.gob.mx/dinamarca/index.php/es/relaciones-mexico-dinamarca-e-islandia-1>

<sup>175</sup> Presidencia de la República. Prensa. “Palabras señor Geir H. Haarde, Embajador de la República de Islandia, presentó Cartas Credenciales al Presidente, Enrique Peña Nieto”. Consultado el 12 de octubre de 2017 en: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/palabras-senor-geir-h-haarde-embajador-de-la-republica-de-islandia-presento-cartas-credenciales-al-presidente-enrique-pena-nieto?idiom=es>

<sup>176</sup> Secretaría de Energía, 16 de julio de 2015. “Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Energía y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo de Islandia”. Consultado el 11 de octubre de 2017 en: <https://www.gob.mx/sener/articulos/memorandum-de-entendimiento-entre-la-secretaria-de-energia-y-el-ministerio-de-industria-energia-y-turismo-de-islandia>



## RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-ISLANDIA

El 11 de mayo de 2017, en el Senado de la República, se llevó a cabo la Reunión con el Comité Parlamentario de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC). El encuentro fue presidido por el Senador Héctor Larios Córdova, Presidente de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial. En contraparte, el Comité Parlamentario de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) estuvo encabezado por el Sr. Svein Roald Hansen, Presidente del mismo. El objetivo de la reunión fue dialogar acerca de los avances en el proceso de modernización del Tratado de Libre Comercio que México mantiene con dicha Asociación, así como intercambiar puntos de vista sobre la actual situación económica y comercial de ambas partes. En el intercambio de opiniones, ambas delegaciones coincidieron en la importancia de incrementar los flujos de comercio bilateral, así como la inversión extranjera directa con cada uno de los países que integran la Asociación.

Cabe destacar que en la reunión estuvo presente la Jefa de la Delegación de Islandia en el Comité Parlamentario de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), Sra. Hanna Katrín Fridriksson.<sup>177</sup>

### Participación en Asambleas y Foros Parlamentarios

México e Islandia coinciden en los trabajos de la Unión Interparlamentaria (UIP) y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE).

Cabe destacar que Islandia es miembro de la Unión Interparlamentaria (UIP) desde 1951. México ingresó a la Unión Interparlamentaria en 1925; sin embargo, se retiró en 1928 y retomó su membresía en 1973, desde entonces ha mantenido una participación constante.

En relación al Consejo de Europa, el 7 de marzo de 1950, Islandia se convirtió en el 12° Estado miembro de dicho mecanismo. Nuestro país tiene estatuto de observador permanente desde el 4 de noviembre de 1999.

### Grupo de Amistad

En la LXIII Legislatura, la Cámara de Diputados no tiene Grupo de Amistad México-Islandia.<sup>178</sup>

---

<sup>177</sup> Senado de la República. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Relatoría. “Reunión con el Comité Parlamentario de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)”. Consultado el 21 de noviembre de 2017 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria\\_EFTA\\_110517.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_EFTA_110517.pdf)

<sup>178</sup> Cámara de Diputados. “Listado de Grupos de Amistad”. Consultado el 10 de octubre de 2017 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/listado\\_de\\_comisioneslxiii.php?tct=13](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/listado_de_comisioneslxiii.php?tct=13)

## RELACIONES COMERCIALES MÉXICO-ISLANDIA

En 2016, la Secretaría de Economía informó que Islandia fue el 4° socio comercial de México<sup>179</sup> entre los cuatro Estados miembros que conforman la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC).<sup>180</sup> Asimismo, la dependencia señala que, en ese mismo año, el comercio total entre ambos países ascendió a 9,064 millones de dólares.<sup>181</sup>

De enero a junio de 2017, las exportaciones mexicanas con destino a Islandia se situaron en 1.197 millones de dólares. Mientras tanto, las importaciones de productos islandeses a nuestro país tuvieron un monto de 7,949 millones de dólares. Con ello, el comercio total entre ambos países es de 9,146 millones de dólares. Por lo tanto, la balanza comercial entre México e Islandia muestra un déficit de -6,752 millones de dólares para nuestro país.<sup>182</sup>

Cabe destacar que, de acuerdo a cifras proporcionadas por la misma dependencia, 2015 fue el año en el que se registró el monto más alto de intercambio comercial entre ambos países, con un total de 10,849 millones de dólares.<sup>183</sup>

<b>Balanza comercial de México con Islandia<sup>184</sup></b>				
<b>Valores en miles de dólares</b>				
<b>Año</b>	<b>Exportaciones</b>	<b>Importaciones</b>	<b>Comercio Total</b>	<b>Balanza Comercial</b>
2012	694	3,699	4,393	-3,005
2013	296	9,372	9,668	-9,076
2014	707	9,776	10,483	-9,069
2015	397	10,452	10,849	-10,055
2016	1,141	7,923	9,064	-6,782
2017/1	1,197	7,949	9,146	-6,752

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México (1993 - 2017). SNIEG. Información de Interés Nacional./1 enero-julio

<sup>179</sup> Secretaría de Economía. Comercio Exterior / Información Estadística y Arancelaria. “Comercio Exterior / Información Estadística y Arancelaria / Importaciones y exportaciones por país 1993 – 2016 / Por socios”. Consultado el 10 de octubre de 2017 en: <https://www.gob.mx/se/documentos/comercio-exterior-informacion-estadistica-y-arancelaria-importaciones-y-exportaciones-por-pais-1993-2016-por-socios>

<sup>180</sup> Después de Suiza (2,352.5 millones de dólares), Noruega (219.3 millones de dólares), Liechtenstein (21.3 millones de dólares).

<sup>181</sup> Secretaría de Economía. Comercio Exterior. “Balanza comercial de México con Islandia”. Consultado el 10 de octubre de 2017 en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/K4bc\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/K4bc_e.html)

<sup>182</sup> Ídem.

<sup>183</sup> Ídem.

<sup>184</sup> Ídem.



En 2016, los principales productos mexicanos exportados a Islandia fueron eliminadores de escarcha o vaho de los tipos utilizados en vehículos automóviles; tubos de entubación (casing); laminados en caliente, con extremos roscados, de diámetro exterior igual o superior a 114.3 mm sin exceder de 346.1 mm; aparatos tomavistas para sistemas de televisión en circuito cerrado, y cerveza de malta.<sup>185</sup>

Los principales productos importados por México procedentes de Islandia fueron productos máquinas y aparatos, unidades de control o adaptadores, las demás preparaciones y conserva de pescado, y circuitos modulares.<sup>186</sup>

## Inversión

En el período de 1999 al 30 de junio de 2017, la Secretaría de Economía reportó una desinversión islandesa en México de -6 millones de dólares.<sup>187</sup> Asimismo, informó que en México existen 11 sociedades que presentaron flujos de inversión extranjera directa (IED) provenientes de Islandia.<sup>188</sup>

Los estados que cuentan con inversión extranjera directa (IED) de Islandia en nuestro país son Baja California (100 mil dólares) y la Ciudad de México (300 mil dólares). El estado de Sonora registró una desinversión de -1 millón de dólares.<sup>189</sup>

En este contexto, cabe destacar que, en septiembre de 2011, la empresa islandesa Össur instaló una planta en el parque industrial Prologis en Tijuana, Baja California, donde elaborará productos de ortopedia.<sup>190</sup>

---

<sup>185</sup> Secretaría de Economía. “Principales productos exportados por México procedentes de Islandia”. Consultado el 11 de octubre de 2017 en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/K4ppx\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/K4ppx_e.html)

<sup>186</sup> Secretaría de Economía. “Principales productos importados por México procedentes de Islandia”. Consultado el 11 de octubre de 2017 en: <https://www.google.com.mx/search?q=85177099&oq=85177099&aqs=chrome.69i57.6911j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>

<sup>187</sup> Secretaría de Economía. “Reportes estadísticos de IED”. Consultado el 11 de octubre de 2017 en: <http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosporpaisdeorigen.xls>

<sup>188</sup> Secretaría de Economía. “Reportes estadísticos de IED”. Consultado el 11 de octubre de 2017 en: <http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosporconteodesociedades.xls>

<sup>189</sup> Secretaría de Economía. “Reportes estadísticos de IED”. Op. Cit.

<sup>190</sup> Embajada de México en Dinamarca. “Islandia”. Op. Cit.

## Indicadores Económicos y Sociales México – Islandia

Rubros	México		Islandia	
	2016	2017 (est.)	2016	2017 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.3	1.7	7.2	5.7
Producto Interno Bruto (miles de millones de dólares)	1,046.925	1,142.453	20.047	24.848
PIB per cápita (dólares)	8,562.160	9,249.265	59,629.047	73,092.204
Inflación (%)	2.823	5.851	1.697	1.842
Tasa de desempleo (%)	3.883	3.609	3.008	2.833
Empleo (millones de personas)	52.043	54.068	0.191	0.196
Población (millones de personas)	122.117	123.364	336,000	339,747
Índice de Competitividad Global	57	51	29	28

Elaboración propia con datos obtenidos del Fondo Monetario Internacional,<sup>191</sup> Santander Portal Trade,<sup>192</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI),<sup>193</sup> Datos Macro.<sup>194</sup>

<sup>191</sup> International Monetary Fund (IMF). “Iceland, México”. Consultado el 10 de octubre de 2017 en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2017/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=68&pr.y=12&sy=2015&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C176&s=NGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPI%2CLUR%2CLE%2CLP&grp=0&a=>

<sup>192</sup> Santander Trade Portal. “Islandia: Política y Economía”. Op. Cit.

<sup>193</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). “Ocupación y empleo”. Consultado el 10 de octubre de 2017 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>194</sup> Datos Macros. “Índice de Competitividad Global”. Consultado el 17 de octubre de 2017 en: <https://www.datosmacro.com/estado/indice-competitividad-global?anio=2016>





## PRINCIPALES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SUSCRITOS ENTRE MÉXICO E ISLANDIA<sup>195</sup>

De acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, México tiene 4 instrumentos internacionales suscritos con Islandia en los siguientes rubros:

1. Acuerdo sobre Agricultura.
2. Para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones.
3. Para evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta.
4. Protocolo Modificatorio al Acuerdo sobre Agricultura.

---

<sup>195</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Tratados Internacionales Celebrados por México. "Islandia". Consultado el 10 de octubre de 2017 en: <https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/introduccion.php>

## **Proceso de Modernización del Tratado de Libre Comercio entre México y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)**

El 27 de noviembre del 2000, se firmó el Tratado de Libre Comercio entre México y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) –integrada por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza–, el cual entró en vigor el 1 de julio de 2001. Además, se cuenta con tres Acuerdos sobre Agricultura aplicables a México y los cuatro países de la Asociación.<sup>196</sup>

El 22 de enero de 2016, en el marco del Foro Económico Mundial de Davos en Suiza, el Presidente Enrique Peña Nieto se reunió con el Presidente de la Confederación Suiza, el Sr. Johann Schneider Ammann, y los representantes del Reino de Noruega, de la República de Islandia y del Principado de Liechtenstein, quienes acordaron dar inicio de las Negociaciones para la Revisión del Tratado de Libre Comercio entre México y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC).<sup>197</sup>

Entre los objetivos de la revisión del Tratado se encuentran ampliar el acceso de los productos agropecuarios mexicanos a los Estados de la Asociación; eliminar, reducir o prevenir barreras no arancelarias innecesarias; actualizar los capítulos ya incluidos en el Tratado de Libre Comercio, e incluir nuevos temas. También busca el fortalecimiento de los flujos de inversión de ambas partes.<sup>198</sup>

El Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo; el Presidente de la Confederación Suiza, Johann Schneider Ammann; el entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, Borge Brende; la Ministra de Relaciones Exteriores, Educación y Cultura de Liechtenstein, Aurelia Frick, y el entonces Representante Permanente de Islandia ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Martin Eyjolfsson signaron la Declaración Conjunta sobre el Inicio de las Negociaciones para la Revisión del Tratado de Libre Comercio entre México y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC).<sup>199</sup>

### **Primera Ronda**

Del 10 al 13 de mayo de 2016, en Ginebra, Suiza, se llevó a cabo la Primera Ronda de Negociación para la Modernización del Tratado de Libre Comercio México–

---

<sup>196</sup> Secretaría de Economía. “Contacto Ciudadano”. Consultado el 11 de octubre de 2017 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1064/2.4.5\\_aelc.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1064/2.4.5_aelc.pdf)

<sup>197</sup> Presidencia, 22 enero 2016. “México y la Asociación Europea de Libre Comercio actualizarán su TLC”. Consultado el 11 de octubre de 2017 en: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/mexico-y-la-asociacion-europea-de-libre-comercio-actualizaran-su-tlc>

<sup>198</sup> Ídem.

<sup>199</sup> Ídem.



Asociación Europea de Libre Comercio (AELC). El entonces Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, Francisco de Rosenzweig, encabezó la delegación mexicana, mientras que la parte europea fue liderada por el Delegado del Consejo Federal de la Secretaría de Asuntos Económicos de Suiza, el Embajador Didier Chambovey.<sup>200</sup>

Los temas abordados fueron el acceso a mercados de bienes y servicios y las buenas prácticas aduaneras y reglas para facilitar el comercio, la inversión y la competencia. Igualmente, se discutió acerca de la coherencia regulatoria, la propiedad intelectual, los obstáculos técnicos al comercio, las medidas sanitarias y fitosanitarias, las mejoras en el proceso de diferencias comerciales y la cooperación en materia de energía y de pequeñas y medianas empresas (PyMES).<sup>201</sup>

## Segunda Ronda

Del 30 de agosto al 2 de septiembre de 2016, en la Ciudad de México, se celebró la Segunda Ronda de Negociaciones para la Revisión del Tratado de Libre Comercio entre México y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC). La parte mexicana estuvo encabezada por el Subsecretario de Comercio Exterior, Juan Carlos Baker y el Jefe Negociador, César Guerra. Por su parte, la delegación europea estuvo liderada por Karin Büchel, Jefa de la División de Tratados de Libre Comercio y Jefa Negociadora de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC).<sup>202</sup>

Durante el encuentro, las partes negociadoras dieron seguimiento a los trabajos y acuerdos de la Primera Ronda en Suiza; además, convinieron que la siguiente ronda sería llevada a cabo en Ginebra, Suiza, en enero de 2017. Igualmente, buscaron incluir temas como la facilitación comercial, el desarrollo sostenible, la coherencia regulatoria y la cooperación en materia de energía y de pequeñas y medianas empresas (PyMES). La finalidad es que los operadores de este tratado tengan certeza jurídica en sus actividades comerciales y de inversión, así como de contar con un Tratado acorde con las condiciones económicas actuales.<sup>203</sup>

---

<sup>200</sup> Secretaría de Economía, 13 de mayo de 2016. “Inician negociaciones para la revisión del Tratado de Libre Comercio México – AELC”. Consultado el 11 de octubre de 2017 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/inician-negociaciones-para-la-revision-del-tratado-de-libre-comercio-mexico-aelc>

<sup>201</sup> Ídem.

<sup>202</sup> Secretaría de Economía, 2 de septiembre de 2016. Prensa. “México, sede de la Segunda Ronda de Negociaciones México - Asociación Europea de Libre Comercio”. Consultado el 11 de octubre de 2017 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/mexico-sede-de-la-segunda-ronda-de-negociaciones-mexico-asociacion-europea-de-libre-comercio>

<sup>203</sup> Ídem.

## Tercera Ronda

Del 17 al 20 de enero de 2017, en Lugano, Suiza, se llevó a cabo la Tercera Ronda de negociación para la revisión del Tratado de Libre Comercio entre México y la Asociación Europea de Libre Comercio. La delegación mexicana estuvo encabezada por el Ministro Representante de la Secretaría de Economía ante la Unión Europea, César Guerra, y la parte europea por la Jefa de la División de Tratados de Libre Comercio y Vocera de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), Karin Büchel.<sup>204</sup>

Al igual que en las rondas anteriores, las partes negociadoras dieron seguimiento a los trabajos realizados y avanzaron en la revisión y actualización de dicho acuerdo comercial. Los temas dialogados en esta sesión fueron los siguientes: acceso a mercados de bienes y servicios, reglas de origen, facilitación del comercio, inversión, competencia, coherencia regulatoria, propiedad intelectual, contratación pública, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, mejoras en el proceso de solución de diferencias comerciales, comercio y desarrollo sustentable, y cooperación en materia de energía y de pequeñas y medianas empresas.<sup>205</sup>

## Cuarta Ronda

Del 6 al 9 de junio de 2017, se celebró la Cuarta Ronda en la Ciudad de México, la cual dio continuidad a los trabajos realizados en Lugano, Suiza.<sup>206</sup>

La comitiva mexicana estuvo liderada por el Ministro Representante de la Secretaría de Economía ante la Unión Europea (UE), César Guerra, y la delegación europea estuvo encabezada por la Jefa de la División de Tratados de Libre Comercio del Gobierno de Suiza y vocera de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), Karin Büchel.<sup>207</sup>

En esta Cuarta Ronda, las partes avanzaron en todos los temas cubiertos por la revisión, a saber: acceso a mercados de bienes y servicios, reglas de origen,

---

<sup>204</sup> Secretaría de Economía, 20 enero de 2017. “Concluyó la Tercera Ronda de Negociaciones para la Revisión del TLC México - Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)”. Consultado el 11 de octubre de 2017 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/concluyo-la-tercera-ronda-de-negociaciones-para-la-revision-del-tlc-mexico-asociacion-europea-de-libre-comercio-aelc>

<sup>205</sup> Ídem.

<sup>206</sup> Secretaría de Economía, 12 de junio de 2017. “México y la Asociación Europea de Libre Comercio concluye Cuarta Ronda de Negociaciones para modernizar su TLC”. Consultado el 11 de octubre de 2017 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/mexico-y-la-asociacion-europea-de-libre-comercio-concluyen-cuarta-ronda-de-negociaciones-para-modernizar-su-tlc>

<sup>207</sup> Ídem.



facilitación del comercio, inversión, competencia, coherencia regulatoria, contratación pública, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, mejoras en el proceso de diferencias comerciales y cooperación.<sup>208</sup>

Cabe destacar que, desde 2001, el comercio entre México y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) ha crecido 80.31%, al pasar de 1,443 a 2,602 millones de dólares. Asimismo, la Asociación ha acumulado una inversión productiva en nuestro país por 9,710.64 millones de dólares (1999-primer trimestre de 2017).<sup>209</sup>

En este contexto, cabe señalar que el 10 de mayo del año en curso, el Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo Villarreal, se reunió con Parlamentarios de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) para revisar los avances de las negociaciones del TLC México-AELC. Durante el encuentro se coincidió en la importancia de seguir apoyando la apertura económica y fortalecer el sistema multilateral de comercio, ya que es un instrumento que ayuda a continuar fortificando la relación entre ambas partes.<sup>210</sup> Asimismo, se enfatizó la importancia de incluir en el acuerdo disciplinas como el comercio electrónico y la propiedad intelectual, que son fundamentales en la economía actual.<sup>211</sup>

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General**  
María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**  
Jeraldine Pérez Mondragón  
Karla Viridiana Zambrano Hernández

<sup>208</sup> Ídem.

<sup>209</sup> Ídem.

<sup>210</sup> Secretaría de Economía, 10 de mayo de 2017. Prensa. “El Srío. de Economía y Parlamentarios de la Asociación Europea de Libre Comercio revisan avances de las negociaciones del TLC México-AELC”. Consultado el 12 de octubre de 2017 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/el-secretario-de-economia-y-parlamentarios-de-la-asociacion-europea-de-libre-comercio-revisan-avances-de-las-negociaciones-del-tlc-mexico-aelc>

<sup>211</sup> Ídem.



# Anexos



## FICHA PAÍS MÉXICO


<b>NOMBRE OFICIAL</b>	Estados Unidos Mexicanos	
<b>NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO</b>	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar <sup>212</sup> .	
<b>CAPITAL</b>	Ciudad de México	
<b>LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO</b>		<p>La <b>Bandera Nacional</b><sup>213</sup> está compuesta por un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera<sup>214</sup> se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, dirigida por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. El marco jurídico establecido en el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no proporciona un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del <b>Escudo Nacional</b> evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones<sup>215</sup>.</p>

<sup>212</sup> Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

<sup>213</sup> Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>214</sup> Excelsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

<sup>215</sup> *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<p><b>DÍA NACIONAL</b></p>	<p><b>16 de septiembre.</b> La primera vez que se celebró el Grito de Independencia<sup>216</sup> fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortíz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p><b>FLOR NACIONAL</b></p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex: 1;"> <p><b>La Dalia</b></p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.<sup>217</sup></p> </div> </div>
<p><b>DEPORTE NACIONAL</b></p>	<p>La charrería.</p>
<p><b>POBLACIÓN TOTAL</b></p>	<p>123 364 426 habitantes.<sup>218</sup></p>
<p><b>DENSIDAD POBLACIONAL</b></p>	<p>63 habitantes por km<sup>2</sup>.</p>

<sup>216</sup> Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16\\_de\\_septiembre\\_Aniversario\\_de\\_la\\_Independencia\\_Nacional](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional)

<sup>217</sup> Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26\\_WhRnjajI:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjajI:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx)

<sup>218</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	48.2% son hombres y 51.8% son mujeres, por lo tanto, en México hay 63.8 millones de mujeres y 59.5 millones de hombres <sup>219</sup> .
<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	75.34 años: <sup>220</sup> en hombres 72.8 y en mujeres 77.9. <sup>221</sup>
<b>TASA DE NATALIDAD (NACIDOS VIVOS POR CADA 1,000 HAB.)</b>	18.3 <sup>222</sup>
<b>TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>	1.4% <sup>223</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>224</sup>
<b>PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS DE LAS MUJERES DE 15 A 49 AÑOS</b>	1.7 <sup>225</sup>
<b>TASA DE MORTALIDAD</b>	5.8 <sup>226</sup>
<b>POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS</b>	27.4% <sup>227</sup>
<b>POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS</b>	7.2% <sup>228</sup>
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	59.3% <sup>229</sup>
<b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES</b>	Sectores <sup>230</sup> : <b>Sector agropecuario 13.3%.</b> <b>Sector industrial y de la construcción 25.4%.</b> <b>Sector comercio y servicios 60.7%.</b>

<sup>219</sup> Ídem.

<sup>220</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de demografía y población. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>221</sup> Instituto Nacional de las Mujeres. Esperanza de vida al nacer por sexo. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: [goo.gl/6qm59k](http://goo.gl/6qm59k)

<sup>222</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de demografía y población. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>223</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>224</sup> Ídem.

<sup>225</sup> Ídem.

<sup>226</sup> *Op. cit.*, Indicadores de demografía y población. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>227</sup> *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>228</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>229</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de Ocupación y Empleo 2017*. Consultado el 11 de julio de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017\\_06.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017_06.pdf)

<sup>230</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe\\_ie/enoe\\_ie2017\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_02.pdf)

<b>MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)</b>	11.7 <sup>231</sup>
<b>MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)</b>	34.6 <sup>232</sup>
<b>POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)</b>	78%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. <sup>233</sup> Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. <sup>234</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA</b>	46.2% <sup>235</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA</b>	9.5% <sup>236</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)</b>	99.6% <sup>237</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA</b>	105.3% <sup>238</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)</b>	89.2% <sup>239</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA</b>	93.2% <sup>240</sup>

<sup>231</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>232</sup> INEGI. Estadísticas a propósito del día de la madre. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/madre2017\\_Nal.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/madre2017_Nal.pdf)

<sup>233</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

<sup>234</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

<sup>235</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2014.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx)

<sup>236</sup> *Ídem*.

<sup>237</sup> Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: [http://www.setab.gob.mx/php/ser\\_edu/estad/indicadores/pdf/ind\\_ent.pdf](http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf)

<sup>238</sup> *Ídem*. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

<sup>239</sup> *Ídem*.

<sup>240</sup> *Ídem*.

<b>NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	34.1% <sup>241</sup>
<b>PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD</b>	9.1 <sup>242</sup>
<b>% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS</b>	Por edades: <sup>243</sup> 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
<b>% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA</b>	6.6% <sup>244</sup>
<b>RELIGIÓN</b>	<b>Católicos</b> (92, 924,489) 82.9%; <b>Pentecostales</b> (1, 782,021) 1.6%; <b>Testigos de Jehová</b> (1, 561,086) 1.4%, y; <b>Otras Iglesias evangélicas</b> (5, 595,116) 5%. <sup>245</sup>
<b>GRUPOS ÉTNICOS</b>	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa <sup>246</sup> : <b>Baja California:</b> Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. <b>Campeche:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. <b>Chiapas:</b> Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. <b>Chihuahua:</b> Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. <b>Coahuila:</b> Kikapúes. <b>Durango:</b> Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. <b>Estado de México:</b> Matlatzincas, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. <b>Guanajuato:</b> Chichimeca Jonaz. <b>Guerrero:</b> Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. <b>Hidalgo:</b> Nahuas, Otomíes y Tepehuas. <b>Jalisco:</b> Huichol y Nahuas. <b>Michoacán:</b> Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. <b>Morelos:</b> Nahuas. <b>Nayarit:</b> Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos. <b>Oaxaca:</b> Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.

<sup>241</sup> Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: [http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda\\_SEP-ANUIES.pdf](http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf)

<sup>242</sup> Op. cit., Encuesta Intercensal 2015. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>243</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>244</sup> Op. cit., [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>245</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora\\_religion/re\\_ligiones\\_2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/re_ligiones_2010.pdf)

<sup>246</sup> Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>



	<p><b>Puebla:</b> Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.  <b>Querétaro:</b> Pames.  <b>Quintana Roo:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.  <b>San Luis Potosí:</b> Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.  <b>Sinaloa:</b> Mayos.  <b>Sonora:</b> Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.  <b>Tabasco:</b> Chontales y Nahuas.  <b>Tamaulipas:</b> Nahuas.  <b>Tlaxcala:</b> Nahuas.  <b>Veracruz:</b> Nahuas, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.  <b>Yucatán:</b> Mayas.</p>																														
<b>LENGUAS INDÍGENAS</b>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes<sup>247</sup>:</p> <table border="0"> <tr> <td>Náhuatl</td> <td>(2, Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco</td> </tr> <tr> <td>587,452);</td> <td>Totonaco</td> <td>(207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>(407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua</td> <td>Tarasco-Purépecha</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>(336,546);</td> <td>(193,426);</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td>Mazateco</td> <td>Tlapaneco</td> </tr> <tr> <td>Tzeltal (583,111);</td> <td>(336,158);</td> <td>(167,029).</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Huasteco</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>(237,876);</td> <td></td> </tr> </table>	Náhuatl	(2, Tzotzil (535,117);	Chinanteco	587,452);	Totonaco	(207,643);	Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);	Zapoteco (771,577);	Mazahua	Tarasco-Purépecha	Mixteco (771,455);	(336,546);	(193,426);	Otomí (623,121);	Mazateco	Tlapaneco	Tzeltal (583,111);	(336,158);	(167,029).		Chol (283,797);			Huasteco			(237,876);	
Náhuatl	(2, Tzotzil (535,117);	Chinanteco																													
587,452);	Totonaco	(207,643);																													
Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);																													
Zapoteco (771,577);	Mazahua	Tarasco-Purépecha																													
Mixteco (771,455);	(336,546);	(193,426);																													
Otomí (623,121);	Mazateco	Tlapaneco																													
Tzeltal (583,111);	(336,158);	(167,029).																													
	Chol (283,797);																														
	Huasteco																														
	(237,876);																														
<b>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</b>	<p>Países más poblados<sup>248</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>China</b> (1,379,302,771).</li> <li>2. <b>India</b> (1,281,935,911).</li> <li>3. <b>Estados Unidos</b> (326,625,791).</li> <li>4. <b>Indonesia</b> (260,580,739).</li> <li>5. <b>Brasil</b> (207,353,391).</li> <li>6. <b>Pakistán</b> (204,924,861).</li> <li>7. <b>Nigeria</b> (190,632,261).</li> <li>8. <b>Bangladesh</b> (157,826,578).</li> <li>9. <b>Rusia</b> (142,257,519).</li> <li>10. <b>Japón</b> (126,451,398).</li> <li>11. <b>México</b> (123,364,426).<sup>249</sup></li> </ol>																														
<b>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</b>	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos<sup>250</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La autodeterminación de los pueblos;</li> </ol>																														

<sup>247</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

<sup>248</sup> La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo\\_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/](http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/) y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

<sup>249</sup> *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>250</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>



	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. La no intervención;</li> <li>3. La solución pacífica de controversias;</li> <li>4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;</li> <li>5. La igualdad jurídica de los Estados;</li> <li>6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y;</li> <li>7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales.</li> </ol>
<b>MEXICANOS EN EL MUNDO</b>	<p>12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior<sup>251</sup> además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Canadá</b> (118,249);</li> <li>2. <b>España</b> (49,236);</li> <li>3. <b>Alemania</b> (14,204);</li> <li>4. <b>Reino Unido</b> (12,000);</li> <li>5. <b>Bolivia</b> (8,691);</li> <li>6. <b>Argentina</b> (6,139);</li> <li>7. <b>Países Bajos</b> (5,548);</li> <li>8. <b>Costa Rica</b> (5,252);</li> <li>9. <b>Chile</b> (4,723), y;</li> <li>10. <b>Panamá</b> (4,638).</li> </ol>
<b>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</b>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)<sup>252</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (29,348).</li> <li>2. <b>Canadá</b> (2,192).</li> <li>3. <b>España</b> (2,180).</li> <li>4. <b>Francia</b> (1,195).</li> <li>5. <b>Alemania</b> (1,188).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (877).</li> <li>7. <b>Italia</b> (407).</li> <li>8. <b>Suiza</b> (351).</li> <li>9. <b>Australia</b> (303).</li> <li>10. <b>Países Bajos</b> (286).</li> </ol>
<b>REMESAS</b>	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:<sup>253</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>India</b> (65 mil 450 millones de dólares=11.2%).</li> </ol>

<sup>251</sup> Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

<sup>252</sup> Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01\\_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66](http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66)

<sup>253</sup> Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2017*. Consultado el 13 de septiembre de 2017, en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario_Migracion_y_Remesas_2017.pdf)

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. <b>China</b> (65 mil 172 millones de dólares=11.1%).</li> <li>3. <b>Filipinas</b> (29 mil 100 millones de dólares=5.0%).</li> <li>4. <b>México</b> (28 mil 143 millones de dólares=4.8%).</li> <li>5. <b>Francia</b> (23 mil 720 millones de dólares=4.1%).</li> </ol>
<b>EMBAJADAS Y CONSULADOS</b>	Representaciones diplomáticas en el exterior <sup>254</sup> : Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7. Oficinas de enlace 3.
<b>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b>	Instrumentos internacionales y entrada en vigor <sup>255</sup> : <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951.</li> <li>• Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958.</li> <li>• Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.</li> <li>• Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986.</li> <li>• Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948.</li> <li>• Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974.</li> <li>• Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947.</li> <li>• Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946.</li> <li>• Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.</li> </ul>
<b>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b>	Organismos Internacionales y fecha de ingreso <sup>256</sup> : <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944.</li> </ul>

<sup>254</sup> Instituto Matías Romero. *Infografías*. 3. *Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3](http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3)

<sup>255</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

<sup>256</sup> *Ídem*.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945.</li> <li>• Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948.</li> <li>• Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.<sup>257</sup></li> <li>• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.</li> </ul>
<b>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</b>	1'964.375 Km <sup>2</sup> . Lugar 13 en el mundo. <sup>258</sup>
<b>FRONTERAS</b>	3 152 km con <b>Estados Unidos</b> ; 956 km con <b>Guatemala</b> , y; 193 km con <b>Belize</b> . <sup>259</sup>
<b>LÍNEAS COSTERAS</b>	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. <sup>260</sup>
<b>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</b>	<p>Recursos:<sup>261</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts.</li> <li>- México es el 12vo productor mundial de alimentos.</li> <li>- Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico.</li> <li>- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de</li> </ul>

<sup>257</sup> Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

<sup>258</sup> INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016. Consultado el 17 de abril de 2017, en: [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/AEGEUM\\_2016/702825087340.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf)

<sup>259</sup> *Ídem*.

<sup>260</sup> *Ídem*.

<sup>261</sup> ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: [http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos\\_naturales](http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales) y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.<sup>262</sup>

- Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día.

- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.<sup>263</sup>

- Onceavo productor de petróleo a nivel mundial.

- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.<sup>264</sup>

- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.<sup>265</sup> En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.<sup>266</sup>

- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.<sup>267</sup>

- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.<sup>268</sup>

- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)<sup>269</sup>: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

<sup>262</sup> Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

<sup>263</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

<sup>264</sup> Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

<sup>265</sup> Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI\\_2015.pdf](http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf)

<sup>266</sup> El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

<sup>267</sup> El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

<sup>268</sup> Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

<sup>269</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

	<p>Datos de vehículos manufacturados durante el primer semestre de 2017:<sup>270</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se produjeron 334,606 vehículos ligeros en el mes de junio.</li> <li>- En el mismo mes, se exportaron 276,626 vehículos ligeros, lo cual equivale a 12% más respecto de junio de 2016.</li> <li>- Durante el período enero-junio 2017, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 76.8% (1,162,757 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.4% (127,743 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 2.9% (44,611 unidades).</li> <li>- La venta de vehículos ligeros a Estados Unidos (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alemania: 321,249 unidades en el primer semestre de 2016; 292,047 vehículos en enero-junio de 2017, con una variación de -9.1%.</li> <li>2. Japón: 775,312 unidades en el primer semestre de 2016; 783,851 vehículos en enero-junio de 2017, con una variación de 1.1%.</li> <li>3. Corea del Sur: 485,419 unidades en el primer semestre de 2016; 403,359 vehículos en enero-junio de 2017, con una variación de -16.9%.</li> <li>4. México: 1,006,095 unidades en el primer semestre de 2016; 1,162,757 vehículos en enero-junio de 2017, con una variación de 15.6%.</li> </ol> </li> </ul>
<p><b>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</b></p>	<p><b>32 Entidades Federativas:</b> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>
<p><b>PRINCIPALES CIUDADES</b></p>	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:  <b>Ciudad de México</b> (8, 918,653),<sup>271</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)<sup>272</sup>; <b>Guadalajara</b> (1,</p>

<sup>270</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2017*. Consultado el 10 de julio de 2017, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

<sup>271</sup> El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

<sup>272</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zm\\_eum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zm_eum_ce20091.pdf)

	<p>460,148)<sup>273</sup> y su zona metropolitana (4, 641,511)<sup>274</sup> ; <b>Monterrey</b> (1, 135,512)<sup>275</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; <b>Puebla-Tlaxcala</b> (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)<sup>276</sup> con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)<sup>277</sup>.</p>																								
<p><b>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</b></p>	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan los siguientes:<sup>278</sup></p> <table border="0"> <tr> <td><u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u></td> <td><u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u></td> </tr> <tr> <td>1. Ensenada (Baja California): 684,716.</td> <td>1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.</td> </tr> <tr> <td>2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.</td> <td>2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.</td> </tr> <tr> <td>3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.</td> <td>3. Progreso (Yucatán): 330,794.</td> </tr> <tr> <td>4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.</td> <td></td> </tr> </table> <table border="0"> <tr> <td><u>Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u></td> <td><u>Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u></td> </tr> <tr> <td>1. Manzanillo (Colima): 2,541,140.</td> <td>1. Veracruz (Veracruz): 931,812.</td> </tr> <tr> <td>2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747.</td> <td>2. Altamira (Tamaulipas): 647,369.</td> </tr> <tr> <td>3. Ensenada (Baja California): 193,420.</td> <td>3. Progreso (Yucatán): 67,653.</td> </tr> <tr> <td>4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906.</td> <td>4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548.</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora): 8,392.</td> <td>5. Coatzacoalcos (Veracruz): 11,339.</td> </tr> </table>	<u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u>	<u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u>	1. Ensenada (Baja California): 684,716.	1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.	2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.	2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.	3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.	3. Progreso (Yucatán): 330,794.	4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.		5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.		<u>Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>	<u>Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>	1. Manzanillo (Colima): 2,541,140.	1. Veracruz (Veracruz): 931,812.	2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747.	2. Altamira (Tamaulipas): 647,369.	3. Ensenada (Baja California): 193,420.	3. Progreso (Yucatán): 67,653.	4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906.	4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548.	5. Guaymas (Sonora): 8,392.	5. Coatzacoalcos (Veracruz): 11,339.
<u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u>	<u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u>																								
1. Ensenada (Baja California): 684,716.	1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.																								
2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.	2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.																								
3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.	3. Progreso (Yucatán): 330,794.																								
4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.																									
5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.																									
<u>Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>	<u>Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>																								
1. Manzanillo (Colima): 2,541,140.	1. Veracruz (Veracruz): 931,812.																								
2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747.	2. Altamira (Tamaulipas): 647,369.																								
3. Ensenada (Baja California): 193,420.	3. Progreso (Yucatán): 67,653.																								
4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906.	4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548.																								
5. Guaymas (Sonora): 8,392.	5. Coatzacoalcos (Veracruz): 11,339.																								

<sup>273</sup> Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>274</sup> Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

<sup>275</sup> Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

<sup>276</sup> Op. cit., <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>277</sup> Op. cit., *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zm\\_eum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zm_eum_ce20091.pdf)

<sup>278</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Principales Estadísticas del Sector Comunicaciones y Transportes*. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/estadistica/Principales-Estadisticas/PE-2016.pdf>



	<p>México cuenta con 76 aeropuertos registrados ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), los que tienen más afluencia de pasajeros son los siguientes<sup>279</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM): 41,407,523.</li> <li>2. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo): 21,415,795.</li> <li>3. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco): 11,362,552.</li> <li>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León): 9,178,533.</li> <li>5. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California): 6,318,826.</li> <li>6. Aeropuerto Internacional de Los Cabos (Baja California Sur): 4,089,000.</li> <li>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco): 3,990,483.</li> <li>8. Aeropuerto Internacional de Mérida (Yucatán): 1,944,782.</li> <li>9. Aeropuerto Internacional de Culiacán (Sinaloa): 1,726,654.</li> <li>10. Aeropuerto Internacional de Guanajuato (Guanajuato): 1,692,864.</li> <li>11. Aeropuerto Internacional de Hermosillo (Sonora): 1,525,884.</li> <li>12. Aeropuerto Internacional de Veracruz (Veracruz): 1,315,867.</li> <li>13. Aeropuerto Internacional de Chihuahua (Chihuahua): 1,305,961.</li> <li>14. Aeropuerto Internacional de Tuxtla Gutiérrez (Chiapas): 1,272,689.</li> </ol> <p>Actualmente, 82 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país<sup>280</sup>.</p>
<b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)</b>	73,989.79 kilómetros. <sup>281</sup>
<b>PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	1 billón 045 mil 998 millones de dólares, equivale a 19 billones 539 mil 870 millones de pesos. <sup>282</sup>

<sup>279</sup> Presidencia. 5to Informe de Gobierno. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>; Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAC-archivo/modulo5/amc-2016-1.pdf> y Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: [goo.gl/qRSngp](http://goo.gl/qRSngp)

<sup>280</sup> *Ídem*. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*.

<sup>281</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

<sup>282</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 8 de agosto de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/default.aspx> y World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

<b>PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	<b>A</b>	8,500 dólares <sup>283</sup> .
<b>CRECIMIENTO DEL PIB, ANUAL</b>	<b>%</b>	2.3% <sup>284</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)</b>		<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):<sup>285</sup></p> <p><b>Sector primario:</b> 4.4% equivale a 863,757 millones de pesos (mp). Agricultura: 597,633 mp, cría de explotación de animales 220,407, pesca, caza y captura 18,030, aprovechamiento forestal 17,720, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 9,966.</p> <p><b>Sector secundario:</b> 32.9% equivale a 6,421,355 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,644,743 mp, construcción 1,559,847, minería 821,558, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 395,207. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.1%, equipo de transporte 19.7%, industria química 8.8%, industrias metálicas básicas 5.7%, equipo de computación, comunicación, medición 5.6%, industria de las bebidas y el tabaco 5.1%, productos a base de minerales no metálicos 4.7%, maquinaria y equipo 3.9%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.4%, productos metálicos 3.2%, industria del plástico y del hule 3.0% y resto de actividades 14.8%.</p> <p><b>Sector terciario:</b> 62.7% equivale a 12,220,949 millones de pesos (mp). Comercio 17.3% con 3,374,981 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.9% con 2,122,390 mp, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,241,758 mp, servicios educativos 4.3% con 840,125 mp, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 836,151 mp, servicios financieros y de seguros 3.8% con 731,796 mp, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.3% con 645,958 mp y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 2.4% con 474,203 mp.</p>
<b>SALARIO MÍNIMO</b>		\$80.04 equivale a 4.19 dólares. <sup>286</sup>

<sup>283</sup> Ídem.

<sup>284</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibo/default.aspx>

<sup>285</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib\\_preocr/pib\\_preocr2017\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib_preocr/pib_preocr2017_02.pdf)

<sup>286</sup> Tipo de cambio al 16 de octubre de 2017, 1 US\$ = \$19.0753. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en misma fecha en: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/Paginas/salarios\\_minimos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx)

<b>TASA DE INFLACIÓN</b>	6.35% <sup>287</sup>
<b>DEUDA PÚBLICA (% PIB)</b>	50.1% <sup>288</sup>
<b>DEUDA EXTERNA</b>	183,183 millones de dólares. <sup>289</sup>
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>	556 mil 628 millones de pesos, equivalente al 2.9% del Producto Interno Bruto. <sup>290</sup>
<b>DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	3.4% <sup>291</sup>
<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	3.59% en hombres y 3.61% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. <sup>292</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	Hombres 61.9% - Mujeres 38.1%. <sup>293</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 179,582.7 millones de dólares. <b>China</b> 69,520.7 millones de dólares. <b>Japón</b> 17,751.1 millones de dólares. <sup>294</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 302,654.5 millones de dólares. <b>Canadá</b> 10,427.0 millones de dólares. <b>China</b> 5,407.4 millones de dólares. <sup>295</sup>
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN</b>	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) <sup>296</sup> , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón.

<sup>287</sup> Banco de México. *Índice Nacional de Precios al Consumidor*. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/inflacion.html>

<sup>288</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Las finanzas públicas y la deuda pública a agosto de 2017*. Consultado el 5 de octubre de 2017, en: [http://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/estadisticas\\_oportunas/comunicados/ultimo\\_boletin.pdf](http://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/estadisticas_oportunas/comunicados/ultimo_boletin.pdf)

<sup>289</sup> Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Estadisticas\\_Oportunas\\_de\\_Finanzas\\_Publicas](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas)

<sup>290</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

<sup>291</sup> *Op. cit.*, *Indicadores de ocupación y empleo al primer trimestre de 2017*. Consultado el 16 de mayo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1%20>

<sup>292</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 20 de octubre de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrostadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

<sup>293</sup> Secretaría del Trabajo y Previsión Social. *Información Laboral*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20nacional.pdf>

<sup>294</sup> Secretaría de Economía. *Importaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

<sup>295</sup> Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

<sup>296</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

	Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras <sup>297</sup> : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) <sup>298</sup> , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN</b>	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. <sup>299</sup> Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras <sup>300</sup> : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
<b>MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)</b>	Exportaciones: 32,162,511 (miles de millones de dólares); importaciones: 33,685,111 (miles de millones de dólares). <sup>301</sup>
<b>PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES</b>	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) <sup>302</sup> : <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos</b> (21,039 mdd).</li> <li>2. <b>Japón</b> (679 mdd).</li> <li>3. <b>Canadá</b> (537 mdd).</li> <li>4. <b>Guatemala</b> (334 mdd).</li> <li>5. <b>Venezuela</b> (299 mdd).</li> <li>6. <b>Países Bajos</b> (196 mdd).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (190 mdd).</li> <li>8. <b>Reino Unido</b> (189 mdd).</li> <li>9. <b>España</b> (164 mdd).</li> <li>10. <b>Colombia</b> (137 mdd).</li> </ol>

<sup>297</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>298</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

<sup>299</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>300</sup> *Op. cit.*, [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>301</sup> Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>302</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 11 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

<b>SALDO EN BALANZA COMERCIAL</b>	-1,522,600 millones de dólares. <sup>303</sup>
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>	26,738.6 millones de dólares (2016). <sup>304</sup> 15,645.2 millones de dólares (enero-junio 2017). <sup>305</sup>
<b>ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)</b>	6.16%. <sup>306</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB</b>	5.3%. <sup>307</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB</b>	3.75%. <sup>308</sup>
<b>INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB</b>	0.57%. <sup>309</sup>
<b>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b>	Acuerdos y entrada en vigor: <sup>310</sup> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013);

<sup>303</sup> *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>304</sup> Secretaría de Economía. *México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016*. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

<sup>305</sup> Secretaría de Economía. *De enero a junio de 2017 México registró 15,645.2 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 16 de octubre de 2017, en: <https://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-junio-de-2017-mexico-registro-15-645-2-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>

<sup>306</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>307</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

<sup>308</sup> Cámara de Diputados. *“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016”*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

<sup>309</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

<sup>310</sup> Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>



	<p>8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012);</p> <p>9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012);</p> <p>10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013);</p> <p>11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y;</p> <p>12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).</p>
<b>RANKING ECONÓMICO</b>	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)<sup>311</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (18,569,100).</li> <li>2. <b>China</b> (11,199,145).</li> <li>3. <b>Japón</b> (4,939,384).</li> <li>4. <b>Alemania</b> (3,466,757).</li> <li>5. <b>Reino Unido</b> (2,618,886).</li> <li>6. <b>Francia</b> (2,465,454).</li> <li>7. <b>India</b> (2,263,523).</li> <li>8. <b>Italia</b> (1,849,970).</li> <li>9. <b>Brasil</b> (1,796,187).</li> <li>10. <b>Canadá</b> (1,529,760).</li> <li>11. <b>República de Corea</b> (1,411,246).</li> <li>12. <b>Rusia</b> (1,283,162).</li> <li>13. <b>España</b> (1,232,088).</li> <li>14. <b>Australia</b> (1,204,616).</li> <li>15. <b>México</b> (1,045,998).</li> </ol>
<b>TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR</b>	18.74 pesos por unidad de dólar. <sup>312</sup>
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>	172 mil 671 millones de dólares. <sup>313</sup>
<b>COEFICIENTE GINI</b>	<p>51,1.<sup>314</sup></p> <p>El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta.<sup>315</sup></p>
<b>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</b>	0.762, lugar 77.

<sup>311</sup> World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 17 de julio de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

<sup>312</sup> Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

<sup>313</sup> Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/>

<sup>314</sup> El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

<sup>315</sup> *Ídem*.



	El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno <sup>316</sup> .
<b>ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ</b>	2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. <sup>317</sup>
<b>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</b>	Lugar 70, con 62.29%. <sup>318</sup> Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural <sup>319</sup>
<b>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2016-2017</b>	51, evaluado con 4.41. <sup>320</sup> El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. <sup>321</sup>
<b>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</b>	Lugar 58, con puntuación de 35.79 El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. <sup>322</sup>

<sup>316</sup> United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%AAdndice-de-desarrollo-humano-idh>

<sup>317</sup> Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

<sup>318</sup> The KOF Index of Globalization. *2017 KOF Index of Globalization*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2017/04/19/rankings\\_2017.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2017/04/19/rankings_2017.pdf)

<sup>319</sup> The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2017, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2015/03/04/rankings\\_2015.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf)

<sup>320</sup> World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: [http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017\\_FINAL.pdf](http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf)

<sup>321</sup> Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index\\_files/Page324.htm](http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm)

<sup>322</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2017*. Consultado el 22 de junio de 17, en: <https://www.globalinnovationindex.org/gii-2017-report>

	El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. <sup>323</sup>
<b>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</b>	Lugar 80. <sup>324</sup> El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. <sup>325</sup>
<b>ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS</b>	Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (Doing Business Index), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países. <sup>326</sup> Indicadores y lugares: <sup>327</sup> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura de empresas (93).</li> <li>2. Permisos de construcción (83).</li> <li>3. Obtención de electricidad (98).</li> <li>4. Registro de la propiedad (101).</li> <li>5. Obtención de crédito (5).</li> <li>6. Protección a inversionistas minoritarios (53).</li> <li>7. Pago de impuestos (114).</li> <li>8. Comercio transfronterizo (61).</li> <li>9. Cumplimiento de contratos (40).</li> <li>10. Resolución de insolvencia (30).</li> </ol>
<b>EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)</b>	3.9 <sup>328</sup> .

<sup>323</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_gii\\_2015.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf)

<sup>324</sup> The Heritage Foundation. *2017 Index of Economic Freedom*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>

<sup>325</sup> CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

<sup>326</sup> Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte "Doing Business 2017". Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporte-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

<sup>327</sup> *Ídem*.

<sup>328</sup> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

<b>RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA</b>	123. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo <sup>329</sup> .
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) <sup>330</sup> . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general <sup>331</sup> .
<b>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</b>	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo <sup>332</sup> : 122. Universidad Nacional Autónoma de México. 199. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares <sup>333</sup> : 1. Pontificia Universidad Católica de Chile (UC). 2. Universidade Estadual de Campinas (Unicamp). 3. Universidade de São Paulo. 4. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). 5. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). 6. Universidad de Chile. 7. Universidad Federal do Rio de Janeiro. 8. Universidad de los Andes. 9. Universidad de Buenos Aires (UBA). 10. Universidade Estadual Paulista.
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>	República representativa, democrática, laica y federal. <sup>334</sup>
<b>PODER EJECUTIVO</b>	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. <sup>335</sup>

<sup>329</sup> Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2016*. Consultado el 30 de octubre de 2017, en: [https://www.transparency.org/news/feature/corruption\\_perceptions\\_index\\_2016](https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016)

<sup>330</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2016*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

<sup>331</sup> World Economic Forum. *2095: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>332</sup> QS Top Universities. *QS World University Rankings 2017* Consultado el 14 de junio de 2017, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/university-subject-rankings/2017/arts-humanities>

<sup>333</sup> QS Top Universities. *Latin America*. Consultado el 30 de octubre de 2017, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/latin-american-university-rankings/2018>

<sup>334</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>335</sup> Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

<b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b>	Gabinete legal y ampliado <sup>336</sup> :  Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.
<b>GOBERNADORAS</b>	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora <sup>337</sup> .
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. <sup>338</sup>
<b>PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO</b>	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total. <sup>339</sup> LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%, mientras que 213 son mujeres y constituyen el 42.6% del total. <sup>340</sup>
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</b>	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República <sup>341</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados <sup>342</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN).

<sup>336</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<sup>337</sup> Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

<sup>338</sup> *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>339</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

<sup>340</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf) and Inter-Parliamentary Union. *Women in national parliaments*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

<sup>341</sup> H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

<sup>342</sup> H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.diputados.gob.mx/apps/gps\\_parlam.htm](http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm)

	<p>Partido de la Revolución Democrática (PRD).          Partido Verde Ecologista de México (PVEM).          Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).          Movimiento Ciudadano (MC).          Nueva Alianza (NA).          Partido Encuentro Social (PES).          Diputado Independiente.</p>
<b>PODER JUDICIAL</b>	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por<sup>343</sup>:</p> <p>La Suprema Corte de Justicia de la Nación.          El Tribunal Electoral.          Los Tribunales Colegiados de Circuito.          Los Tribunales Unitarios de Circuito.          Los Juzgados de Distrito.          El Consejo de la Judicatura Federal.</p>
<b>SISTEMA JURÍDICO</b>	<p>De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución<sup>344</sup>.</p>
<b>REFORMAS ESTRUCTURALES</b> <sup>345</sup>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforma educativa.</li> <li>2. Reforma en materia de telecomunicaciones.</li> <li>3. Reforma de competencia económica.</li> <li>4. Reforma financiera.</li> <li>5. Reforma hacendaria.</li> <li>6. Reforma energética.</li> <li>7. Reforma laboral.</li> <li>8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales.</li> <li>9. Reforma para crear la Ley de amparo.</li> <li>10. Reforma política-electoral.</li> <li>11. Reforma en materia de transparencia.</li> <li>12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</li> <li>13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).</li> </ol>

<sup>343</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: [https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que\\_es\\_la\\_SCJN.aspx](https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx)

<sup>344</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<sup>345</sup> Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>



<p><b>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</b></p>	<p>Especies:<sup>346</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (<i>Tamandua mexicana</i>);</li> <li>2. El armadillo de cola desnuda (<i>Cabassous centralis</i>);</li> <li>3. El multicitado jaguar (<i>Panthera onca</i>);</li> <li>4. El manatí (<i>Trichechus manatus</i>);</li> <li>5. El mono araña (<i>Ateles geoffroyi</i>).</li> </ol>
<p><b>ESPECIES ENDÉMICAS</b></p>	<p>Especies endémicas:<sup>347</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liebre de Tehuantepec (<i>Lepus flavigularis</i>);</li> <li>2. Mapache de Cozumel (<i>Procyon pigmaeus</i>);</li> <li>3. Murciélago platanero (<i>Musonycteris harrisoni</i>);</li> <li>4. Vaquita marina (<i>Phocoenastinus</i>);</li> <li>5. Zacatuche o teporingo (<i>Romerolagus diazi</i>);</li> <li>6. Zorrillo pigmeo (<i>Spilogale pygmaea</i>).</li> </ol>
<p><b>RESERVAS DE LA BIOSFERA</b></p>	<p>Reservas de la biosfera<sup>348</sup>:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).          Archipiélago de Revillagigedo (Colima).          Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).          Banco Chinchorro (Quintana Roo).          Barranca de Metztitlán (Hidalgo).          Calakmul (Campeche).          Chamela-Cuixmala (Jalisco).          Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).          El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).          El Triunfo (Chiapas).</p>
<p><b>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto<sup>349</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo).</li> <li>• Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• Centro Histórico de Puebla - Bien Cultural (Puebla).</li> <li>• Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque - Bien Cultural (Chiapas).</li> <li>• Ciudad Prehispánica de Teotihuacán - Bien Cultural (Estado de México).</li> </ul>

<sup>346</sup> México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

<sup>347</sup> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

<sup>348</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/reservas\\_biosfera.php](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php)

<sup>349</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>





- Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá - Bien Cultural (Yucatán).
- Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes - Bien Cultural (Guanajuato).
- Centro Histórico de Morelia - Bien Cultural (Michoacán).
- Ciudad Prehispánica de El Tajín - Bien Cultural (Veracruz).
- Santuario de Ballenas de El Vizcaíno - Bien Natural (Baja California Sur).
- Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco - Bien Cultural (Baja California).
- Centro Histórico de Zacatecas - Bien Cultural (Zacatecas).
- Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl - Bien Cultural (Morelos y Puebla).
- Zona de Monumentos Históricos de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro).
- Ciudad Prehispánica de Uxmal - Bien Cultural (Yucatán).
- Hospicio Cabañas, Guadalajara - Bien Cultural (Jalisco).
- Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes - Bien Cultural (Chihuahua).
- Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco - Bien Cultural (Morelos).
- Ciudad Histórica Fortificada de Campeche - Bien Cultural (Campeche).
- Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche - Bien Cultural (Campeche).
- Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro).
- Casa Estudio Luis Barragán - Bien Cultural (Ciudad de México).
- Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila - Bien Cultural (Jalisco).
- Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México - Bien Cultural (Ciudad de México).
- Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).
- Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca - Bien Natural (estado de México y Michoacán).
- Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco - Bien Cultural (Guanajuato).
- Camino Real de Tierra Adentro - Bien Cultural (Norte de México)
- Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca - Bien Cultural (Oaxaca).

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Archipiélago de Revillagigedo - Bien Natural (Colima).<sup>350</sup></li> </ul>
<p><b>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción<sup>351</sup>:          2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.          2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.          -La pirekua, canto tradicional de los purépechas.          -Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.          2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.          -Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.          2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.          2016.-La charrería.</p>
<p><b>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</b></p>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.<sup>352</sup></p>
<p><b>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</b></p>	<p>34.9 millones<sup>353</sup>. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.<sup>354</sup>          Origen y destino<sup>355</sup>:          8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>

<sup>350</sup> Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: [http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la\\_unesco\\_incluye\\_al\\_archipelago\\_de\\_revillagigedo\\_en\\_la\\_li/#.V4zyEfl96M8](http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEfl96M8)

<sup>351</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

<sup>352</sup> Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

<sup>353</sup> Secretaría de Turismo. *Turismo en México 2016*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20Publicaciones/TurismoEnMexico.pdf>

<sup>354</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>355</sup> Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

<p><b>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</b></p>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)<sup>356</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Francia</b> (86.2).</li> <li>2. <b>Estados Unidos</b> (77.5).</li> <li>3. <b>España</b> (75.6).</li> <li>4. <b>China</b> (59.3).</li> <li>5. <b>Italia</b> (52.5).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (35.8).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (35.6).</li> <li>8. <b>México</b> (35.0).</li> <li>9. <b>Tailandia</b> (32.6).</li> </ol>
<p><b>PREMIOS NOBEL</b></p>	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990).        Alfonso García Robles (Paz-1982)).        Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).<sup>357</sup></p>
<p><b>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</b></p>	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas<sup>358</sup>:</p> <p><b>1900, París:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).</li> </ul> <p><b>1932, Los Ángeles:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).</li> <li>• Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).</li> </ul> <p><b>1936, Berlín:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).</li> <li>• Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).</li> <li>• Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).</li> </ul> <p><b>1948, Londres:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).</li> <li>• Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).</li> <li>• Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).</li> </ul>

<sup>356</sup> Secretaría de Turismo. Asciende México Al 8° Lugar En El Ranking De Países Más Visitados De La Organización Mundial De Turismo. Consultado el 18 de julio de 2017, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/asciende-mexico-al-8-lugar-en-el-ranking-de-paises-mas-visitados-de-la-organizacion-mundial-de-turismo>

<sup>357</sup> Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

<sup>358</sup> Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

**1952, Helsinki:**

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

**1956, Melbourne:**

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

**1960, Roma:**

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

**1964, Tokio:**

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

**1968, México:**

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

**1972, Múnich:**

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

**1976, Montreal:**

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

**1980, Moscú:**

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).

**1984, Los Ángeles:**

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).

- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

**1988, Seúl:**

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

**1992, Barcelona:**

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

**1996, Atlanta:**

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

**2000, Sídney:**

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

**2004, Atenas:**

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

**2008, Beijín:**

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

**2012, Londres:**

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata-Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).



- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

**2016, Río de Janeiro:**<sup>359</sup>

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

---

<sup>359</sup> Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



## FICHA MUJERES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	625 millones de habitantes. <sup>360</sup>		
<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	308 millones son hombres y 317 millones son mujeres. <sup>361</sup>		
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.05% <sup>362</sup>		
<b>CARGOS DE TOMA DE DECISIONES</b>	Promedios regionales. <sup>363</sup>		
		Mujeres	Hombres
	Ministerios presidenciales (2014)	23,9	76,1
	Máximos tribunales de justicia o cortes supremas (2014)	29,1	70,9
	Alcaldías (2014)	12,3	87,7
	Concejalías (2014)	27,3	72,7
	Órganos legislativos (2015)	29,9	70,1
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entre los obstáculos que contribuyen a la ausencia y poca presencia de las mujeres en los distintos ámbitos del sector público, la Comisión</li> </ul>		

<sup>360</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *La población de América Latina alcanzará 625 millones de personas en 2016, según estimaciones de la CEPAL*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://www.cepal.org/es/noticias/la-poblacion-america-latina-alcanzara-625-millones-personas-2016-segun-estimaciones-la>

<sup>361</sup> Números absolutos. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Población total, según sexo (Miles de personas, a mitad del año) Hombres*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc\\_HTML.asp](http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc_HTML.asp) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Población total, según sexo (Miles de personas, a mitad del año) Mujeres*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc\\_HTML.asp](http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc_HTML.asp)

<sup>362</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Tasa global de fecundidad (Número de hijos por mujer)*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc\\_HTML.asp](http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc_HTML.asp)

<sup>363</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf)

	<p>Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) destaca:<sup>364</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las desventajas socio-económicas, como el acceso limitado de las mujeres al financiamiento para las campañas y candidaturas en los partidos políticos y en la contienda a cargos públicos.</li> <li>- El mayor desconocimiento de las mujeres de sus derechos políticos, especialmente en áreas rurales y marginadas.</li> <li>- Distintas formas de violencia que impiden y anulan el ejercicio de todos los derechos de las mujeres, incluyendo su derecho de incursionar en la política y su derecho al voto.</li> </ul>
<p><b>PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN GABINETES MINISTERIALES</b></p>	<p>América Latina: 23,9%; el Caribe 19,2%. Estados (%):<sup>365</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nicaragua 57,1.</li> <li>2. Granada 40,0.</li> <li>3. Chile 39,1.</li> <li>4. Costa Rica 38,1.</li> <li>5. Colombia 29,4.</li> <li>6. Bolivia 29,2.</li> <li>7. Haití 29,0.</li> <li>8. Ecuador 27,8.</li> <li>9. Puerto Rico 27,8.</li> <li>10. Perú 27,4.</li> <li>11. Cuba 25,0.</li> <li>12. Paraguay 25,0.</li> <li>13. Panamá 23,5.</li> <li>14. El Salvador 23,1.</li> <li>15. Uruguay 20,0.</li> <li>16. Argentina 19,0.</li> <li>17. Jamaica 19,0.</li> <li>18. Bahamas 18,8.</li> <li>19. Brasil 18,2.</li> <li>20. República Dominicana 16,7.</li> <li>21. Venezuela 16,3.</li> <li>22. Barbados 15,8.</li> <li>23. Dominica 14,3.</li> <li>24. México 13,6.</li> </ol>

<sup>364</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Acoso político, una violencia que atenta contra la calidad de la democracia*. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.cepal.org/es/notas/acoso-politico-violencia-que-atenta-la-calidad-la-democracia>

<sup>365</sup> *Ídem*.

	<p>25. Belice 13,3.          26. Santa Lucía 13,3.          27. Trinidad y Tobago 13,3.          28. Guatemala 11,8.          29. Suriname 11,8.          30. San Vicente y las Granadinas 9,1.          31. Antigua y Barbuda 7,7.</p>
<p><b>MUJERES ELECTAS EN EL          ÓRGANO LEGISLATIVO NACIONAL</b></p>	<p>Cámara única o Cámara baja: América Latina 29,9%; el Caribe 16,9%. América Latina y el Caribe 28,3.          Países (% , 2015):<sup>366</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuba 48,9.</li> <li>2. Bolivia 46,2.</li> <li>3. México 42,4.</li> <li>4. Ecuador 41,6.</li> <li>5. Nicaragua 41,3.</li> <li>6. Argentina 35,8.</li> <li>7. Costa Rica 33,3.</li> <li>8. Granada 33,3.</li> <li>9. El Salvador 32,1.</li> <li>10. Trinidad y Tobago 31,0.</li> <li>11. Guyana 30,4.</li> <li>12. Honduras 25,8.</li> <li>13. Suriname 25,5.</li> <li>14. Perú 22,3.</li> <li>15. Dominica 21,9.</li> <li>16. República Dominicana 20,8.</li> <li>17. Colombia 19,9.</li> <li>18. Panamá 18,3.</li> <li>19. Jamaica 17,5.</li> <li>20. Barbados 16,7.</li> <li>21. Santa Lucía 16,7.</li> <li>22. Uruguay 16,2.</li> <li>23. Chile 15,8.</li> <li>24. Paraguay 15,0.</li> <li>25. Venezuela 14,4.</li> <li>26. Guatemala 13,9.</li> <li>27. San Cristóbal y Nieves 13,3.</li> <li>28. Bahamas 13,2.</li> <li>29. San Vicente y las Granadinas 13,0.</li> <li>30. Antigua y Barbuda 11,1.</li> <li>31. Brasil 9,9.</li> <li>32. Belice 3,1.</li> <li>33. Haití 0,0.</li> </ol>

<sup>366</sup> Ídem

	<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo con la Unión Interparlamentaria (UIP), en la región solo se cuenta con 28.1% de representación femenina en los parlamentos.<sup>367</sup></li> </ul>		
<b>INGRESO COMPARADO</b>	Las mujeres cobran en promedio 19% menos que los hombres. <sup>368</sup>		
<b>POBLACIÓN SIN INGRESOS PROPIOS</b>	Evolución de la población sin ingresos propios (% , promedio ponderado de 18 países). <sup>369</sup>		
	Año	Mujeres	Hombres
	2002	41,7	16,2
	2005	38,3	14,7
	2008	34,1	13,2
	2010	31,9	13,5
	2012	29,4	12,7
	2013	29,2	13,0
	2014	28,9	12,5
<b>TASA DE DESEMPLEO</b>	Desocupación en la región 6,7% (2015). <sup>370</sup> Tasa de desempleo en mujeres 8,2%, equivale a 1,4 veces la tasa de los hombres (2015). <sup>371</sup>		
<b>TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA</b>	Tasa de participación económica según sexo y zona de residencia (15 países): <sup>372</sup>		
	Mujeres	(%)	
	Zona urbana (2002).	51,2	
	Zona urbana (2014).	52,5	
	Zona rural (2002).	41,7	
	Zona rural (2014).	45,1	
	Hombres	(%)	
	Zona urbana (2002).	78,0	
	Zona urbana (2014).	77,0	
Zona rural (2002).	86,3		
Zona rural (2014).	83,7		

<sup>367</sup> Unión Interparlamentaria. "Mujeres en los Parlamentos Nacionales". Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm>

<sup>368</sup> Luiza Carvalho, "El empoderamiento económico de las mujeres como pieza angular y vehículo para economías prósperas". ONU Mujeres, 15 de julio de 2016. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2016/07/empoderamiento>

<sup>369</sup> Op. cit., *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf)

<sup>370</sup> Organización Internacional del Trabajo. OIT: 1,7 millones de personas ingresaron a las filas del desempleo en 2015 en América Latina y el Caribe. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS\\_435175/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_435175/lang-es/index.htm)

<sup>371</sup> Ídem.

<sup>372</sup> Op. cit., *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf)

<b>MUJERES EN LOS MEDIOS DE COMUNIACIÓN<sup>373</sup></b>	Reducción de la brecha de género en América Latina	1995: 16%. 2015: 29%.
	Expertas consultadas en las noticias	América Latina 27%. El Caribe 29%.
	Presentadoras de noticias en América Latina	2000: 29%. 2015: 44%.
	Cobertura de noticias relacionadas con el crimen	América Latina 38%. El Caribe 28%.
	Reporteras en las noticias en América Latina	2000: 31%. 2015: 31%.
	Reporteras en las noticias en el Caribe	2000: 27%. 2015: 41%.
	Presencia general de las mujeres en las notas periodísticas y en los noticiarios de la radio y la televisión (América Latina, 1995-2015)	1995: 16%. 2000: 20%. 2005: 23%. 2010: 29%. 2015: 29%. Incremento (20 años): 13%.
	Presencia general de las mujeres en las notas periodísticas y en los noticiarios de la radio y la televisión (el Caribe, 1995-2015)	1995: 22%. 2000: 24%. 2005: 25%. 2010: 25%. 2015: 29%. Incremento (20 años): 7%.
	Funciones de la mujer como sujeto de la noticia (América Latina)	Sujeto: 29%. Portavoz: 22%. Experiencia personal: 47%. Testigo: 37%. Opinión popular: 42%.
	Funciones de la mujer como sujeto de la noticia (el Caribe)	Sujeto: 24%. Portavoz: 27%. Experiencia personal: 44%. Testigo: 33%. Opinión popular: 41%.

<sup>373</sup> CDN. *El Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2015*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: [http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports\\_2015/global/gmmp\\_global\\_report\\_es.pdf](http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports_2015/global/gmmp_global_report_es.pdf)

	Reporteras y presentadoras (América Latina)	2000: 28%. 2005: 38%. 2010: 38%. 2015: 43%. Incremento (15 años): 15%.	
	Reporteras y presentadoras (el Caribe)	2000: 41%. 2005: 41%. 2010: 34%. 2015: 45%. Incremento (15 años): 4%.	
	Presentadoras y reporteras en los noticieros de la televisión	América Latina: 50%. El Caribe: 53%.	
	Presentadoras y reporteras en notas periodísticas, América Latina	Prensa escrita: 47%. Radio: 36%. Televisión: 50%.	
	Presentadoras y reporteras en notas periodísticas, el Caribe	Prensa escrita: 40%. Radio: 45%. Televisión: 53%.	
	Presentadoras en América Latina	2000: 29%. 2005: 31%. 2010: 36%. 2015: 44%. Incremento en 15 años: 15%.	
	Presentadoras en el Caribe	2000: 43%. 2005: 41%. 2010: 32%. 2015: 46%. Incremento en 15 años: 3%.	
<b>PERSONAS CON INGRESOS PROPIOS</b>	América Latina (17 países): proporción de personas con ingresos propios según tipo de ingresos y sexo, alrededor de 2014 (%): <sup>374</sup>		
	Rubro	Mujeres	
	Sueldos y salarios	47,8	59,4
	Ganancias	19,7	29,4

<sup>374</sup> Ídem.



	Transferencias	38,7	19,3
	Intereses o rentas de capital	12,3	5,1
	Otros	14,5	12,1
<b>MUJERES EN LA CIENCIA</b> <sup>375</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Las probabilidades de que una mujer en Latinoamérica concluya estudios de licenciatura son de 18%, una maestría 8% y un doctorado 2%.</li> <li>○ Investigadoras por país (%):           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Honduras 27%.</li> <li>- Panamá 32%.</li> <li>- México 32%.</li> <li>- Chile 32%.</li> <li>- Brasil 32%.</li> <li>- Ecuador 37%.</li> <li>- Colombia 38%.</li> <li>- Nicaragua 43%.</li> <li>- Costa Rica 44%.</li> <li>- Guatemala 45%.</li> <li>- Bolivia 45%.</li> <li>- Cuba 48%.</li> <li>- Uruguay 49%.</li> <li>- Paraguay 52%.</li> <li>- Argentina 53%.</li> <li>- Venezuela 56%.</li> </ul> </li> </ul>		
<b>TRABAJADORAS DOMÉSTICAS (SALARIO MÍNIMO)</b>	Normatividad sobre el salario mínimo para trabajadoras domésticas (2015). <sup>376</sup>		
	Condiciones	Países	
	Se establece salario mínimo para el trabajo doméstico o se incluye el trabajo doméstico en el salario mínimo general.	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela.	
No se establece salario mínimo para el trabajo doméstico.	El Salvador, Honduras, Perú y República Dominicana.		

<sup>375</sup> Museo Memoria y Tolerancia, con datos del Instituto de Estadística de la UNESCO. Consultado el 16 de marzo de 2017.

<sup>376</sup> *Ídem*, y: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Panorama Laboral 2015 de América Latina y el Caribe, Lima, 2015.

	Se permite pago de una parte del salario en especie.	Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay.
<b>TRABAJADORAS DOMÉSTICAS (SEGURO SOCIAL)</b>	Normativa sobre los derechos de las trabajadoras domésticas a la seguridad social (2015): <sup>377</sup>	
	Condiciones	Países
	Afiliación obligatoria	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.
	Afiliación voluntaria	El Salvador, Honduras y México.
	Régimen especial con menor cobertura	El Salvador, Guatemala, Honduras y México.
<b>TRATADOS EN MATERIA DE DERECHOS DE LA MUJER</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). En vigor: 3 de septiembre de 1981.</li> <li>• Convención de los Derechos Políticos de la Mujer. En vigor: 7 de julio de 1954.</li> <li>• Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará). En vigor: 3 de mayo de 1995.</li> </ul>	
<b>VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES</b> <sup>378</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco jurídico: 20 Estados cuentan con leyes contra la violencia hacia las mujeres, pero solo 8 asignan recursos</li> </ul>	

<sup>377</sup> *Ídem*, y: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Panorama Laboral de América Latina y el Caribe 2015, Lima, 2015.

<sup>378</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Violencia contra las mujeres*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://www.cepal.org/es/infografias/violencia-mujeres>



	<p>específicos del presupuesto nacional para la materia.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los costos promedio de la violencia íntima de pareja en la región varían entre 1,6% del Producto Interno Bruto (PIB) en Nicaragua hasta 3,7% del PIB en Perú.</li><li>• Acoso político: Bolivia es el único país con legislación en el tema (Ley N° 243 de 2012), pero en 2014 se registraron 272 casos de violencia política a concejales y 177 en municipalidades.</li><li>• México, Costa Rica, Ecuador y Perú, han presentado iniciativas en contra de la violencia política en sus respectivos órganos legislativos.</li><li>• En Perú, 4 de cada 10 autoridades mujeres fueron víctimas de acoso político en 2012.</li><li>• Acoso en el espacio público:<ul style="list-style-type: none"><li>○ En Lima, Perú, 9 de cada 10 mujeres entre 18 y 29 años han sido víctimas de acoso callejero (2013).</li><li>○ Bogotá, Colombia y Ciudad de México. 6 de cada 10 mujeres han vivido alguna agresión o acoso sexual en el transporte público.</li><li>○ Santiago de Chile. 6 de cada 10 mujeres fueron víctimas de acoso sexual en los espacios públicos (principalmente niñas y jóvenes) en 2012.</li></ul></li></ul> <p><b>Recomendaciones del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fiscalizar la aplicación de las normas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.</li><li>• Legislar sobre acoso político para garantizar el ejercicio igualitario de los derechos políticos de las mujeres.</li><li>• Avanzar en legislación contra el abuso y el acoso sexual en el espacio público.</li></ul> <p><b>Unión Interparlamentaria (UIP); datos sobre violencia contra las mujeres en la política:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 81.8% de las parlamentarias han sufrido actos de violencia psicológica; 78.1% de</li></ul>
--	--

	<p>las legisladoras han presenciado actos de violencia psicológica contra sus compañeras.; 21.8% de las parlamentarias han sufrido actos de violencia sexual; 32.7% de las legisladoras han presenciado actos de violencia sexual contra sus compañeras; 25.5% de las parlamentarias han sufrido actos de violencia física; 20.0% las legisladoras han presenciado actos de violencia física contra sus compañeras; 32.7% de las parlamentarias han sufrido actos de violencia económica; y 30.9% las legisladoras han presenciado actos de violencia económica contra sus compañeras.<sup>379</sup></p>		
<p><b>VIOLENCIA OBSTÉTRICA</b><sup>380</sup></p>	<p>Regulación contra la violencia obstétrica:<sup>381</sup></p>		
	<table border="1"> <tr> <th data-bbox="750 863 1073 898">País</th> <th data-bbox="1073 863 1385 898">Normas</th> </tr> </table>	País	Normas
	País	Normas	
	<p>Países que legislan sobre la violencia obstétrica en sus leyes de protección integral a las mujeres</p>		
	<p>Argentina (2009)</p>	<p>Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales.</p>	
<p>Bolivia (2013)</p>	<p>Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.</p>		
<p>Panamá (2013)</p>	<p>Ley núm. 82, que Tipifica el Femicidio y la Violencia contra la Mujer.</p>		

<sup>379</sup> Inter-Parliamentary Union. *Sexism, harassment and violence against women parliamentarians*. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.ipu.org/pdf/publications/issuesbrief-e.pdf>

<sup>380</sup> El maltrato que sufre la mujer embarazada al ser juzgada, atemorizada, vejada, lastimada física y emocionalmente, también se incluye el no ser respetada en sus decisiones. Es frecuente en los hospitales y se genera en todas la esferas de la sociedad. Centro de Investigación social avanzada. *¿Sabes en qué consiste la violencia obstétrica?* Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://cisav.mx/violencia-obstetrica/>

<sup>381</sup> *Op. cit.*, *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf)



	Venezuela (2007, reformada en 2014)	Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
	Países que establecen normas sobre la violencia obstétrica en legislaciones específicas, protocolos o guías de atención a la salud	
	Argentina (2004)	Ley Nacional núm. 25.929 de Derechos de Padres e Hijos durante el Proceso de Nacimiento.
	Brasil (2005/2008)	Ley núm. 11.108 sobre acompañamiento durante el parto. Resolución 36 de la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria.
	Colombia (2013)	Guía de Práctica Clínica del Ministerio de Salud y Protección Social.
	Costa Rica (2009/1974)	Guía de Atención Integral a las Mujeres, Niños y Niñas en el Período Prenatal, Parto y Posparto. Ley General de Salud, art. 12.
	Ecuador (2006)	Ley Orgánica de Salud.
	México (2007/1993)	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, Atención de la Mujer durante el Embarazo, Parto y Puerperio y del Recién Nacido.
	Puerto Rico (2006)	Ley de Acompañamiento durante el Trabajo de

		Parto, Nacimiento y Post-Parto.
	Uruguay (2008)	Ley núm. 18.426, Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva.
<b>NORMATIVIDAD CONSTITUCIONAL: PARIDAD DE GÉNERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cinco países contemplan la paridad de género en sus Constituciones (México, Bolivia y Ecuador), y en su legislación secundaria (Costa Rica y Nicaragua).<sup>382</sup></li> </ul>	
<b>FEMICIDIO</b> <sup>383</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1903 mujeres fueron asesinadas por su condición de tal en 2014.</li> <li>• Femicidios por país 2014 (número absoluto): Argentina (225), Barbados (2), Colombia (145), Costa Rica (14), Chile (40), Dominica (1), Ecuador (97) El Salvador (183), Guatemala (217), Honduras (531), Nicaragua (36), Panamá (26), Paraguay (32), Perú (90), Puerto Rico (44), República Dominicana (188), Suriname (8) y Uruguay (24).</li> <li>• 16 países de América Latina legislaron entre 2008 y 2015. 14 tienen leyes de femicidio o feminicidio: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana. 2 Estados contemplan penas para el homicidio agravado por razones de género: Argentina y Venezuela.</li> <li>• La mayoría de los femicidios corresponde a asesinatos perpetrados en el ámbito de las relaciones de pareja.</li> </ul> <p><b>Recomendaciones del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los registros administrativos para conocer el número real de femicidios en todos los Estados de la región.</li> </ul>	

<sup>382</sup> Irune Aguirrezabal Quijera. *Guía Estratégica Empoderamiento Político de las Mujeres: Marco para una acción estratégica*. Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe. Junio 2014.

<sup>383</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Femicidio*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://www.cepal.org/es/infografias/femicidio>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar programas de prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres para evitar el femicidio.</li> <li>• Destinar recursos económicos para la prevención de la violencia contra las mujeres y la reparación de las víctimas.</li> </ul>	
<p><b>NORMAS NACIONALES QUE TIPIFICAN EL FEMICIDIO O FEMINICIDIO<sup>384</sup></b></p>	País	Norma
	Argentina (2012)	Ley núm. 26.791
	Bolivia (2013)	Ley núm. 348
	Brasil (2015)	Ley núm. 13.104
	Chile (2010)	Ley núm. 20.480
	Colombia (2015)	Ley Rosa Elvira Cely
	Costa Rica (2007)	Ley núm. 8.589
	Ecuador (2014)	Código Orgánico Integral Penal (COIP)
	El Salvador (2010)	Decreto núm. 520
	Guatemala (2008)	Decreto núm. 22-2008
	Honduras (2013)	Decreto núm. 23-2013
	México (2012)	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley Orgánica de Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
	Nicaragua (2012)	Ley núm. 779
	Panamá (2013)	Ley núm. 82
	Perú (2013)	Ley núm. 30.068
	República Dominicana (2012)	Ley núm. 779
Venezuela (2014)	Ley de Reforma de la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las	

<sup>384</sup> El país que tipifica el homicidio agravado es Argentina. Los países que penalizan el femicidio son: Bolivia, Colombia, Costa Rica, El Salvador, México y Perú. Los Estados que tipifican el femicidio son: Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Venezuela. *Op. cit., Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible.* Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf)



		Mujeres a una Vida Libre de Violencia
--	--	---------------------------------------

### FICHA MUJERES EN MÉXICO <sup>385</sup>

<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	123 364 426 habitantes. <sup>386</sup>
<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	48.3% son hombres y 51.7% son mujeres, que equivalen a 63.8 millones de mujeres y 59.5 millones de hombres <sup>387</sup> .
<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	75.34 años: <sup>388</sup> en hombres 72.8 y en mujeres 77.9. <sup>389</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>390</sup>
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	<p><b>Lugar 66, de 145 países</b>, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).<sup>391</sup> El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.</p> <p>Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general.<sup>392</sup></p> <p>A continuación los lugares que ocupa México y su puntuación en los diferentes <b>subíndices</b><sup>393</sup>:</p> <p><b>Salud y supervivencia:</b> 1-0.980.  <b>Empoderamiento político:</b> 34-0.281.  <b>Alcances en educación:</b> 75-0.991.  <b>Participación económica:</b> 126-0.545.</p>

<sup>385</sup> Arceo-Gómez, Castañeda, *et al.*, ¿Oprimidas o empoderadas? Dónde están las mexicanas del siglo XXI, Travesías Editores, S.A. de C.V. 1ª ed. 2016, México, 2016, 180 pp.

<sup>386</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 16 de mayo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>387</sup> *Ídem*.

<sup>388</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>389</sup> Instituto Nacional de las Mujeres. Esperanza de vida al nacer por sexo. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: [goo.gl/6qm59k](http://goo.gl/6qm59k)

<sup>390</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>391</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2016*. Consultado el 8 de agosto de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

<sup>392</sup> World Economic Forum. *2015: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>393</sup> World Economic Forum. *The Global Gender Gap Report 2015*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www3.weforum.org/docs/GGGR2015/cover.pdf>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentajes que permiten comprender el lugar y puntuación que tiene <b>México en el subíndice de participación económica</b>:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresas con mujeres en cargos administrativos: 15%.</li> <li>- Mujeres en consejos directivos de empresas listadas en la bolsa: 7%.</li> <li>- Compañías que tienen mujeres con participación como propietarias: 26%.</li> <li>- Mujeres en cargos de presidencia: 5%.</li> <li>- Mujeres que ocupan gerencias: 33%.</li> <li>- Mujeres en puestos de perfil profesional, técnico y de supervisión de actividades de transformación y mantenimiento: 26%.</li> <li>- Empresarias en México: 16%.<sup>394</sup></li> </ul> </li> <li>○ México ha pasado en los últimos diez años de una puntuación de 0.480 a 0.545 en el subíndice de participación económica, lo que hace que esté más lejos del 1 (igualdad) y como consecuencia ha caído 28 lugares.</li> <li>○ La brecha de género en la tasa de mujeres mexicanas jóvenes que no trabajan ni estudian ni se capacitan, es de 26%, la segunda más alta entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).<sup>395</sup></li> </ul>
<p><b>PROVEEDORAS</b><sup>396</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 27.2% de los hogares tiene como jefe a una mujer.</li> </ul> <p><b>Hogares familiares</b><sup>397</sup> (90.5% de todos los hogares mexicanos): 24.6% encabezados por una mujer y 75.4% encabezados por un hombre.</p> <p><b>Hogares monoparentales</b><sup>398</sup> (2.5% de todos los hogares mexicanos): 56.3% encabezados por una mujer y 43.7% encabezados por un hombre.</p>

<sup>394</sup> Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de cada 100 empresarios en México, sólo 16 son mujeres.

<sup>395</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

<sup>396</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Encuesta Nacional de los Hogares; *Mujeres y Hombres en México*, 2012; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre, 2015.

<sup>397</sup> Hogar familiar: en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con el (la) jefe (a).

<sup>398</sup> Hogar monoparental: formado por el jefe (a) e hijos (as) y no cuenta con cónyuge, en el que puede haber o no otros integrantes.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 7 de cada 10 trabajadoras son el único sustento de su casa.</li> <li>• 47 de cada 100 mujeres están unidas o casadas, frente a 67 de cada 100 hombres.</li> </ul>
<p><b>CUIDADORAS<sup>399</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las mujeres dedican 28.8 horas al cuidado de otros, mientras los hombres dedican 12.4 horas a la misma labor.</li> <li>• De los 11.1 millones de personas que cuidan a alguien en zonas urbanas, 73.1% son mujeres y 26.9% son hombres.</li> <li>• El trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en 2014 tuvo un valor de 4.2 billones de pesos, equivale a 24.2% del Producto Interno Bruto (PIB), 79.5% de esa riqueza es producida por mujeres.</li> <li>• Las mujeres invierten 29.8 horas a la semana en actividades domésticas.</li> <li>• Las mujeres dedican 32.2% de su tiempo a la semana al trabajo remunerado, mientras los hombres dedican 73.4% a la misma tarea.</li> <li>• Las mujeres dedican 65.2% de su tiempo a la semana a labores domésticas de cuidado no remunerado, mientras los hombres dedican 23.3% a la misma actividad.</li> <li>• Las mujeres dedican 2.6% de su tiempo a la semana a trabajo para el consumo, mientras los hombres dedican 3.3% de su tiempo a la semana a la misma labor.</li> </ul>
<p><b>MADRES ADOLESCENTES<sup>400</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• México ocupa el primer lugar de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en embarazos en menores de 18 años.</li> <li>• La tasa de embarazo adolescente en México es de 74 nacimientos por cada 1000 mujeres de entre 15 y 19 años, mientras el promedio de alumbramiento para este sector de la población es de 15, entre los países de la Organización</li> </ul>

<sup>399</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo, 2014; Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares en México, 2014.*

<sup>400</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 2015; Secretaría de Salud (SSA), *Base de Egresos Hospitalarios, 2013; Los invisibles: los niños y las niñas de 0 a 6 años*, Mexicanos Primero, 2014; Consejo Nacional de Población (CONAPO), estimaciones con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1997; Instituto Nacional de las Mujeres, cálculos de acuerdo con CONAPO, Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2009 y 2014, y *Op. cit., Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

	<p>para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 50% de las madres mexicanas con niños de 0 a 6 años no concluyó estudios de secundaria.</li> <li>• 51.58% de las mujeres entre 15 y 49 años tiene acceso a métodos anticonceptivos.</li> </ul>
<p><b>POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA<sup>401</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres: 38% (el porcentaje más bajo en América Latina de acuerdo con ONU Mujeres); Hombres: 61.91%.</li> <li>• Mujeres que forman parte de la población económicamente activa: 1985 = 17.2%; 2015 = 37.8%.</li> <li>• Las mujeres mexicanas ganan entre 15 y 20% menos que los hombres por el mismo trabajo.</li> <li>• La brecha salarial entre hombres y mujeres llega a ser de hasta 40% en puestos de alta dirección en México.</li> <li>• De los 50, 734,656 mexicanos ocupados, 36.2% son mujeres y 59% son hombres.</li> <li>• En una década, el índice de discriminación salarial<sup>402</sup> se ha mantenido entre un máximo de -9.87 en 2008 y un mínimo de -3.1 en 2013, para llegar a 6.21 en 2015.</li> <li>• El sector con mayor equidad salarial es el educativo, ya que sus trabajadores presentan un índice de 0.14.</li> <li>• En el sector tecnológico, del total de empleados, sólo el 1% es mujer.</li> <li>• Respecto de los trabajadores independientes, el porcentaje es de 38% en 2015, casi 3% más que hace diez años.<sup>403</sup></li> <li>• De las personas que trabajan por cuenta propia: 25% son mujeres y 27% son hombres; mientras el promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos</li> </ul>

<sup>401</sup> Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2015. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda (varios años).

<sup>402</sup> Índice negativo. Indica que una mujer gana menos que un hombre al realizar la misma labor. El número indica el porcentaje que tendría que aumentar el ingreso de las mujeres para ganar el equivalente que los hombres.

<sup>403</sup> Instituto Nacional de las Mujeres, cálculos con base en el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, segundo trimestre, base de datos; INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, segundo trimestre.



	<p>(OCDE) es de 10% de las mujeres y 18% de los hombres.<sup>404</sup></p> <p>Acoso sexual y discriminación por embarazo:<sup>405</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 7 de cada 10 mujeres sufren discriminación laboral por estar embarazadas.</li> <li>• Al menos 10% de las mujeres ocupadas sufre acoso sexual en su trabajo.</li> </ul> <p>Desigualdades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En México, las mujeres profesionistas ganan hasta 15% menos que los hombres en puestos similares.</li> <li>• 6 de cada 10 mujeres con empleo están en una situación de vulnerabilidad laboral: trabajan en puesto más precarios que los hombres, ganan salarios más bajos: 30% menos en trabajos industriales y 16% en el sector comercial.</li> </ul>
<p><b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b></p>	<p>Hombres 77.9% - Mujeres 43.3%.<sup>406</sup></p>
<p><b>PROPIETARIAS<sup>407</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sólo 24.7% de la tierra ejidal está en manos de mujeres.</li> <li>• En la ciudad, 21% de la población masculina es propietaria o copropietaria de la vivienda en la que reside, mientras sólo el 5.9% de las mujeres se encuentran en alguna de estas dos situaciones.</li> </ul>
<p><b>TRABAJADORAS DEL HOGAR<sup>408</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 95 de cada 100 personas que trabajan en el hogar son mujeres.</li> <li>• De ellas, 85.8% realiza tareas de limpieza. 8.2% son cuidadoras de personas.</li> <li>• 5% son lavanderas o planchadoras en casas (los porcentajes no suman 100% dado a que una trabajadora del puede desempeñarse en dos o más rubros).</li> <li>• 19.2% de las mujeres dedicadas al trabajo del hogar no tiene hijos; 29.3% tiene 1 o 2 hijos;</li> </ul>

<sup>404</sup> Op. cit., *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

<sup>405</sup> Consejo para prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED), 2014.

<sup>406</sup> Op. cit., *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>407</sup> Colegio Jurista, 2012. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares*, 2012. Oxfam, 2011 (tomado de Procede, 2007).

<sup>408</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, primer trimestre, 2015.

	<p>39.1% tiene de 3 a 5 hijos; 7.2% tiene 6 o más hijos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 23.8% de las trabajadoras del hogar no cuenta con estudios de primaria, contra 17.6% de los hombres.</li><li>• 30% de las trabajadoras del hogar son jefas de hogar.</li><li>• 22.1% de los hombres trabajadores del hogar recibe más de tres salarios mínimos<sup>409</sup>, mientras que sólo 3.9% de las mujeres trabajadoras del hogar alcanza esa cantidad.</li></ul> <p><b>Trabajo doméstico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Más de 2, 000,000 de mujeres en México se dedican al trabajo doméstico en casas ajenas. 95% de las cuales no tienen seguridad social y 42.7% pierde el empleo por cuestiones de salud; el promedio de horas de trabajo es de 50 por semana.</li></ul> <p><b>¿Quiénes son las trabajadoras del hogar?</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Promedio de edad: 35 años.</li><li>- 4 de cada 10 trabajadoras del hogar tiene un familiar que se dedica a la misma actividad.</li><li>- 55% no concluyó la educación básica.</li><li>- 30% terminó la secundaria.</li><li>- 15% tiene estudios de bachillerato.</li><li>- 34% no tiene acceso a vacaciones con goce de sueldo.</li><li>- 38% vive en pareja y 45% es soltera.</li><li>- 17% es viuda o separada.</li><li>- El promedio de hijos es de tres.</li><li>- Casi 25% es de origen indígena, proporción que se eleva en las zonas norte y sur del país: 40% de las trabajadoras del hogar en Monterrey y 49% en Tuxtla Gutiérrez habla una lengua indígena.</li><li>- 49% nació en la ciudad donde labora.</li><li>- 51% es migrante interna.</li><li>- 24% de las trabajadoras que han migrado son de Chiapas.</li><li>- Las ciudades donde se concentra la mayor migración de trabajadoras del hogar son</li></ul>
--	--

<sup>409</sup> 1 Salario mínimo = \$ 80.04 al día, equivale a 3.88 dólares. Tipo de cambio al 2 de enero de 2017, 1 US\$=\$20.6194. SHCP. SALARIOS MÍNIMOS 2016. Consultado en misma fecha en: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/Paginas/salarios\\_minimos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx)

	<p>Monterrey (77% de las trabajadoras del hogar), Tuxtla Gutiérrez (67%) y la Ciudad de México (61%).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 7 de cada 10 practican la religión católica.</li></ul> <p><b>Condiciones de las trabajadoras del hogar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 85.6% trabaja en una sola casa.</li><li>- 43.7% gana entre \$500.00 y \$1,000.00 semanalmente.</li><li>- 22.5% gana entre \$200.00 y \$500.00 semanales.</li><li>- 91.6% carece de contrato laboral.</li><li>- 44.7% no cuenta con horario fijo.</li><li>- 91.5% no recibe aguinaldo.</li><li>- 91.6% no está afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</li><li>- 93% no tiene vacaciones.</li><li>- 6.5% trabaja siete días a la semana; 31.1%, seis días y 28.4%, cinco días.</li><li>- El resto trabaja entre uno y cuatro días a la semana.</li><li>- 29.5% carece de agua caliente en su lugar de empleo.</li></ul> <p><b>Trabajo del hogar (no remunerado):</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Tiene un valor que equivale a 24.2% del Producto Interno Bruto (PIB), casi el 80% de éste lo aportan las mujeres; los hombres invierten 9.7 horas semanales en labores del hogar, mientras las mujeres 29.4.<sup>410</sup></li></ul> <p><b>Trabajo dentro y fuera del hogar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los hombres dedican al empleo remunerado más de 45 horas a la semana, mientras las mujeres gastan menos de 37. Sin embargo, si se suman los quehaceres del hogar, las mujeres laboran casi 28 horas más, lo que da como resultado un promedio de 64.4 horas, mientras los hombres, ya con el trabajo del hogar contabilizado juntan 52.5 horas de labor semanal.</li></ul>
--	--

<sup>410</sup> Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares en México, 2014 y Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática- Instituto Nacional de las Mujeres, de 2014.

<p><b>EMPRENDEDORAS<sup>411</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En México existen 13, 680,067 trabajadores independientes. De ellos, 63.9% son hombres y 36% son mujeres.</li> <li>• 2% de las mujeres económicamente activas son emprendedoras, la cifra para el caso de los hombres es de 6%.</li> <li>• El porcentaje de mujeres empleadoras se ha mantenido constante durante la última década, hasta ubicarse en 37.7% en 2015.</li> <li>• Más de 50% de las microempresas están dirigidas por mujeres.<sup>412</sup> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 99% de las mujeres que pide un préstamo lo paga en tiempo y forma.<sup>413</sup></li> <li>- Según el Índice 2015 del Global Women Entrepreneur Leaders (Índice Global de Mujeres Líderes Emprendedoras), México ocupa el lugar 13 de 31 países evaluados en cuanto a mejores prácticas para homologar las oportunidades de mujeres y hombres en sus emprendimientos.</li> </ul> </li> <li>• <b>Negocios de mujeres por sector:</b> <sup>414</sup> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Comercio:</b> 58.8%.</li> <li>- <b>Manufacturas:</b> 8.9%.</li> <li>- <b>Servicios:</b> 32.3%.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>MIGRANTES<sup>415</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 49.7% de los migrantes mexicanos en Estados Unidos eran mujeres en 2007; para 2013, este porcentaje aumentó a 51.2%.</li> <li>• <b>Sector agropecuario:</b> 7.7% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 3.5% mujeres.</li> <li>• <b>Sector del comercio al mayoreo y menudeo:</b> 9.9% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 11.9% mujeres.</li> <li>• <b>Sector de servicios educativos y de salud:</b> 2.7% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 19.6% mujeres.</li> </ul>

<sup>411</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, primer trimestre, 2015. Monitor Global de la Actividad Emprendedora, 2013. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015.

<sup>412</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).

<sup>413</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

<sup>414</sup> Mujeres Moviendo México.

<sup>415</sup> United States Census Bureau, *Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense*, 2013. United States Census Bureau, *Encuesta de Población Actual*, 2013. Banorte, *La migración femenina y el ingreso de México por remesas*, 2015.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sector de alimentos, recreación, hospedaje y artes:</b> 13.6% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 20.1% mujeres.</li> <li>• La remesa promedio enviada por mujeres fue de 5,391 pesos (422 dólares), en comparación con la de 6,230 pesos (488 dólares) que mandaron los hombres.</li> </ul>
<p><b>ESTUDIANTES</b><sup>416</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el ciclo escolar 2014-2015 hubo 36,060,653 estudiantes: 49.74% mujeres y 50.25% hombres.</li> <li>• <b>Educación básica:</b> 49.2% mujeres y 50.79% hombres.</li> <li>• <b>Educación media superior:</b> 49.99% mujeres y 50% hombres.</li> <li>• <b>Educación superior:</b> 49.3% mujeres y 50.69% hombres.</li> <li>• <b>Capacitación para el trabajo:</b> 57.87% mujeres y 42.12% hombres.</li> <li>• <b>Licenciatura:</b> 49.09% mujeres y 50.9% hombres.</li> <li>• <b>Nivel Universitario Tecnológico:</b> 48.23% mujeres y 51.76% hombres.</li> <li>• <b>Posgrado:</b> 52.17% mujeres y 47.82% hombres.</li> <li>• Estudiantes mujeres entre 6 y 24 años: 2000 = 43.8% y 2015 = 52%.</li> </ul>
<p><b>UNIVERSITARIAS</b><sup>417</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de mujeres que integran el Sistema Nacional de Investigadores pasó de 283 en 1984 a casi 7,000, en 2015.</li> <li>• 7.6% estudia Derecho.</li> <li>• 5.6% Psicología.</li> <li>• 3.8% Administración Pública.</li> <li>• 3.2% Enfermería.</li> <li>• 2.5% Administración de Empresas.</li> <li>• 2.4% Pedagogía.</li> <li>• 2.1 Educación Preescolar.</li> <li>• 2% Educación Primaria.</li> <li>• 1.9% Ingeniería Industrial.</li> <li>• 1.8% Ingeniería en Gestión Empresarial.</li> <li>• 67.1% estudia otras carreras.</li> </ul>

<sup>416</sup> Anuies, Anuarios Estadísticos de Educación Superior, estadísticas de educación superior, ciclo escolar 2012-2013.

<sup>417</sup> María Luisa Bacarlett Pérez, *Mujeres en la ciencia*, 2006; dato de 2015, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Secretaría de Educación Pública, *Principales cifras del sistema educativo nacional*, 2014-2015.

## FUNCIONARIAS<sup>418</sup>

- 15.7% de los servidores públicos son mujeres.
- En el ámbito federal, en 2016, las mujeres ocupaban solo dos de las 18 Secretarías de Estado (la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano).<sup>419</sup>
- LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.30%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.70% del total.<sup>420</sup>
- LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%, mientras que 213 son mujeres y constituyen el 42.6% del total.<sup>421</sup>
- 7° lugar a nivel mundial con más mujeres en el Congreso.<sup>422</sup>
- Solo hay una gobernadora en las 32 entidades federativas del país.<sup>423</sup>
- De todas las presidencias municipales, solo el 9.43% tiene como titular a una mujer.
- El porcentaje de presidentas municipales se incrementó en 20 años, de 3.5% a 9.43% en 2015, mientras que en 2014 el de regidoras alcanzó 38%.
- En los gabinetes estatales, en promedio, las mujeres representan solo 16.8% de los cargos disponibles.<sup>424</sup> La distribución por género varía

<sup>418</sup> Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), 2015; Secretaría de Gobernación (Segob), Centro Estatal de Desarrollo Municipal (Cedemun), Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed), Sistema Nacional de Información Municipal, 1995 a 2015, y 2004 a 2014; Pronam, *Más mujeres al congreso*; Congreso de la Unión, Cámara de Senadores, Senado de la República; Cámara de Diputados, Composición de la Cámara por Partido Político, 2004; Inmujeres, Observatorio de Participación Política de las Mujeres, con base en los congresos locales, datos para 2015.

<sup>419</sup> *Op. cit.*, *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

<sup>420</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 8 de agosto de 2017, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 8 de agosto de 2017, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

<sup>421</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf) y Inter-Parliamentary Union. *Women in national parliaments*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

<sup>422</sup> *Ídem*. *Women in national parliaments*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

<sup>423</sup> Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, 2015-2021. Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

<sup>424</sup> *Ídem*.



	<p>desde los gabinetes compuestos en su totalidad por hombres en Sonora y Yucatán, hasta un porcentaje de representación femenina de 55% en Morelos.<sup>425</sup></p> <p><b>Tendencia en el porcentaje de mujeres:</b><sup>426</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diputados Federales:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2005: 23.5% mujeres.</li> <li>- 2015: 39.8% mujeres.</li> <li>- 2016: 42.4% mujeres.</li> </ul> </li> <li>• Diputados Locales:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2004: 17.2% mujeres.</li> <li>- 2015: 34.6% mujeres.</li> </ul> </li> <li>• Senadores:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2004: 18.7% mujeres.</li> <li>- 2015: 34.38% mujeres.</li> <li>- 2016: 37.5% mujeres.</li> </ul> </li> <li>• En 2013, 11 estados alcanzaron o rebasaron el umbral de 30% de mujeres en los congresos locales; para 2016, 27 de los 32 estados habían alcanzado o rebasado la tasa de 30% de mujeres en dichos órganos legislativos.<sup>427</sup></li> </ul>
<p><b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b></p>	<p>Gabinete legal y ampliado.<sup>428</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda.</li> <li>- Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga.</li> <li>- Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González.</li> <li>- Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado.</li> <li>- Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez.</li> <li>- Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.</li> </ul>
	<p>Clasificación por cargo y género:</p>

<sup>425</sup> *Ídem.*

<sup>426</sup> Instituto Nacional de las Mujeres, 2015, Álbum de Diputados Federales y H. Senado de la República.

<sup>427</sup> *Op. cit.*, *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

<sup>428</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<b>PROPORCIÓN DE CARGOS EN EL SERVICIO PÚBLICO</b> <sup>429</sup>		Mujeres	Hombres
	Subsecretarías	11.60%	88.40%
	Direcciones administrativas	23.50%	76.50%
	Jefaturas de unidades	22.90%	77.10%
	Direcciones generales y coordinaciones	22.50%	77.50%
	Direcciones adjuntas	26.90%	73.10%
	Direcciones de área	34.0%	66.0%
<b>PROPORCIÓN DE CARGOS EN EL PODER JUDICIAL</b> <sup>430</sup>	Distribución por cargo y género:		
		Mujeres	Hombres
	Jueces de la Suprema Corte	18.20%	81.80%
	Magistrados y jueces del Consejo de la Judicatura Federal	19.90%	80.10%
	Magistrados del Tribunal Electoral	25.0%	75.0%
	Consejeros del Consejo de la Judicatura Federal	28.60%	71.40%
<b>MUJERES Y DESIGUALDAD POLÍTICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ A pesar de las reformas aprobadas en materia de paridad de género, las mujeres en México continúan enfrentando obstáculos para ocupar cargos de elección popular. Prueba de ello es que los partidos políticos suelen colocar a hombres a la cabeza de las listas de representación proporcional en un 88%, al tiempo que postulan a mujeres en distritos no competitivos en una proporción de hasta el 53.7%.<sup>431</sup></li> <li>○ El problema se intensifica en zonas rurales del país. En entidades como Oaxaca, la mayoría de los municipios (417 de 570) se rigen por usos y costumbres y, en alrededor de 80 de ellos, se prohíbe la participación de mujeres en la</li> </ul>		

<sup>429</sup> *Op. cit.*, *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

<sup>430</sup> *Ídem*.

<sup>431</sup> INE. "Impacto del registro paritario de candidaturas en el Proceso Electoral Federal 2014-2015", diciembre de 2015. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: [http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DEPPP/DEPPP-Varios/2016/Resume\\_ejecutivo\\_paridad.pdf](http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DEPPP/DEPPP-Varios/2016/Resume_ejecutivo_paridad.pdf)

	<p>política.<sup>432</sup> Un caso que ejemplifica lo descrito, es el de la Exdiputada Eufrosina Cruz Mendoza, de origen zapoteco, cuyo triunfo en 2007 a la Presidencia Municipal de Santa María Quiegolani, Oaxaca, fue anulado por la Asamblea de esa localidad.<sup>433</sup></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ De acuerdo con declaraciones de Santiago Nieto Castillo, Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), durante el proceso electoral de 2015, se registraron 3 mil 419 denuncias, a nombre de 24 mil 977 personas por presuntos delitos electorales. De éstas, el 70% fueron cometidos por hombres y 30% por mujeres y, de forma relevante, únicamente se abrieron 3 averiguaciones previas relacionadas con violencia política hacia mujeres candidatas.<sup>434</sup></li><li>○ Para combatir lo anterior, se cuenta con el <b>Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres</b>, enfocado a cuatro objetivos específicos: 1) Proporcionar herramientas para identificar la violencia política contra las mujeres; 2) Evitar daños mayores a las mujeres víctimas de violencia, a sus familias y personas cercanas; 3) Ser una guía para atender esta violencia en los tres niveles de gobierno, y; 4) Generar una coordinación eficiente entre las instituciones responsables de atender casos de violencia política contra las mujeres.</li><li>○ En el informe “Violencia política contra las mujeres y tratamiento de igualdad de género en los promocionales de candidaturas para los procesos electorales locales 2016”,<sup>435</sup> realizado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y</li></ul>
--	--

<sup>432</sup> Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. “Notas sobre las mujeres en la esfera de la política en México”, 2013. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: [http://archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/ceameg/ET\\_2013/22\\_NSVCN.pdf](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/ET_2013/22_NSVCN.pdf)

<sup>433</sup> Juliana Fregoso. “Sólo la educación aplacará el odio a la mujer: Eufrosina Cruz”, SinEmbargo, 30 de abril de 2016. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.sinembargo.mx/30-04-2016/1654935>

<sup>434</sup> Brando Flores y Rubén López. “¿Quién persigue la violencia política contra las mujeres en México?”, 2 de septiembre de 2015. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-invitado/2015/09/02/quien-persigue-la-violencia-politica-contra-las-mujeres-en-mexico/>

<sup>435</sup> Instituto Nacional Electoral. *Violencia política contra las mujeres y tratamiento de igualdad de género en los promocionales de candidaturas para los procesos electorales locales 2016*. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.ine.mx/portal/UTIGyND/eventos/AsimetríasEstereotipos/rsc/docs/pdf/promocionales-partidos.pdf>

	<p>Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), se examinaron 2,961 promocionales de radio y televisión -576 correspondientes a autoridades locales y 2,385 a actores políticos. Entre sus hallazgos, reportó que el 2.33% (69) utilizó estereotipos de género, de los cuales 78.26% (54) asociaba la figura de la candidata o a la mujer con su rol de madre o esposa, mientras que el 21.74% (15) retrataba a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad o dependencia.</p>		
<p><b>MUJERES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN<sup>436</sup></b></p>	<p align="center"><b>Menciones (%)</b></p>		
	<table border="1"> <tr> <td>Prensa escrita</td> <td align="right">3%</td> </tr> </table>	Prensa escrita	3%
	Prensa escrita	3%	
	<table border="1"> <tr> <td>Radio</td> <td align="right">70%</td> </tr> </table>	Radio	70%
	Radio	70%	
	<table border="1"> <tr> <td>Televisión</td> <td align="right">27%</td> </tr> </table>	Televisión	27%
	Televisión	27%	
	<table border="1"> <tr> <td>Notas informativas (datos ponderados)</td> <td align="right">272</td> </tr> </table>	Notas informativas (datos ponderados)	272
	Notas informativas (datos ponderados)	272	
	<table border="1"> <tr> <td>Internet</td> <td align="right">50%</td> </tr> </table>	Internet	50%
	Internet	50%	
	<table border="1"> <tr> <td>Twitter</td> <td align="right">50%</td> </tr> </table>	Twitter	50%
	Twitter	50%	
	<table border="1"> <tr> <td>Notas informativas (datos ponderados)</td> <td align="right">392</td> </tr> </table>	Notas informativas (datos ponderados)	392
	Notas informativas (datos ponderados)	392	
	<p align="center"><b>Sujetos de las noticias (%)</b></p>		
	<table border="1"> <tr> <td>Mujeres</td> <td align="right">24%</td> </tr> </table>	Mujeres	24%
	Mujeres	24%	
	<table border="1"> <tr> <td>Hombres</td> <td align="right">76%</td> </tr> </table>	Hombres	76%
	Hombres	76%	
<table border="1"> <tr> <td>Número de notas</td> <td align="right">368</td> </tr> </table>	Número de notas	368	
Número de notas	368		
<p align="center"><b>Reporteros (as)</b></p>			
<table border="1"> <tr> <td>Mujeres</td> <td align="right">46%</td> </tr> </table>	Mujeres	46%	
Mujeres	46%		
<table border="1"> <tr> <td>Hombres</td> <td align="right">54%</td> </tr> </table>	Hombres	54%	
Hombres	54%		
<table border="1"> <tr> <td>Número de notas</td> <td align="right">154</td> </tr> </table>	Número de notas	154	
Número de notas	154		
<p align="center"><b>Reporteros (as) periódicos</b></p>			
<table border="1"> <tr> <td>Mujeres</td> <td align="right">50%</td> </tr> </table>	Mujeres	50%	
Mujeres	50%		
<table border="1"> <tr> <td>Hombres</td> <td align="right">50%</td> </tr> </table>	Hombres	50%	
Hombres	50%		
<table border="1"> <tr> <td>Número de diarios</td> <td align="right">105</td> </tr> </table>	Número de diarios	105	
Número de diarios	105		
<p align="center"><b>Reporteros (as) radio</b></p>			
<table border="1"> <tr> <td>Mujeres</td> <td align="right">46%</td> </tr> </table>	Mujeres	46%	
Mujeres	46%		
<table border="1"> <tr> <td>Hombres</td> <td align="right">54%</td> </tr> </table>	Hombres	54%	
Hombres	54%		
<table border="1"> <tr> <td>Número de estaciones</td> <td align="right">35</td> </tr> </table>	Número de estaciones	35	
Número de estaciones	35		
<p align="center"><b>Reporteros (as) televisión</b></p>			
<table border="1"> <tr> <td>Mujeres</td> <td align="right">14%</td> </tr> </table>	Mujeres	14%	
Mujeres	14%		
<table border="1"> <tr> <td>Hombres</td> <td align="right">86%</td> </tr> </table>	Hombres	86%	
Hombres	86%		
<table border="1"> <tr> <td>Canales</td> <td align="right">14</td> </tr> </table>	Canales	14	
Canales	14		
<p align="center"><b>Presentadores (as) radio</b></p>			

<sup>436</sup> CDN. *El Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2015*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: [http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports\\_2015/global/gmmp\\_global\\_report\\_es.pdf](http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports_2015/global/gmmp_global_report_es.pdf)

	Mujeres	43%
	Hombres	57%
	<b>Presentadores (as) televisión</b>	
	Mujeres	46%
	Hombres	54%
	<b>Presentadores total</b>	
	<b>Mujeres</b>	<b>44%</b>
	<b>Hombres</b>	<b>56%</b>
	<b>Las noticias en Twitter: Sujetos de los tweets, por sexo</b>	
	Mujeres	36%
	Hombres	64%
	Número de noticias	103
	<b>Las noticias en línea: Sujetos de las noticias, por sexo</b>	
	Mujeres	30%
	Hombres	70%
	Número de noticias	90
	<b>Las noticias en línea y en Twitter: Sujetos de las noticias, por sexo</b>	
	Mujeres	33%
	Hombres	67%
	<b>Las noticias en línea: Reporteros (as) por sexo</b>	
	Mujeres	36%
	Hombres	64%
	Número de noticias	47
<b>MUJERES EN RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE PROCESOS ELECTORALES<sup>437</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo con el estudio “Distribución de los tiempos del Estado en radio y TV para las candidaturas de mujeres y hombres para los procesos electorales locales 2016, durante el proceso electoral federal 2014-2015, celebrado en México, el Instituto Nacional Electoral (INE) identificó que sólo el 14.6% de los medios impresos hicieron mención a una mujer; en radio el 10.7%, y en televisión el 10.4%.</li> <li>• Aunque 67.1% del tiempo aire destinado a la promoción de candidaturas no estuvo dirigido a un sexo en específico, el 20% fue para hombres, el 0.2% para mujeres y 3.7% para ambos sexos.</li> </ul>	

<sup>437</sup> Instituto Nacional Electoral. *Distribución de los tiempos del Estado en radio y TV para las candidaturas de mujeres y hombres para los procesos electorales locales 2016*. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.ine.mx/portal/UTIGyND/eventos/AsimetríasEstereotipos/rsc/docs/pdf/distribucion-radio-tv.pdf>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Con base en el monitoreo de medios en las campañas electorales de 2015 y 2016 elaborado por el Instituto Nacional Electoral (INE), el 70% de las notas sobre campañas omite la presencia de mujeres en sus fuentes de información; mientras, sólo el 19% alude a mujeres candidatas.</li> <li>▪ De acuerdo información del monitoreo del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), durante el proceso electoral de 2015 en la Ciudad de México, 10 candidatos ocuparon más del 60% de la cobertura informativa, de los cuales sólo 2 eran mujeres. En general, las candidatas obtuvieron sólo 7 horas de tiempo aire, en comparación con 14 horas por parte de los hombres, y por cada mención de una mujer en los medios de comunicación hubo 1.8 menciones de sus contrapartes masculinas. De las 16 delegaciones sólo 4 fueron ganadas por mujeres y de las 40 diputaciones de mayoría relativa sólo se eligieron a 17 diputadas.</li> <li>▪ Desde el reconocimiento del voto femenino en México (1953), solo el 6% de los cargos de elección popular habían estado ocupados por mujeres y no fue sino hasta que se establecieron las cuotas de género que superó el 10%.</li> <li>▪ Antes del establecimiento de las cuotas de género en candidaturas a diputaciones federales y locales, el 37.8% de los escaños de la Cámara de Diputados correspondía a mujeres. Con la nueva normatividad, aprobada en 2014, este porcentaje ascendió a 42.4% tras los comicios de 2015. De igual forma, en los 17 estados donde se celebraron elecciones, se pasó de un promedio de 25.76% de representación femenina a 42.95%.</li> </ul>
<p><b>MÉXICO EN EL MUNDO: TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL DE LA MUJER</b><sup>438</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Latinoamérica y El Caribe: México ocupa el lugar 20 de 23 países de la región, con 45.1% de participación de la mujer en el campo laboral. Los 3 primeros lugares son: Perú, 68.4%; Bolivia, 64.4%, y Haití, 61.1%.</li> <li>• Países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): El 45.1%</li> </ul>

<sup>438</sup> La tasa de participación laboral mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que se encuentran en la fuerza laboral.



	de participación de la mujer en el campo laboral que presenta México, lo ubica en el lugar 30 de 34 países de la Organización. Los 3 primeros lugares los ocupa: Islandia, 70.3%; Nueva Zelanda, 61.9%, y; Suiza, 61.8%. La media de participación de los países de la OCDE es de 53.1%.
<b>EMPLEO INFORMAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 29.1 millones de mexicanos trabajan en el empleo informal (equivale al 57.8% de la población ocupada), de los cuáles, más de 10 millones son mujeres, la mayoría se dedican al comercio.<sup>439</sup></li> <li>• Casi 60% de las trabajadoras en México están laborando en empleos informales con poca protección social.<sup>440</sup></li> <li>• En el primer trimestre de 2016, 49.7% de los hombres mexicanos y 57.2% de las mujeres mexicanas tenían trabajo informal (no agrícola).<sup>441</sup></li> </ul>
<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	4% en hombres y 4.5% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa (PEA). <sup>442</sup>
<b>MADRES SOLTERAS</b>	5.3 millones. <sup>443</sup>
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	Más de 12, 000,000 de mujeres no cuentan con seguridad social. <sup>444</sup>
<b>POBREZA<sup>445</sup></b>	70% de los mexicanos en pobreza son mujeres. 61.1% de la población del campo vive en pobreza; en el desglose de la pobreza por grupos de edad, se observa que hay 28.5 millones de mujeres, frente a 26.8 millones de hombres.
<b>DESIGUALDAD DE GÉNERO<sup>446</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En México las mujeres ganan 22% menos que los hombres por ejercer el mismo trabajo.</li> <li>- De cada 10 personas que asisten a la escuela, 6 son mujeres y 4 hombres.</li> </ul>

<sup>439</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

<sup>440</sup> *Op. cit.*, *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

<sup>441</sup> *Ídem*.

<sup>442</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Desocupación*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=622&c=25449>

<sup>443</sup> Encuesta Intercensal 2015.

<sup>444</sup> Una de cada 10, según la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS), por parte del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, de 2013.

<sup>445</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

<sup>446</sup> Información obtenida de la cuenta de Twitter de Foreign Affairs Latinoamérica @ForeignAffairsL, con datos de UN Statistics. Consultado el 16 de marzo de 2017.

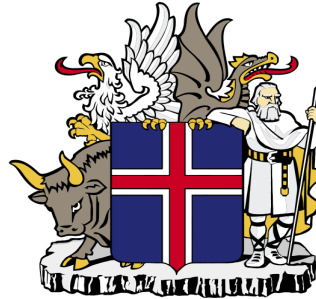
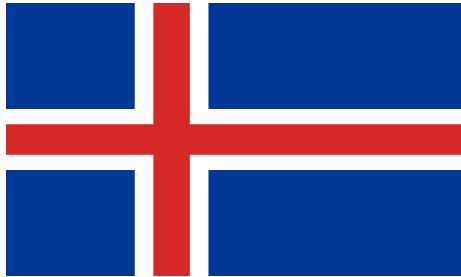


	<ul style="list-style-type: none"><li>- 22% de los cargos públicos son ocupados por mujeres.</li><li>- 1 de cada 3 mujeres ha sufrido de violencia.</li></ul>
<b>FEMINICIDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), México ocupa el lugar 16 en feminicidios en el mundo. Durante el período 2007-2012, se cometieron 19096 feminicidios, cantidad que equivale a una tasa de 3.2 delitos por cada 100,000 mujeres, promedio estimado por encima de la tasa mundial.<sup>447</sup></li><li>- La tasa bruta anual de defunciones por homicidio de mujeres en estados con niveles más altos permitió observar las siguientes cantidades de defunciones en mujeres (2013): Guerrero (12.8), Chihuahua (10.1), Coahuila (7.1), Zacatecas (7.0), Morelos (6.3), Durango (5.8), México (5.6), Tamaulipas (5.5), Colima (5.1), Nuevo León (4.8), Baja California (4.6) y Sinaloa (4.2).<sup>448</sup></li></ul>

<sup>447</sup> Animal Político. "México, en el top 10 de países con más feminicidios por armas de fuego del mundo", 26 de mayo de 2015. Consultado el 17 de julio de 2017, en: <http://www.animalpolitico.com/2015/05/mexico-en-el-top-10-de-paises-con-mas-feminicidios-por-armas-de-fuego-del-mundo/>

<sup>448</sup> Consejo de la Judicatura Federal. "Igualdad", México, enero-abril 2016, Año 03. Núm. 08, p. 24.

## República de Islandia Notas sobre Ceremonial y Protocolo



**Ciudad capital:** Reykjavik/ Reikiavik.<sup>449</sup>

**Idiomas:** Islandés (oficial) también se habla el inglés, alemán y danés.<sup>450</sup>

**Religión:** Evangelismo y cristianismo.<sup>451</sup>

**Gentilicio:** islandés / islandesa.<sup>452</sup>

**Comportamientos sociales:** La sociedad islandesa es cuidadosa de las normas de cortesía, aunque es común escucharlos decir palabras subidas de tono. Los islandeses están orgullosos de su país y su tradición. El respeto a la naturaleza es un asunto de prioridad nacional.<sup>453</sup>

**Saludo:** El estrechar manos es el saludo por excelencia y puede alargarse unos segundos. De forma más reservada, se puede hacer sólo una ligera inclinación con la cabeza. Aplica tanto para hombres como para mujeres y entre ambos.<sup>454</sup>

**Puntualidad:** La puntualidad es altamente valorada. Cuando se asiste a una reunión de negocios se recomienda llegar con 5 minutos de anticipación.<sup>455</sup>

<sup>449</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores. Oficina de Información Diplomática. Islandia. [Fecha de Consulta 9 de marzo de 2017]. Disponible en <[http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ISLANDIA\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ISLANDIA_FICHA%20PAIS.pdf)>

<sup>450</sup> Idioma, moneda, en Islandia. Disponible en <http://www.buscounviaje.com/idioma-moneda-horarios/islandia-is>. Fecha de consulta 22 de mayo de 2017.

<sup>451</sup> Ídem.

<sup>452</sup> Real Academia Española, Apéndice 5: Lista de países y capitales, con sus gentilicios. [Fecha de Consulta 9 de marzo de 2017] Disponible en <http://lema.rae.es/dpd/pendices/apendice5.html>

<sup>453</sup> Evaneos. Islandia. [Fecha de Consulta 9 de marzo de 2017]. Disponible en <<http://www.evaneos.es/islandia/viajes/informacion-practica/8419-educacion-costumbres-islandia/>>

<sup>454</sup> Passport to trade a bridge succes. International Business Culture and Business Etiquette. [Fecha de Consulta 9 de marzo de 2017]. Disponible en: < <http://businessculture.org/northern-europe/iceland/business-meeting-etiquette/> >

<sup>455</sup> Ídem

**NOTA:** Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional, es una guía básica, no refleja necesariamente todas las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.



**Reuniones de trabajo:** Las reuniones de trabajo se programan con al menos dos semanas de antelación. Normalmente las negociaciones proceden de manera rápida. Es recomendable que las decisiones y las propuestas sean breves, puesto que los islandeses no se impresionan con demasiados detalles. La toma de decisiones es de forma jerárquica, siendo la persona con el mayor rango la que emite la resolución final, siempre y cuando haya consultado previamente a su equipo de trabajo.<sup>456</sup>

**Vestimenta:** Son personas elegantes. Los hombres portan traje oscuro con camisa blanca y corbata en todo momento. En el caso de las mujeres se recomiendan vestidos elegantes, faldas o pantalón con blusa y accesorios llamativos (en cuyo caso se especificará en la invitación, las mujeres deberán de evitar el uso de atuendos entallados y reveladores).<sup>457</sup>

**Regalos:** Se recomienda que el obsequio sea sencillo. Los presentes que se aconsejan son una botella de vino o una artesanía típica del país visitante. El regalo se abre al momento de ser recibido.<sup>458</sup>

**Temas de género:** En Islandia las mujeres han avanzado en el campo educativo, médico y empresarial. La Constitución de la República de Islandia establece el principio de igualdad en el Artículo 65. En el 2008, se estableció la Ley sobre Igualdad entre Género y en el 2011 el Parlamento aprobó el Plan de Acción para la Igualdad de Género. Islandia ha firmado la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y la Convención Europea de Derechos Humanos.<sup>459</sup> Islandia cuenta con la Asociación de Mujeres Islandesas, la cual fue fundada en 1907 y actualmente cuenta con 200 entidades en todo el país.<sup>460</sup>

Respecto al parlamento islandés, es unicameral y se compone de 63 miembros, de las cuales 24 son mujeres, quienes representan un 38.10 % del total.<sup>461</sup>

<sup>456</sup> Passport to trade a bridge succes. Business Etiquette

<sup>457</sup> Ídem.

<sup>458</sup> Ídem

<sup>459</sup> Centre for Gender Equality in Iceland. Disponible en: [https://eng.fjarmalaraduneyti.is/media/Gender\\_Equality\\_in\\_Iceland\\_012012.pdf](https://eng.fjarmalaraduneyti.is/media/Gender_Equality_in_Iceland_012012.pdf) . Consultado el 22 de mayo de 2017. [https://eng.fjarmalaraduneyti.is/media/Gender\\_Equality\\_in\\_Iceland\\_012012.pdf](https://eng.fjarmalaraduneyti.is/media/Gender_Equality_in_Iceland_012012.pdf)

<sup>460</sup> Icelandic Women's Rights Association . Disponible en <http://kvenrettindafelag.is/about-us/our-history/>

<sup>461</sup> <sup>13</sup> Inter Parliamentary Union. Iceland. [Fecha de Consulta 01 de noviembre de 2017]. Disponible en < [http://www.ipu.org/parline-e/reports/2143\\_A.htm](http://www.ipu.org/parline-e/reports/2143_A.htm) >



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General de Asuntos Internacionales**  
Hecry Colmenares Parada

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**  
Norma Francisco Pérez  
Rosa González Sánchez  
Gabriel Quezada Ortega

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,  
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,  
C. P. 06030, Ciudad de México.**

**Tel. +52 (55) 51301503**

**<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>**

 **@CGBSenado**



**Fecha de publicación: Noviembre 2017**